



# La cuota, paso lento pero seguro



## **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

### **Representante Residente**

Fabrizio Hochschild

### **Directora País**

Silvia Rucks

### **Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática**

José Ricardo Puyana

### **Oficial de Programa del Área de Gobernabilidad Democrática**

Blanca Cardona

## **Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional)**

### **Jefe de Misión para la Región Andina**

Virginia Beramendi Heine

## **Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD)**

### **Director de Programa**

Pepijn Gerrits

### **Coordinadora de Programa**

Lizzy Beekman

## **Edición y compilación**

### **Proyecto Fortalecimiento Democrático**

Jorge Enrique Guzmán, Coordinador

Catalina Perdomo, Coordinadora Temática

## **Capítulos elaborados por:**

### **Corporación Sisma Mujer**

Alexandra Quintero Benavides, Coordinadora del Área de Investigación

Florentina Cardozo García, Investigadora

### **Fundación Mujer y Futuro**

Leticia Montero Torres, Movimiento de Mujeres en Santander

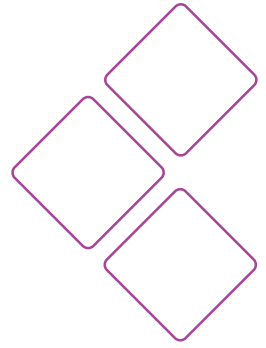
### **Corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar**

Ciría Marrugo, Colectivo de Abogadas Helena González Pérez

Rubiela Valderrama, Fundación Namatú

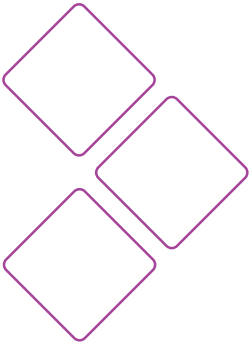
## **Diseño gráfico e impresión**

[www.codice.com.co](http://www.codice.com.co)



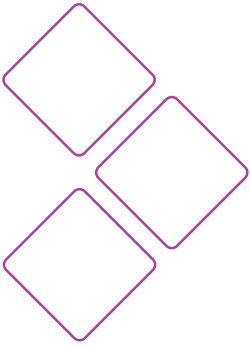
# INDICE

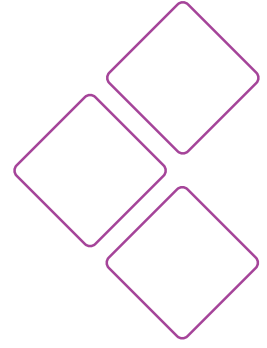
<b>I. Prólogo</b>	<b>5</b>
<b>II. Introducción</b>	<b>11</b>
<b>III. Metodología</b>	<b>19</b>
<b>IV. La implementación del Sistema de Cuotas Electorales y su     impacto en la participación de las mujeres en Colombia</b>	<b>29</b>
<b>V. De la política pública al poder: El caso de Santander</b>	<b>73</b>
<b>VI. Hay que organizarse para incidir en la política: Análisis de la     participación de las mujeres en Bolívar</b>	<b>120</b>
<b>VII. Reflexiones Generales</b>	<b>149</b>
<b>VIII. Organizaciones y autoras que participaron en la elaboración     de capítulos</b>	<b>157</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>163</b>





# I. Prólogo

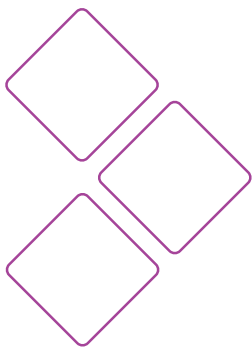




En casi todos los parlamentos y gobiernos en el mundo los hombres, que representan el orden establecido, son la gran mayoría, mientras que las mujeres y sus propuestas quedan excluidas de los recintos donde se decide el destino de sus naciones. Una perspectiva más incluyente, donde se aplique el principio de equidad de género, puede contribuir a lograr una mayor participación política de las mujeres y por lo tanto una mejor representación de la sociedad en general en la política.

Existen una conciencia y un deseo manifiesto internacional de lograr un mejor equilibrio entre hombres y mujeres en la política. Los cambios se sienten en muchos de los países de Asia, África y América Latina, pero en la mayoría todavía hay mucho trabajo por hacer para lograr que los modelos tradicionales de la política cambien. En América Latina, si bien en los últimos años se ha incrementado la participación de las mujeres en la política, los países de la región todavía están lejos de lograr una equidad (Banco Mundial, 2008, p. 11 y 67). En Colombia pese a los importantes avances conseguidos en los últimos años en materia de participación y representación política, persiste un déficit de representatividad en los partidos políticos y en las corporaciones públicas de elección popular.

Los partidos políticos pueden jugar un papel fundamental en el cambio de los roles sociales que las sociedades han asignado tradicionalmente a hombres y mujeres. Éstos no solo desarrollan e influyen las políticas, sino que las determinan. La Ley 1475 de 2011 obliga a los partidos políticos en Colombia a incluir por lo menos 30% de mujeres en las listas donde se eligen por lo menos cinco curules. El objetivo, de la aplicación de esta cuota, es no



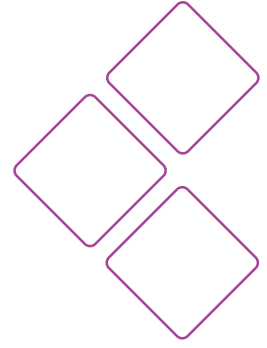
solo la ampliación del número de mujeres candidatas y el posible número de mujeres electas, sino que supone un repensar sobre la presencia de las mujeres en los partidos políticos y en la vida política en general.

Ahora, ¿cuál fue el resultado de la introducción de la cuota de género en la práctica, después de las elecciones de 2011?

Para Colombia es crucial conocer la respuesta a esta pregunta para tener una reflexión informada sobre cómo avanzar hacia la equidad de género en la política. El análisis detallado del impacto real de la aprobación y primera aplicación de la cuota de género permitirá hacer ajustes en el camino hacia una cada vez mayor y más cualificada representación de las mujeres en la política.

Tres organizaciones internacionales socias en el Proyecto de Fortalecimiento Democrático, PFD, con el apoyo de la Embajada de Suecia, se han comprometido en este esfuerzo de sistematizar las lecciones aprendidas. La primera de ellas es el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), una organización gubernamental con 25 países miembros. IDEA trabaja apoyando a las instituciones y procesos democráticos en el mundo entero. Sus áreas específicas de trabajo son elecciones, procesos de fortalecimiento a la democracia, a los partidos políticos y procesos de desarrollo. Uno de los compromisos de IDEA es asegurar que la equidad de género esté integrada al proceso de fortalecimiento democrático de los países. Por esta razón, la labor del instituto en la región y en especial en Colombia, se ha concentrado en apoyar el empoderamiento de las mujeres y su rol en los procesos electorales, en los partidos políticos, en el proceso democrático y de desarrollo.

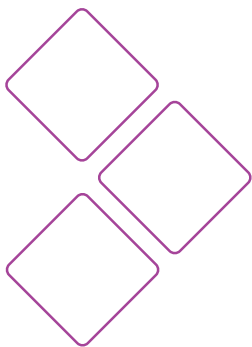




La segunda organización es el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), que apoya a partidos políticos, tanto en el gobierno y como en la oposición, que quieren profundizar la calidad de su democracia a través de sistemas políticos incluyentes y representativos de su población. El NIMD trabaja por una democracia representativa y efectiva, donde líderes responsables y partidos políticos programáticos representen los intereses de todo el electorado –hombres y mujeres-, y articulen estas necesidades y aspiraciones, por medio de la política y la acción.

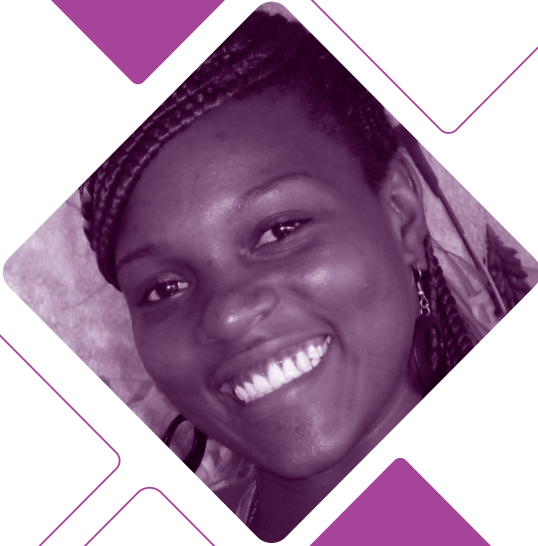
Por último, pero no menos importante, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es una agencia de las Naciones Unidas que promueve cambios en los países para avanzar hacia un mayor desarrollo, y facilita el intercambio de conocimientos y experiencias para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Además, el PNUD apoya a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dentro de los cuales se encuentra el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la equidad de género. Una mujer empoderada, es aquella que reconoce sus capacidades y aprovecha las oportunidades, en la educación, en la esfera laboral, en su entorno social y familiar, y por su puesto en el ámbito político.

Es importante anotar que esta publicación es parte de un esfuerzo más amplio por entender qué sucedió en las elecciones subnacionales de 2011 en Colombia, que junto con el libro “Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011”, brinda elementos para analizar en detalle los comicios más reciente en este país.



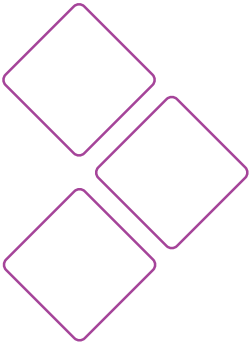
Además esta publicación hace parte de un esfuerzo mayor del proyecto Fortalecimiento Democrático por promover una mayor participación de las mujeres en la política. Durante 2013 también se publicará, en un trabajo realizado con la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, el “Ranking de género de mujeres y hombres en los partidos políticos”. El anterior, es un esfuerzo importante de este proyecto y de la cooperación internacional en este país, por trabajar con actores de la dinámica electoral, en este caso los partidos políticos, para promover más oportunidades y espacios para que ellas puedan participar en la política.

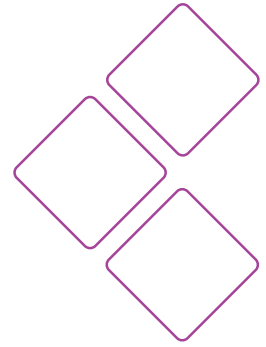
La publicación presenta una síntesis de tres investigaciones, una de cobertura nacional y dos regionales donde se analizan las características que tuvo este primer momento de aplicación de la ley de cuotas en Colombia y se presentan unas reflexiones generales, que esperamos den pautas para pensar y planear los pasos a seguir.



II.

# Introducción

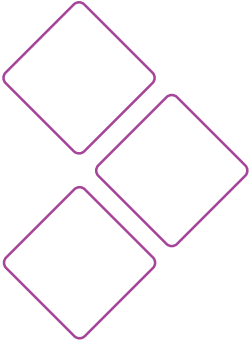




Colombia es una democracia consolidada, pero que necesita profundizarse para ser más representativa de los diferentes sectores de la sociedad. Más del 80 por ciento de los colombianos considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, pero solo un poco más de un tercio de la población cree que Colombia es un país democrático (DANE, 2012). Entre los muchos factores que pueden explicar esta dualidad, la falta de un sistema incluyente, donde todos y todas puedan participar, es un importante indicio de la falta de legitimidad del actual sistema político en Colombia. Para este país, la participación por igual para toda su población es la característica más importante de la democracia.<sup>1</sup> No obstante, en uno de los espacios más importantes de una democracia donde son tomadas las grandes decisiones para la organización de una sociedad, más de la mitad de sus ciudadanos, las mujeres, apenas sobrepasa un décimo de los cargos de elección popular (RNEC, 2011 y 2012).

Consciente de este importante desfase, el Estado colombiano, tras un arduo trabajo de incidencia de mujeres políticas y no políticas, se ha comprometido desde distintas instancias a superar el déficit de la participación política de las mujeres. Como primera medida, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia se comprometió a incrementar al 30 por ciento la presencia de las mujeres en corporaciones públicas hasta el 2015, de acuerdo al documento CONPES 91 de 2005. Como segunda, y siguiendo el ejemplo de más de 100 países del mundo, entre ellos 10 en América Latina, en 2011 se aprobó una cuota de género del 30% en las listas de candidatos a corporaciones públicas del nivel

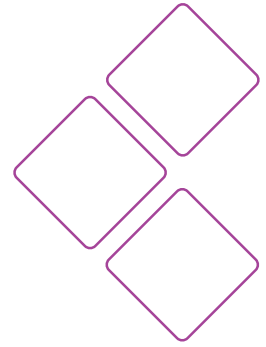
1. Para un 42,4 por ciento de la población colombiana, la posibilidad de que todos puedan participar es la principal característica de la democracia. (DANE, 2012).



local: Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales (JAL).

Estas iniciativas reflejan la voluntad del Estado colombiano de apoyar acciones afirmativas y denotan un interés de superar la actual discriminación de la mujer en el ámbito público y de avanzar en hacer efectivo el principio de igualdad. Sin embargo, las cuotas no son de ninguna manera un mecanismo que elimine todas las barreras que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la política, tales como la falta de recursos para hacer campaña; las negociaciones que las mujeres deben hacer con sus familias para ejercer la política; los estereotipos recurrentes sobre el rol que las mujeres deben desempeñar; y los esfuerzos adicionales que deben realizar para tener acceso a los espacios de toma de decisión de los partidos – la mayoría con bajos estándares de democracia interna y tradicionalmente dominados por hombres-

Las cuotas, son medidas temporales que a modo de acelerador buscan establecer el equilibrio, generar las condiciones de acceso y competencia regular (Quota Project, 2012). Pero éstas, para tener un efecto real para las mujeres, deben ir acompañadas de acciones complementarias dirigidas a los partidos políticos, a las autoridades y a los demás actores involucrados en la actividad electoral. Además sus efectos, si bien pueden ser visibles de inmediato, como en el caso de Costa Rica donde la cuota de género hizo que el número de mujeres en el parlamento se incrementara de 19 a 35 por ciento luego de una elección; en la mayoría de los casos los efectos son reales solo en el largo plazo. En Argentina por el contrario, en 14 años de 1991 a 2005, se incrementó solo en

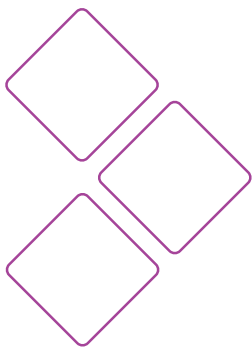


29 por ciento, en promedio, la participación de las mujeres en ambas cámaras del Congreso (Espinosa, D., 2011).

El Proyecto Fortalecimiento Democrático (PFD) –iniciativa conjunta del PNUD, IDEA Internacional y el NIMD, que cuenta con el apoyo y financiación de la Embajada de Suecia-, tiene como uno de sus objetivos principales incrementar el nivel de representatividad del sistema político colombiano con el fin de asegurar la inclusión, en los cuerpos colegiados e instancias de toma de decisiones, de poblaciones que se encuentran sub representadas, en particular de las mujeres. La participación política de las mujeres desde los cargos institucionales -pues las mujeres de la sociedad civil también hacen trabajo de incidencia política pero desde distintos canales-, se constituye como un derecho que debe ser reivindicado y factor ineludible si se quiere construir una democracia más representativa.

Dada la coyuntura de la discusión, aprobación y expectativas generadas por implantación de la cuota de género, el PFD decidió realizar un estudio sobre los efectos de esta medida luego de su aplicación por primera vez en las elecciones de 2011 en Colombia. Más allá de los resultados numéricos de cuántas mujeres fueron efectivamente electas, este estudio pretende identificar cuál fue el comportamiento de los partidos políticos para implementar la cuota, cuál fue el impacto de esta medida en el proceso electoral y cuáles son las características que hacen que una mujer tenga mejores posibilidades de ser electa.

Porque dejar capacidad instalada en la sociedad civil para procurar sostenibilidad es una de las prioridades del PFD,

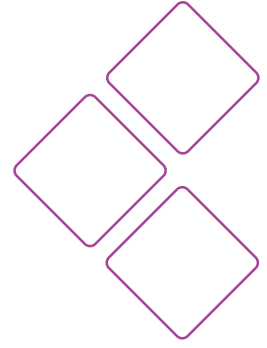


este ejercicio se realizó en alianza con tres organizaciones de mujeres de la sociedad civil: la Corporación Sisma Mujer, la Fundación Mujer y Futuro de Santander, y la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar. La Corporación Sisma Mujer se encargó de realizar un análisis de la cuota desde la perspectiva nacional a través de recolección de información con los directorios nacionales de los partidos, autoridades electorales, y con algunas candidatas en cuatros ciudades del país: Barranquilla, Bogotá, Cali y Quibdó.

Por su parte, la Fundación Mujer y Futuro de Santander, se concentró en los resultados de la Asamblea Departamental, y los Concejos Municipales y JAL de los 87 municipios de ese departamento. Para el análisis cualitativo y a profundidad, la Fundación se concentró en los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, Lebrija y Málaga. Finalmente, la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar, se concentró en los resultados de la corporación departamental y los Concejos Municipales de Cartagena de Indias, Magangué, María la Baja, y en entrevistas a lideresas de organizaciones sociales del departamento.

La Corporación Sisma Mujer es una de las organizaciones sociales del nivel nacional con mayor reconocimiento por su trabajo por la ampliación del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres colombianas y para que se garantice la plena vigencia de sus derechos. Esta organización ha trabajado desde 1998 en el país. La Fundación Mujer y Futuro, por su parte, se creó en 1989 en Bucaramanga, y ha trabajado por el respeto de los derechos humanos de las mujeres del departamento, con especial énfasis en los derechos sexuales

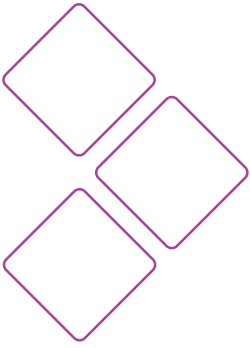




y reproductivos, y los derechos a una vida sin violencias para las mujeres. La Red de Mujeres de Empoderamiento de Cartagena y Bolívar, fue fundada en el año 2000 como un espacio donde convergen 20 organizaciones de mujeres de todo el departamento de Bolívar. Desde el inicio de la organización, su propósito ha sido el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político y la búsqueda de la equidad de mujeres y hombres en la diferencia.

El estudio dio prioridad a los casos de los departamentos de Santander y Bolívar, por ser los territorios de trabajo del PFD.

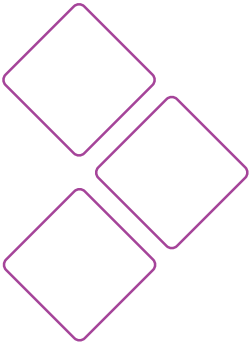
Las recomendaciones metodológicas del proyecto se compartieron con las organizaciones sociales para efectos del presente documento. Estas indicaciones se constituyeron en un marco general común para el desarrollo de las investigaciones. Como se evidenciará en los capítulos siguientes, si bien cada organización siguió el hilo conductor del objeto del estudio y preservó parte de las sugerencias metodológicas, cada organización le incluyó sus propias variaciones a las investigaciones. Esta publicación incluye en el texto una síntesis elaborada por la organización correspondiente y un disco compacto con el texto completo de cada investigación. Esperamos que este documento sirva para empoderar a las organizaciones de mujeres que participaron y para brindar herramientas para la discusión sobre las medidas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en Colombia.

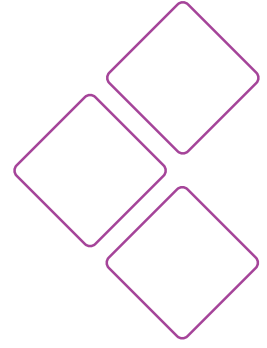




IIII.

# Metodología





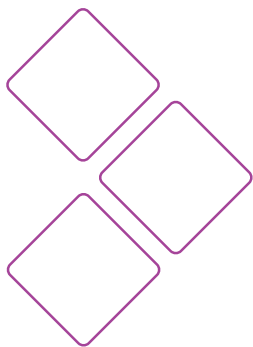
Este estudio, como estudio exploratorio sobre el impacto de la implantación de la cuota en las elecciones de 2011, se diseñó de tal manera que una organización nacional y dos organizaciones regionales que trabajan asuntos de género avanzaran en la comprensión de esta medida desde su implementación práctica. Lo anterior implica que los documentos, no son estudios académicos a profundidad y solo tienen como propósito brindar un acercamiento inicial al tema.

La aplicación detallada de la metodología, que incluye recomendaciones para la aplicación de variables en la selección de municipios, solo se siguió en los estudios del nivel departamental. El estudio a nivel nacional trabajó basado en entrevistas a los directorios nacionales de los partidos y a candidatas individuales de cuatro ciudades capitales.

La contienda electoral de 2011 fue para elegir miembros de las corporaciones públicas locales: Gobernaciones, Alcaldías, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y JAL, y la cuota de género aplica solo a listas de partidos para las circunscripciones de 5 o más curules.

Las Asambleas Departamentales están integradas por no menos de 11 miembros ni más de 31. Los Concejos Municipales son integrados por no menos de siete, ni más de 21 miembros, de acuerdo con la población del municipio. Finalmente, las JAL tienen como circunscripción las comunas y localidades de cada municipio, y cada una de ellas es integrada por siete, nueve u 11 ediles, de acuerdo con el tamaño de cada localidad. El número de JAL por municipio depende del número de localidades que ésta tenga.

El número de municipios por departamento es disímil en Colombia, con un promedio de 40 por departamento. Se



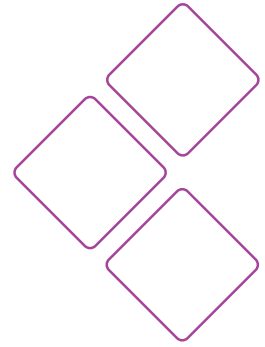
determinó que para este estudio se estudiarían Atlántico (23), Bolívar (45), Chocó (31), Nariño (64), Santander (87) y Valle (42). Adicionalmente, en estos territorios hay presencia de aliados del Área de Gobernabilidad del PNUD y de organizaciones sociales de mujeres con la capacidad de apoyar el estudio.

En este estudio se analizaron los efectos de la cuota en las dos Asambleas Departamentales de los departamentos escogidos, se seleccionaron solo tres municipios por cada departamento para analizar los Concejos Municipales, y el análisis de las JAL no fue incluido pues el gran número de listas que implicaría rebasaba las posibilidades de este estudio.

De acuerdo a la Ley 617 de 2000, en Colombia los municipios se clasifican en categorías uno a seis y categoría especial, de acuerdo a su número de habitantes y a sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), ver Tabla 1. Por ejemplo, la categoría seis agrupa a los municipios con menor volumen de ICLD y/o menos habitantes.

**Tabla 1. Criterios para la categorización de municipios en Colombia**

Categoría	Habitantes entre		ICLD (smmlv) entre	
Alta				
Especial	>	500.001	>	400.000
1	500.000	100.001	100.000	400.000
2	100.000	50.001	50.000	100.000
Media				
3	50.000	30.001	30.000	50.000
4	30.000	20.001	25.000	30.000



Categoría	Habitantes entre		ICLD (smmlv) entre	
Baja				
5	20.000	10.001	15.000	25.000
6	<	10.000	<	15.000

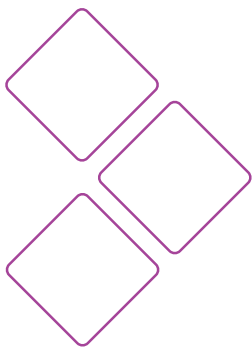
Fuente: Federación Colombiana de Municipios, “Generalidades de la gestión pública local”, en [www.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/txt/Generalidades.doc](http://www.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/txt/Generalidades.doc), visitado el 6 de octubre de 2011

Nota: Las categorías alta, media y baja fueron establecidas para este documento. La categoría especial se definió como “alta”, teniendo en cuenta que un cero por ciento de los municipios están dentro de esta categorización. Según datos de 2004, solo Bogotá, Cali, Cúcuta y Medellín son municipios de categoría especial.

Para el presente estudio se propone escoger una muestra de tres municipios por departamento. Con el fin de que la muestra sea lo más representativa posible, en términos de las diferentes categorías que hay de municipios, se seleccionarán un municipio por categoría alta, media y baja. El municipio de la categoría alta será la capital departamental.

## 1. Tres dimensiones/preguntas del estudio

En relación con la primera pregunta, cuál fue el comportamiento de los partidos y movimientos políticos para implementar la cuota, se propuso analizar los siguientes aspectos: (i) Métodos para invitar a mujeres candidatas a los partidos o movimientos políticos; (ii) Criterios de aceptación de candidatos/as a un partido o movimiento político, (iii) Los criterios y mecanismos utilizados para definir el orden de la lista; y (iv) Nivel de apoyo político y financiero a las campañas políticas de las mujeres candidatas.



Respecto a la segunda pregunta, impacto de la cuota de género en el proceso electoral, se propuso analizar la presencia femenina en las listas y la ubicación en ellas y el éxito electoral de las candidaturas femeninas, a través del seguimiento de cuatro indicadores cuantitativos. Sobre el primer tema, presencia femenina en las listas, se sugirió utilizar los siguientes indicadores: (i) Proporción de las mujeres en las listas, y (ii) Presencia de las mujeres en los primeros y últimos renglones de las listas. En relación con el éxito electoral de las candidaturas femeninas, se recomendó medir: (i) El porcentaje de mujeres electas sobre el total de mujeres en una lista<sup>2</sup>, y (ii) Porcentaje de mujeres elegidas sobre el total de elegidos por el partido.

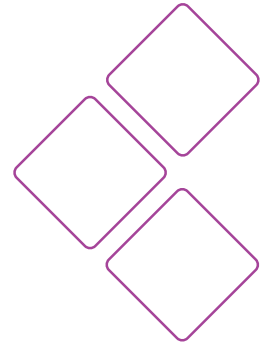
Con el fin de estudiar el posible impacto de la aplicación de la cuota, es necesario comparar las elecciones de 2011 con otras realizadas en periodos anteriores. Por ello, se sugirió analizar de manera comparada las listas y resultados electorales de 2011 frente a la de los años 2003 y 2007.<sup>3</sup> Del mismo modo, para efectos de este análisis cuantitativo, se recomendó comparar todas las listas de los partidos y movimientos políticos a Consejos Municipales y Asamblea Departamental.

Finalmente, frente a la pregunta cuáles son las características que hacen que una mujer tenga mejores posibilidades de ser electa, se sugirió hacer la sistematización a través de un análisis con base en las siguientes categorías: (i) Nivel de estudios más alto; (ii) Profesión u ocupación; (iii) Experiencia en cargos públicos o comunitarios de representación social; (iv) Principales temas de preocupación y acción respecto a su territorio; y (v) Sectores sociales, políticos y económicos que apoyaron su campaña. Se propuso realizar una

2. Por ejemplo, en una lista hay 3 mujeres y sólo 1 electa, el índice de éxito electoral es del 33%. En la misma lista hay 10 hombres y 4 electos, el índice de éxito sería 40%.

3. Se compararán las listas de los años 2003, 2007 y 2011 solamente, pues con el Acto Legislativo 01 de 2003, mejor conocido como la Reforma Política de 2003, las listas anteriores a ese año no son comparables.





sistematización del perfil de por lo menos ocho candidatas electas. Es decir, dos candidatas electas a Concejo por municipio –seis candidatas a Concejo-, y dos candidatas electas a Asamblea Departamental.

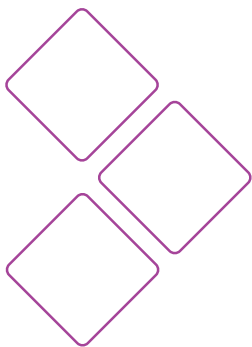
Para recolectar la información para los presentes estudios se propuso utilizar entrevistas estandarizadas a miembros de los partidos políticos, candidatos y candidatas a Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, a líderes y lideresas comunitarias, y utilizar los datos de la Registraduría.

### 3.2 Elementos de evaluación en cada momento electoral

Existen tres periodos principales en los cuales se desarrollan las elecciones: el pre-electoral, el electoral y el post-electoral. Dentro de estos periodos se pueden identificar diferentes momentos que atraviesan los partidos y candidatos que compiten por el poder político. Para efectos de un mejor desarrollo de esta investigación, se propuso tener en cuenta los siguientes momentos de un candidato/a en una contienda electoral (ver Tabla 2).

**Tabla 2. Momentos de un candidato/a**

Periodo	Momento	Descripción
Pre-electoral	Decisión de participar	Desde el punto de vista de la futura candidata implica la negociación de sus intereses políticos versus sus compromisos laborales y familiares. Desde el punto de vista de los partidos implica definir las estrategias de inclusión de las mujeres en sus colectividades.
Electoral	Afiliación a una organización política	Definición de los criterios de otorgamiento de avales a candidatos a una colectividad política (Vg experiencia política, potencial electoral, historial disciplinario y penal).

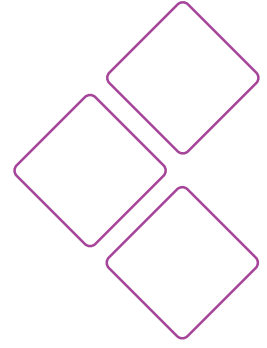


Periodo	Momento	Descripción
	Priorización en las listas	Definición del lugar que el candidato/a ocupa en una lista determinada.
	Definición de estrategias de campaña	Definición de las prioridades de apoyo a las campañas políticas.
Post-electoral	Análisis de resultados electorales	Análisis del impacto de la cuota en las elecciones en cuanto al grado de éxito de las candidatas.

**1.** Durante el periodo de decisión de participar una persona con aspiraciones políticas busca una colectividad para asociarse y presentar su candidatura, lo cual implica analizar la negociación de sus intereses políticos versus sus compromisos laborales y familiares. También incluye una indagación sobre las posiciones programáticas de los partidos frente a distintos temas, en particular los de género; las estructuras internas partidistas de los estatutos, como la existencia de secretarías de la mujer; la existencia o no de programas de formación dirigidos a mujeres líderes del partido.

Desde el punto de vista del partido, incluye las estrategias partidistas para atraer a las mujeres en sus colectividades: directrices del partido en el nivel local para atraer a mujeres candidatas y si se cumplen o no esas indicaciones por parte del partido.

**2.** El segundo momento es el de afiliación a una organización política, en donde una mujer con aspiraciones políticas se adhiere a un partido o movimiento político. Se propone analizar entonces, tanto de parte de la mujer como del partido, las condiciones para otorgar un aval y si estas son aplicadas por igual a todos los candidatos (Vg. potencial electoral de la candidata, experiencia laboral y política, grado de educación, historial disciplinario y penal). De

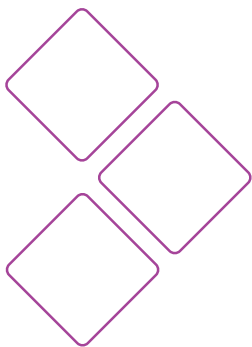


mucha importancia es analizar el grupo de personas que evalúan el ingreso de los candidatos a sus colectividades o si la decisión la tomó por un solo individuo del partido. Además conocer si existe una disposición especial del partido, aparte de la cuota de ley, para favorecer la participación de las mujeres.

**3.** El momento de priorización en las listas se sugiere identificar los criterios y mecanismos utilizados para definir su orden, y quién en las colectividades políticas toman la decisión. También se propone identificar la proporción de las mujeres en las listas, en particular, si existe un porcentaje definido por el partido que supere el indicado por la Ley.

**4.** En el cuarto momento de definición de estrategias de campaña, se propone analizar aspectos como el nivel de financiación de los partidos a las campañas políticas de los candidatos hombres y mujeres; acompañamiento político del partido o movimiento a las campañas de las candidatas; la inclusión en la propaganda política de los intereses de las mujeres. Además, en relación con las candidatas se propuso analizar temas como los aportes individuales y no partidistas con los que contaron para el desarrollo de sus campañas; el tipo de publicidad que utilizaron para la promoción de sus candidaturas; existencia de un enfoque de género en sus campañas.

**5.** Finalmente, respecto al periodo post-electoral, se propuso analizar el impacto de la cuota en las elecciones en cuanto al grado de éxito de las candidatas. Además se propone analizar las características principales de las mujeres electas.



Sobre el primer punto, grado de éxito de las candidatas, se sugiere hacer un análisis cuantitativo para medir el porcentaje de mujeres elegidas sobre el total de elegidos por el partido y determinar la proporción de mujeres electas respecto al número de mujeres en una lista. En relación al segundo asunto, tras los resultados electorales se puede iniciar el análisis de las características de las mujeres electas, para identificar elementos para tener en cuenta en la formación de futuras candidatas.

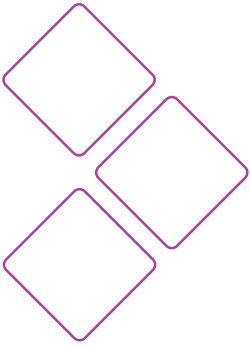
Lo anterior fue el mensaje común que se envió a las tres organizaciones que realizaron los estudios. Sin embargo, en la realización de las respectivas investigaciones, dadas las diferencias regionales y énfasis puestos por sus propios enfoques cada investigación, aunque conserva un cuerpo común con las otras, tiene algunos elementos particulares que se han respetado en la síntesis de las investigaciones que las organizaciones mismas elaboraron y que se incluyen en esta publicación.

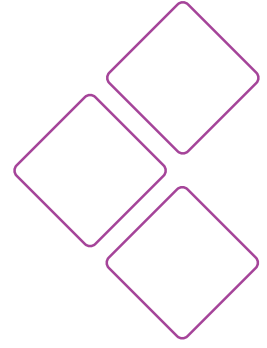


## IV.

# La Implementación del Sistema de Cuotas Electorales y su Impacto en la Participación de las Mujeres en Colombia

Por Corporación Sisma Mujer



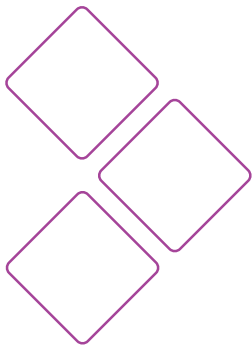


# 1. Introducción

## 1.1 El camino hacia la adopción de un sistema de cuotas electorales en Colombia

Durante casi una década en América Latina la agenda de la participación política de las mujeres estuvo centrada en la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad o por lo menos un 30% de los cargos públicos, en Colombia el proceso no fue fácil y antes de la aprobación de la cuota legal para los cargos de elección popular -Ley 1475 de 2011-, varios intentos legislativos por lograr la incorporación de un sistema a favor de las mujeres se vieron frustrados.

Es posible identificar tres etapas de impulso legislativo en el período comprendido entre 1991 y 2011. La primera (1991 - 2000), se dio cuando un grupo de seis iniciativas fueron sometidas a discusión y una de ellas se convirtió en la ley 581 de 2000, “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”. Las cuotas electorales que inicialmente incorporaba esta ley fueron dejadas por fuera en la revisión de constitucionalidad (C - 371 de 2000). En la segunda etapa (2005 – 2007), se radicaron cuatro iniciativas fallidas promovidas por las ex senadoras Piedad Córdoba y Gina Parody, y la Comisión Accidental de Mujeres más un grupo de ex congresistas. Sin embargo, en el 2003 se acogió la equidad de género como principio rector de los partidos políticos. Durante la tercera etapa (posterior al año 2007), se tramitaron y



se aprobaron las reformas políticas del 2009 y 2011 en las cuales se materializan la equidad de género como principio en el sistema de partidos políticos colombiano.

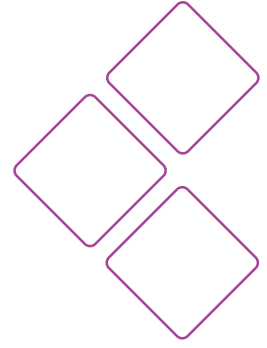
Finalmente, después de nueve meses de discusión, de algunas modificaciones en la comisión de conciliación creada para estudiar el texto en el Congreso de la República , y de la respectiva revisión de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional , el 14 de julio de 2011 entró en vigencia la Ley 1475 de 2011, “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”, a través de la cual se implementó el sistema de cuotas electorales en Colombia.

## 1.2 La normatividad vigente: ¿Qué dice la ley?

Los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de Colombia establecen que “(...) las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública”, y que “(...) la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Adicionalmente, las reformas políticas de 2003 y 2009 modificaron el artículo 107 de la Constitución estableciendo que “(...) los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos”.

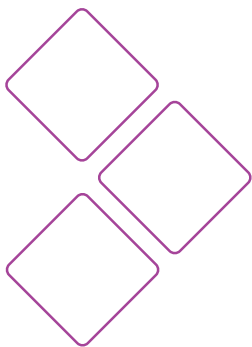
Recogiendo los postulados anteriores, en la Ley 1475 de 2011 se determinó que “(...) en virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás





opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”. En la misma línea, el artículo 28 de la ley implementó una “cuota” legal para las listas electorales, en los siguientes términos: “(...) las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometán a consulta deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”.

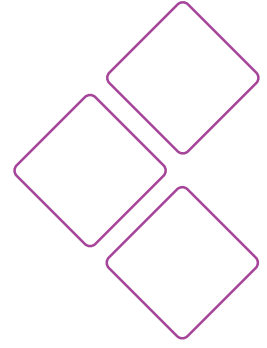
Respecto a la financiación de las campañas electorales, se buscó que parte de los recursos provenientes de la financiación estatal se destinaran a la promoción de la inclusión efectiva de las mujeres, así como a la formación y capacitación electoral de sus militantes. Además se estableció que, “(...) para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de (...) mujeres (...) en el proceso político, los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren”. También en el contexto de la financiación estatal de los partidos y movimientos políticos se incorporó un incentivo al establecer que en la apropiación presupuestal correspondiente a las organizaciones partidistas, se distribuirá el 5% por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas.



### 1.3 Las precisiones respecto a la implementación de las cuotas electorales

Ante las dudas acerca del alcance y la aplicación de la norma, el 18 de julio de 2011 la Registraduría Nacional del Estado Civil en cabeza del Registrador Delegado en lo Electoral, expidió la circular número 110 a través de la cual se precisó que para calcular el número mínimo de mujeres en las listas establecido por la ley, se debía “(...) tener en cuenta que si al calcular el 30%, el resultado no es una cifra entera, sino que incluye decimales, se aproximará en forma ascendente, al siguiente número entero” .

Por su parte, la sala de consulta del Consejo de Estado el 27 de julio de 2011 expidió un concepto solicitado por el ministro del interior Germán Vargas Lleras, respecto a los efectos de la Ley 1475 de 2011 en términos de los procesos electorales en curso y la aplicación de la “cuota” de género en las listas electorales. En él, el consejero ponente señaló que la “cuota” debía ser implementada de manera inmediata ya que era una norma de carácter sustantivo de aplicación inmediata y su inobservancia generaría un problema de desigualdad, “(...) en tanto que crearía una diferenciación injustificada frente a quienes, estando en su derecho, no habían ejercido la facultad de inscripción de listas”. Por estas razones, se estableció que las listas que a la fecha de entrada en vigencia de la ley hubieran sido inscritas y no cumplieran con los requisitos del porcentaje mínimo de mujeres, debían ser modificadas para cumplir con el principio de equidad de género previsto en el artículo 28 de la ley 1475 de 2011.

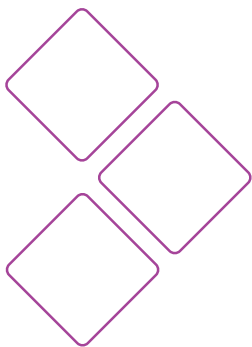


El objetivo de este capítulo es presentar una evaluación del impacto de la implementación del sistema de cuotas en la presencia de las mujeres en los escenarios de toma de decisión local. Para ello, describiremos los aspectos metodológicos de la investigación. En seguida, analizaremos los resultados de las elecciones locales de octubre de 2011, describiremos el proceso de implementación de las cuotas, y finalmente presentaremos las conclusiones de la investigación así como algunas recomendaciones para el fortalecimiento de la medida.

## 2. Alcances de la investigación y aspectos metodológicos: ¿Qué hicimos y cómo hicimos?

### 2.1 La recopilación de la información

Los datos cuantitativos incorporados en este documento fueron tomados de los boletines de resultados finales expedidos y publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante los meses de noviembre y diciembre de 2011, de 1.098 Concejos municipales, 32 Asambleas Departamentales y las alcaldías y gobernaciones, correspondientes a todos los municipios y departamentos del país. La recopilación incluyó información respecto al número de candidatos hombres y mujeres, el porcentaje de mujeres y hombres electos frente al total de las listas sometidas a escrutinio, el número de mujeres electas, y el porcentaje en cada lista de mujeres electas y en comparación con los hombres electos. La información cualitativa se obtuvo con la utilización de las siguientes tres herramientas: revisión de prensa, elaboración de entrevistas a dirigentes partidistas y candidatas, y reuniones de socialización y discusión de los hallazgos.

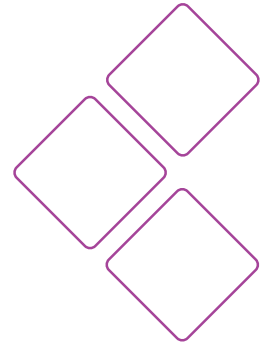


Es importante anotar, que los datos oficiales de la RNEC fueron enviados a Sisma Mujer oficialmente y desagregados por sexo en noviembre de 2012. Los datos recolectados en este capítulo pueden variar frente a las fuentes oficiales entregadas por la RNEC con posterioridad.

Para la revisión de prensa se utilizó como modelo metodológico el manual “Mirando con lentes de género la cobertura electoral. Manual de monitoreo de medios”, producido por ONU Mujeres e IDEA Internacional en el año 2011. El período observado comprendió siete meses – desde el 1º de marzo de 2011 hasta 30 de octubre del mismo año, fecha en la que tuvieron lugar las elecciones -, y se observaron 166 notas informativas de prensa escrita difundidas a través de internet - incluyendo noticias, columnas de opinión, editoriales y reportajes -, en donde se hiciera referencia directa o indirecta a la implementación del sistema de cuotas en el proceso electoral o a las candidatas inscritas en las contiendas electorales de octubre de 2011 .

Para la recopilación testimonial se elaboraron dos cuestionarios de entrevistas semi estructurados dirigidos a las directivas de cuatro de los doce partidos y movimientos políticos con personería jurídica en el país, y a algunas candidatas a las elecciones locales por los mismos partidos en las ciudades de Cali, Barranquilla, Quibdó y Bogotá.

Por último, se realizaron dos talleres de socialización con integrantes de la Red Nacional de Mujeres que se encontraban haciendo el mismo ejercicio de análisis para sus respectivas regiones con el fin de generar una discusión en torno a los hallazgos, los puntos de encuentro, y las hipótesis de trabajo, entre otros .



### 3. Resultados y análisis: ¿Qué dicen las cifras?

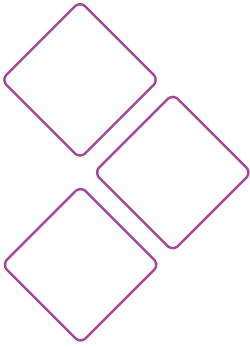
A pesar de que el sistema de cuotas electorales solo fue implementado en las elecciones a los cargos plurinominales en donde se disputaron por lo menos 5 curules, la revisión que presentamos también incluye los resultados de las elecciones de los cargos uninominales (alcaldías y gobernaciones), con el objetivo de comparar el porcentaje de candidatización femenina y el número de mujeres efectivamente electas, y así establecer si la implementación de las cuotas tuvo algún efecto frente a las elecciones en donde no existía la obligatoriedad de postular mujeres como candidatas.

#### 3.1 Las mujeres en los cargos uninominales: Alcaldías y Gobernaciones para el período 2012 – 2015

A las elecciones para acceder a las alcaldías municipales se presentaron un total de 4.437 candidatos y candidatas. De estas candidaturas solo 13% (583) correspondió a mujeres, de las cuales solo fueron elegidas 108, es decir, el 10% de los cargos disponibles.

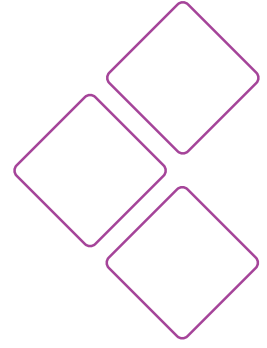
**Tabla no. 1: Resultados alcaldías municipales por departamento en las elecciones locales de 2011.**

Departamento	Total alcaldías en disputa	Total mujeres candidatas	% candidaturas femeninas	Total mujeres electas	% mujeres electas en el departamento
Amazonas	2	0	0%	0	0%
Antioquía	125	63	12%	10	8%
Arauca	7	5	15%	0	0%
Atlántico	23	18	15%	2	9%



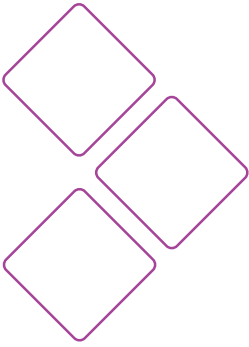
Departamento	Total alcaldías en disputa	Total mujeres candidatas	% candidaturas femeninas	Total mujeres electas	% mujeres electas en el departamento
Bolívar	46	27	14%	3	7%
Boyacá	123	39	10%	13	11%
Caldas	27	13	14%	5	19%
Caquetá	16	9	12%	3	19%
Casanare	19	13	14%	3	16%
Cauca	42	19	11%	4	10%
César	25	16	12%	3	12%
Chocó	30	15	14%	2	7%
Córdoba	30	18	13%	2	7%
Cundinamarca	116	66	15%	13	11%
Guainía	1	0	0%	0	0%
Guaviare	4	2	14%	0	0%
Huila	37	17	11%	3	8%
La Guajira	15	12	21%	4	27%
Magdalena	30	26	17%	6	20%
Meta	29	21	14%	2	7%
Nariño	64	17	9%	1	2%
Norte de Santander	40	14	10%	3	8%
Putumayo	13	10	15%	0	0%
Quindío	12	10	19%	1	8%
Risaralda	14	8	14%	2	14%
San Andrés	1	0	0%	0	0%
Santander	87	49	16%	11	13%
Sucre	26	14	14%	2	8%
Tolima	47	29	14%	4	9%
Valle	42	28	15%	6	14%
Vaupés	3	3	23%	0	0%
Vichada	4	1	4%	0	0%
<b>Total</b>	<b>1101</b>	<b>583</b>	<b>13.1%</b>	<b>108</b>	<b>18.5%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

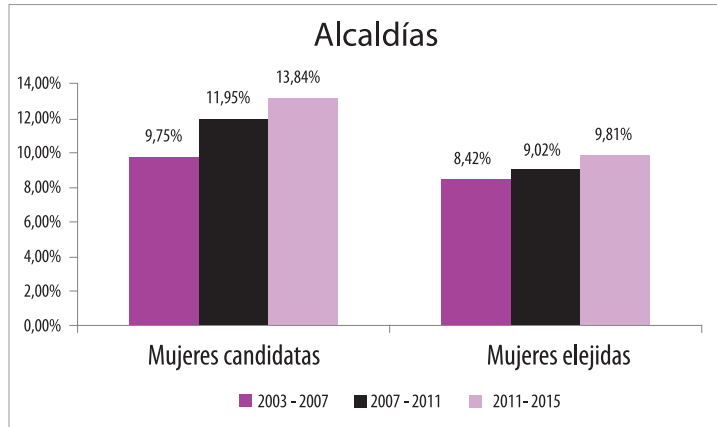


Como se puede ver en la tabla no. 1, en los departamentos de Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada - correspondientes al 27% del total de los entes territoriales -, no resultó elegida ninguna alcaldesa. En 23 de los departamentos el porcentaje de mujeres electas no superó el 20% de las alcaldías en disputa – Antioquía, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle -, y solo en La Guajira (27%) y Magdalena (20%), donde el porcentaje de candidatas fue alto también el porcentaje electas de mujeres alcaldesas superó el 20%.

Adicionalmente, según la Registraduría Nacional del Estado Civil ningún departamento reportó un porcentaje de candidaturas femeninas superior al 25% del total de las candidatizaciones. Este dato tiene un valor analítico muy importante pues evidencia que sin la obligatoriedad de incluir un porcentaje mínimo de mujeres en la oferta electoral, los partidos y movimientos políticos no tienen ningún incentivo/castigo por apoyar a mujeres candidatas y en todos los casos el número de mujeres presentado “espontáneamente” no llega al 30%.



**Gráfico 1. Gráfico comparativo comportamiento general de la participación femenina en las elecciones a las alcaldías municipales. Elecciones 2003, 2007 y 2011.**



Fuente: La información referente a los períodos 2003- 2007 y 2007- 2011 fue recopilada por la campaña más mujeres más política, y la información del período 2011- 2015 proviene de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

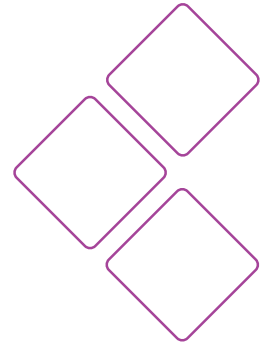
Comparativamente, frente a las dos elecciones anteriores se identificó un aumento sostenido de aproximadamente un punto porcentual por elección en la elección de mujeres para el período 2003 - 2015, ya que mientras en el periodo de 2003 – 2007 se reportó un porcentaje de 8.42 de mujeres elegidas y en el periodo 2008 – 2011 se eligieron total de 9.02% de mujeres alcaldesas, en el mandato actual se alcanzó un 10% de participación femenina del total nacional (ver gráfica no. 1).

De otro lado, en el caso de las gobernaciones el panorama no fue más alentador ya que del total de las candidaturas (130), solo el 12% (15) fueron femeninas.

**Tabla No. 2: Resultados gobernaciones elecciones locales de 2011**

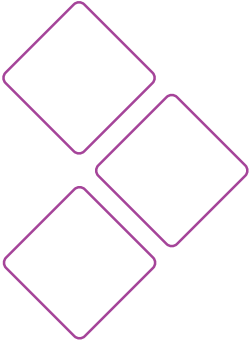
Departamento	Total mujeres candidatas	% candidaturas femeninas	Total gobernadoras electas	% mujeres electas
Amazonas	0	0%	0	0%
Antioquía	0	0%	0	0%
Arauca	0	0%	0	0%





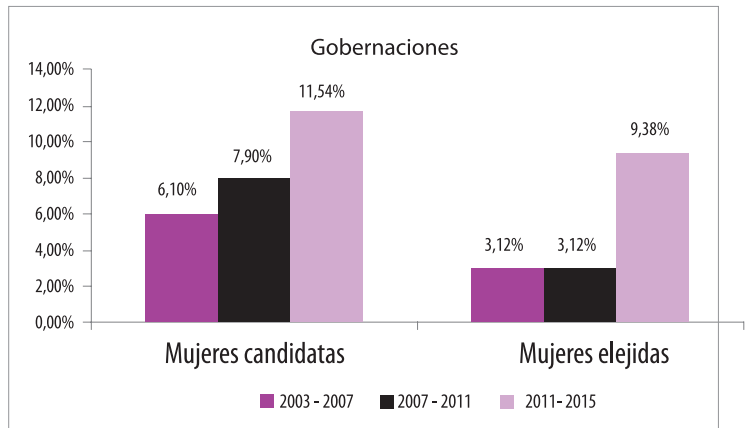
Departamento	Total mujeres candidatas	% candidaturas femeninas	Total gobernadoras electas	% mujeres electas
Atlántico	0	0%	0	0%
Bolívar	2	40%	0	0%
Boyacá	0	0%	0	0%
Caldas	0	0%	0	0%
Caquetá	2	50%	0	0%
Casanare	0	0%	0	0%
Cauca	0	0%	0	0%
César	0	0%	0	0%
Chocó	0	0%	0	0%
Córdoba	0	0%	0	0%
Cundinamarca	0	0%	0	0%
Guainía	0	0%	0	0%
Guaviare	0	0%	0	0%
Huila	1	33%	1	100%
La Guajira	0	0%	0	%
Magdalena	1	33%	0	%
Meta	0	0%	0	%
Nariño	0	0%	0	%
Norte de Santander	0	0%	0	%
Putumayo	0	0%	0	%
Quindío	3	75%	1	100%
Risaralda	2	40%	0	%
San Andrés	2	100%	1	100%
Santander	0	0%	0	%
Sucre	0	0%	0	%
Tolima	0	0%	0	%
Valle	1	20%	0	%
Vaupés	0	0%	0	%
Vichada	1	20%	0	%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>12%</b>	<b>3</b>	<b>9.38%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

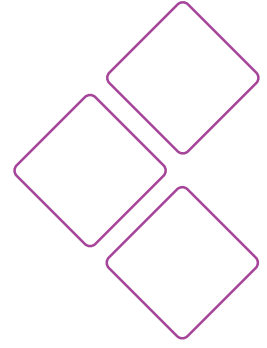


Como se puede ver en la tabla no. 2, en los departamentos de Amazonas, Antioquía, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, y Vaupés, no se presentó ninguna mujer candidata. Adicionalmente, de las 15 candidatas mujeres – Bolívar 2, Caquetá 2, Huila 1, Magdalena 1, Quindío 3, Risaralda 2, San Andrés 2, Valle 1, y Vichada 1 -, solamente 3 gobernaciones fueron obtenidas por mujeres (Huila, Quindío y San Andrés) equivalentes al 9,38% del total de gobernaciones. Aquí nuevamente se constata la baja presencia de mujeres candidatas en la oferta electoral de los cargos de elección popular no sujetos a la obligatoriedad de la cuota.

**Gráfico no. 2. Gráfico comparativo comportamiento general de la participación femenina en las elecciones a gobernaciones. Elecciones 2003, 2007 y 2011.**



Fuente: La información referente a los períodos 2003- 2007 y 2007- 2011 fue recopilada por la campaña más mujeres más política, y la información del período 2011- 2015 proviene de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

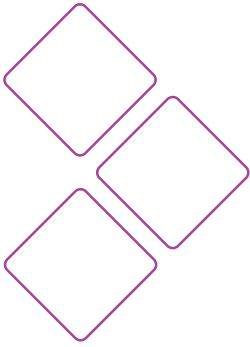


Luego de que en los dos periodos consecutivos anteriores (2003 – 2007 y 2009 – 2011) tan solo una mujer llegara a ocupar el cargo de gobernadora en cada período, en estas elecciones se eligieron 2 mujeres más, ampliando a 3 el número de gobernadoras en el país (ver gráfico no. 2).

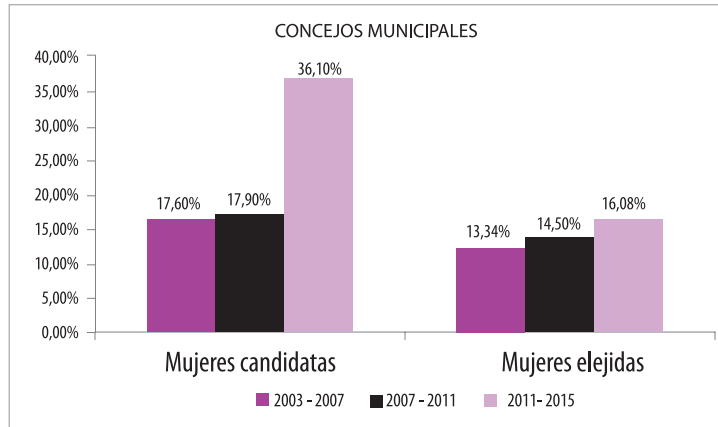
A manera de conclusión se puede afirmar que pese a que es posible constatar algunos ligeros aumentos en el número de mujeres electas, estos progresos son mínimos y se han dado lentamente. En este sentido, salvo algunas excepciones, los resultados electorales de los cargos uninominales ratifican la tendencia de sub-representación femenina en estos cargos, ya que actualmente la presencia de las mujeres tanto en las alcaldías como en las gobernaciones no supera el 10% de la composición de los respectivos órganos.

### **3.2 Las mujeres en las corporaciones colegiadas: Asambleas Departamentales y Concejos distritales y municipales, período 2012 – 2015.**

Para el caso de los Concejos municipales, mientras en los períodos 2003-2007 y 2007- 2011 el porcentaje de mujeres candidatas no superó el 18% del total de las candidaturas, en las elecciones de octubre de 2011 el número de mujeres candidatas se duplicó alcanzando 28.556 candidaturas femeninas correspondientes al 35.10% del total de la oferta electoral.



**Gráfico 3. Gráfico comparativo comportamiento de la participación femenina en las elecciones a Concejos municipales. Elecciones 2003, 2007 y 2011.**



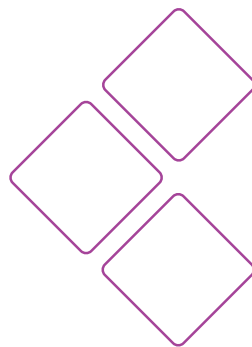
Fuente: La información referente a los períodos 2003- 2007 y 2007- 2011 fue recopilada por la campaña más mujeres más política, y la información del período 2011- 2015 proviene de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

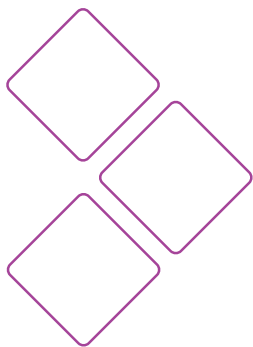
No obstante, a pesar del aumento sensible en el número de candidatas esto no se materializó en un aumento sustancial del número de mujeres electas ya que solo 1.940 mujeres equivalentes al 16.08% de las curules en disputa, alcanzaron una curul. Es decir, el aumento de mujeres en estos órganos no superó el incremento sostenido de las dos últimas elecciones en dónde las cuotas no eran obligatorias (ver gráfico 3).

**Tabla no. 3: Resultados elecciones Concejos distritales y municipales período 2012- 2015. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

Departamento	Total Concejos	Total curules a proveer	# candidatos hombres	# candidatas mujeres	% candidatas	# mujeres electas	% mujeres electas
Amazonas	2	22	114	63	35.6%	6	27.3%
Antioquia	125	1421	5965	3342	35.9%	227	16.0%
Arauca	7	81	355	201	36.2%	13	16.0%

Departamento	Total Concejos	Total curules a proveer	# candidatos hombres	# candidatas mujeres	% candidatas	# mujeres electas	% mujeres electas
Atlántico	23	293	1347	728	35.1%	59	20.1%
Bogotá D.C	1	45	310	163	34.5%	9	20.0%
Bolívar	46	536	2243	1241	35.6%	113	21.1%
Boyacá	123	1089	3454	2061	37.4%	185	17.0%
Caldas	27	321	1025	580	36.1%	60	18.7%
Caquetá	16	186	771	484	38.6%	47	25.3%
Casanare	19	191	909	515	36.2%	35	18.3%
Cauca	42	508	1834	987	35.0%	89	17.5%
César	25	307	1699	912	34.9%	41	13.4%
Chocó	30	308	924	521	36.1%	45	14.6%
Córdoba	30	394	1951	1076	35.5%	65	16.5%
Cundinamarca	116	1178	4999	2937	37.0%	176	14.9%
Guainía	1	11	41	22	34.9%	4	36.4%
Guaviare	4	48	206	129	38.5%	9	18.8%
Huila	37	419	1746	990	36.2%	62	14.8%
La Guajira	15	193	1030	548	34.7%	33	17.1%
Magdalena	30	360	1789	937	34.4%	54	15.0%
Meta	29	309	1464	881	37.6%	63	20.4%
Nariño	64	702	2409	1301	35.1%	88	12.5%
Norte de Santander	40	414	1657	928	35.9%	68	16.4%
Putumayo	13	153	758	447	37.1%	26	17.0%
Quindío	12	140	784	469	37.4%	28	20.0%
Risaralda	14	176	830	464	35.9%	19	10.8%
San Andrés	1	7	12	9	42.9%	2	28.6%
Santander	87	819	3131	1821	36.8%	52	6.3%
Sucre	26	306	1315	706	34.9%	52	17.0%
Tolima	47	523	2315	1296	35.9%	103	19.7%
Valle	42	534	2832	1604	36.2%	94	17.6%
Vaupés	3	27	107	67	38.5%	5	18.5%
Vichada	4	42	230	126	35.4%	8	19.0%
<b>TOTAL</b>	<b>967</b>	<b>12063</b>	<b>50556</b>	<b>28556</b>	<b>36.10%</b>	<b>1940</b>	<b>16.08%</b>





Como se observa en la tabla no. 3, solo 9 departamentos eligieron para sus Concejos municipales mujeres en proporciones mayores al 20% (Amazonas, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Guainía, Meta, Quindío y San Andrés), y de estos solo Guainía superó la barrera del 30%. Por su parte, de los 21 departamentos restantes, 16 (Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada) fluctuaron entre el 15% y el 20% de mujeres elegidas, mientras 6 (César, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño y Risaralda) no superaron el 15% de participación femenina.

Respecto a las Asambleas Departamentales, de un total de 1.151 mujeres candidatas (equivalentes al 36% del total de las candidaturas) solo fueron elegidas 75 diputadas, en otras palabras, actualmente solo el 17.94% de los asientos en las Asambleas están siendo ocupados por mujeres.

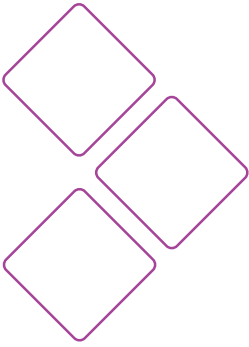
**Tabla no. 4: Resultados elecciones Asambleas Departamentales octubre de 2011.**

Departamento	Total curules a proveer	# candidatos hombres	# candidatas mujeres	% candidatas	# mujeres electas	% mujeres electas
Amazonas	11	77	44	36%	4	36%
Antioquia	26	111	57	34%	2	8%
Arauca	11	53	31	37%	1	9%
Atlántico	14	54	38	41%	5	36%
Bolívar	14	72	45	38%	3	21%
Boyacá	16	60	30	33%	0	0%
Caldas	14	43	28	39%	1	7%
Caquetá	11	66	37	36%	2	18%
Casanare	11	72	42	37%	3	27%
Cauca	13	91	45	33%	1	8%
César	11	71	41	37%	2	18%

Departamento	Total curules a proveer	# candidatos hombres	# candidatas mujeres	% candidatas	# mujeres electas	% mujeres electas
Chocó	11	54	31	36%	2	18%
Córdoba	13	60	28	32%	2	15%
Cundinamarca	16	73	37	34%	2	13%
Guainía	11	60	35	37%	3	27%
Guaviare	11	56	30	35%	1	9%
Huila	12	48	25	34%	4	33%
La Guajira	11	52	34	40%	3	27%
Magdalena	13	70	36	34%	2	15%
Meta	11	51	28	35%	2	18%
Nariño	14	60	33	35%	1	7%
Norte de Santander	13	52	27	34%	1	8%
Putumayo	11	66	38	37%	7	64%
Quindío	11	39	25	39%	4	36%
Risaralda	12	45	29	39%	0	0%
San Andrés	11	44	26	37%	2	18%
Santander	16	73	39	35%	2	13%
Sucre	11	42	28	40%	2	18%
Tolima	15	77	43	36%	2	13%
Valle	21	117	68	37%	4	19%
Vaupés	11	61	35	36%	3	27%
Vichada	11	69	38	36%	2	18%
TOTAL	418	2039	1151	36%	75	18.9%

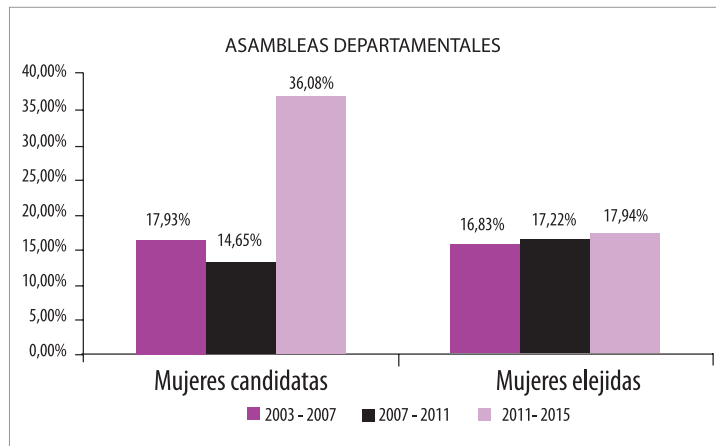
Fuente: Elaboración propia con los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como se puede ver, solo 10 departamentos lograron elegir mujeres en una proporción superior al 20% (Amazonas, Atlántico, Bolívar, Casanare, Guainía, Huila, La Guajira, Quindío, Putumayo y Vaupés), y de esos, 5 departamentos superaron la barrera del 30%. Sobresale la situación de la Asamblea departamental de Putumayo que hoy en día



cuenta con un 64% de presencia femenina en sus asientos. En cuanto a los departamentos restantes, un grupo de 13 Asambleas Departamentales reportó un porcentaje de presencia femenina que osciló entre el 13% y el 19%, mientras que 7 Asambleas Departamentales (Antioquia, Arauca, Caldas, Cauca, Guaviare, Nariño y Norte de Santander) no lograron reportar un porcentaje superior al 10% de presencia femenina. En los departamentos de Boyacá y Risaralda no se eligió ninguna mujer en las respectivas Asambleas Departamentales (ver tabla no. 6).

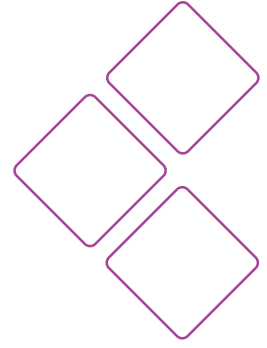
**Gráfico 4. Comportamiento general de la participación femenina en las elecciones a Asambleas Departamentales: elecciones 2003, 2007 y 2011.**



Fuente: La información referente a los periodos 2003- 2007 y 2007- 2011 fue recopilada por la campaña más mujeres más política, y la información del período 2011- 2015 proviene de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En la gráfica no. 4 se evidencia que si bien se dio un aumento importante en el número de candidatas en las pasadas elecciones, el porcentaje de mujeres electas se mantuvo casi en la misma proporción. En otras palabras, con relación a periodos anteriores, se observa que el aumento del número de candidaturas femeninas no se materializó





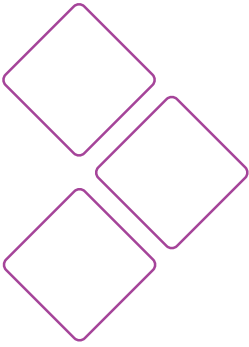
en incrementos significativos de la participación de las mujeres en los cargos colegiados de elección popular.

Ahora bien, tanto en el caso de las Asambleas Departamentales como en el de los Concejos municipales y distritales, la implementación de las cuotas el porcentaje mínimo de mujeres candidatas se convierte en un máximo en tanto en ninguna instancia se candidatizan más o menos mujeres que el porcentaje establecido legalmente, en este caso el 30%.

## 4. ¿Por qué no se eligieron más mujeres?

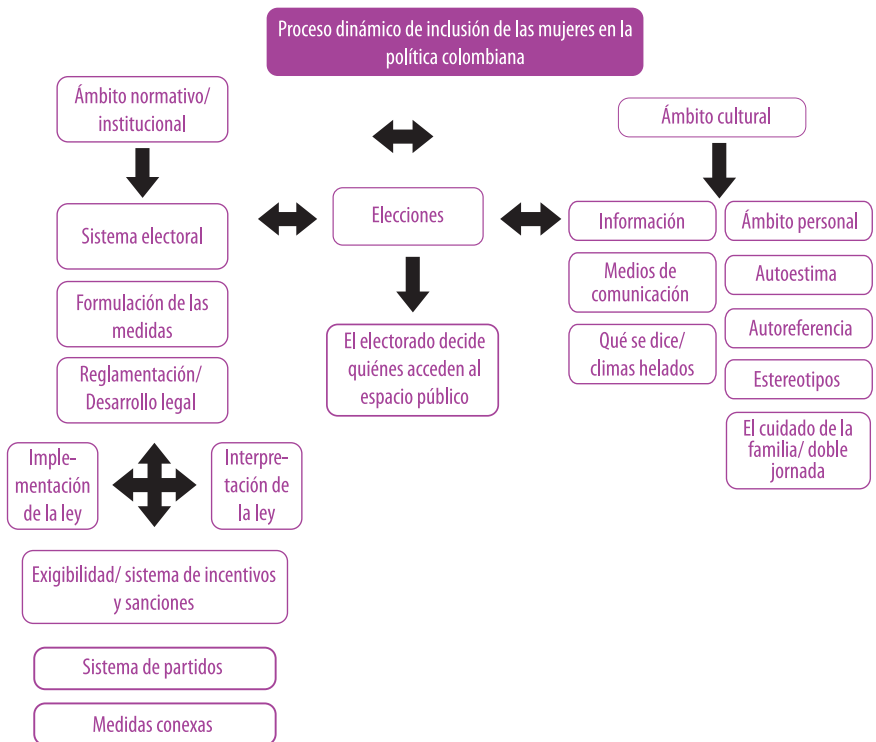
La dimensiones que proponemos para caracterizar el proceso de implementación de las cuotas electorales en Colombia, tienen origen en el reconocimiento de dos ámbitos de análisis que aunque diferenciados se yuxtaponen explicando en su interacción los resultados electorales de las pasadas elecciones. Mientras un ámbito plantea una revisión desde el punto de vista normativo/institucional –sistema electoral, sistema de partidos, y exigibilidad de la ley (sistema de incentivos y sanciones)- el otro, explora el aspecto cultural -acceso a la información, medios de comunicación, opinión pública, y electorado-, y el espacio personal de las mujeres –autoestima, auto referencia, estereotipos, y cuidado de la familia-, respectivamente.

Partiendo de esa diferenciación, en los siguientes apartados describimos el proceso de implementación de la ley desde el punto de vista puramente normativo, es decir, desde la revisión del impacto del sistema electoral

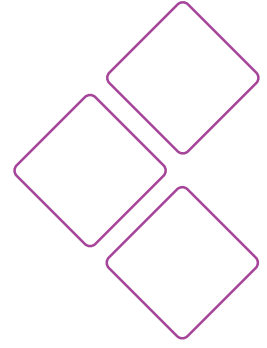


en el funcionamiento global del sistema de cuotas, y la reconstrucción de la conformación y organización de las listas frente al requerimiento legal. Posteriormente, caracterizaremos algunas dinámicas sociales que si bien no resultan directamente de la aplicación de la ley, si encuentran su origen en la interacción entre la ampliación democrática y las prácticas sociales del patriarcado -transición entre los ámbitos público y privado, la doble jornada y las cargas diferenciales, la incidencia de los medios de comunicación, los estereotipos de género y autoreferencia, y los ataques contra la dignidad-.

**Diagrama no. 1: Dimensiones de la caracterización del proceso de implementación del sistema de cuotas electorales en Colombia. Propuesta Corporación Sisma Mujer.**



Fuente: Elaboración propia.

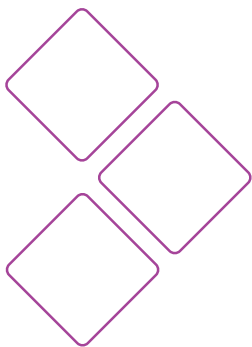


## 4.1 El sistema electoral colombiano

El impacto de un sistema de cuotas depende en gran medida del tipo de sistema electoral en el cual se aplica porque las características de la competencia determinan la efectividad de la medida. En particular, en los sistemas electorales es posible identificar por lo menos cuatro atributos: 1) La magnitud del distrito entendida como el número de curules a elegir en una determinada circunscripción; 2) La fórmula electoral para convertir los votos en curules; 3) El umbral electoral o número mínimo de votos que debe obtener un partido o movimiento político para acceder a los cargos de poder y conservar su personería jurídica, y; 4) La estructura de las listas que se presentan al electorado .

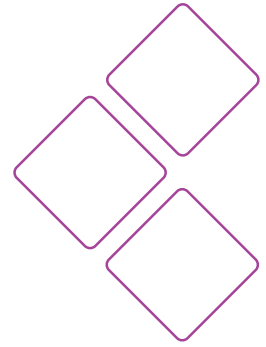
En la literatura especializada se ha documentado que la posibilidad que tienen los ciudadanos y las ciudadanas para participar de los escenarios públicos tiene que ver con el sistema electoral vigente, ya que el diseño y el tamaño de los distritos o circunscripciones electorales “(...) determinan las oportunidades de los actores o partidos políticos, debido a que a través de ellas se puede buscar aumentar o disminuir la representación política de determinados grupos sociales o partidos políticos” (Franco-cuervo, A. 2007, p. 10). Adicionalmente, se ha establecido que el tipo de lista que pueden presentar los partidos -listas cerradas bloqueadas, cerradas no bloqueadas, y listas abiertas con voto preferente-, también juega un papel determinante debido a que incide directamente en la competencia externa o interpartidaria e interna o intrapartido.

En Colombia el sistema electoral es proporcional y la distribución de las circunscripciones electorales así



como la magnitud de los distritos están determinadas por los límites geográficos de municipios y departamentos, y por el número de habitantes de las áreas territoriales, respectivamente. Adicionalmente, el tipo de candidaturas pueden ser individuales (distritos uninominales) o por lista (distritos plurinominales), y las listas que presentan los partidos y movimientos políticos a las elecciones de los distritos plurinominales son: 1. Cerrada bloqueada - cuando el elector vota por el partido y no por candidatos o candidatas individuales - y; 2. Cerrada no bloqueada - cuando el elector puede elegir a qué candidato o candidata quiere darle su voto de manera que al final de los conteos la lista se reorganiza a partir de las votaciones individuales de manera descendente -. Por último, existe un umbral mínimo de votos que deben alcanzar las organizaciones partidistas para obtener curules y adquirir o mantener su personería jurídica, y una cifra repartidora que determina la asignación de las curules - fórmula electoral- .

En algunas investigaciones se ha mencionado que el sistema electoral colombiano es amable a la elección de mujeres en tanto es proporcional y se caracteriza porque las curules en disputa son asignadas de acuerdo “(...) al porcentaje de votos obtenidos por cada partido o candidato”, beneficiando la representación más equilibrada de las preferencias políticas (García, M. 2006). No obstante, la figura del voto preferente complejiza el proceso debido a que la elección de las mujeres se deja únicamente en manos de los electores quienes “(...) generalmente reproducen la cultura política dominante favoreciendo las candidaturas masculinas” (ACE, 2012). Además, en las listas abiertas o de voto preferente los candidatos y candidatas se tienen que enfrentar tanto a la competencia entre los partidos

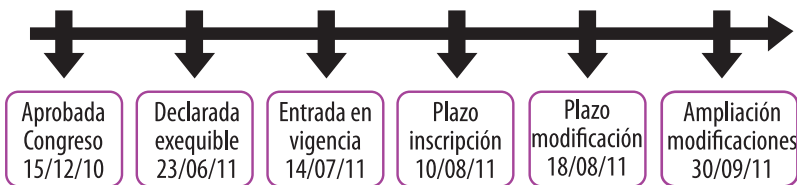


en contienda como a la competencia intrapartidista, dificultando diferencialmente las posibilidades de las mujeres de acceso a las curules en disputa.

## 4.2 La implementación del sistema de cuotas: Vigencia, plazos e interpretación restrictiva del mandato.

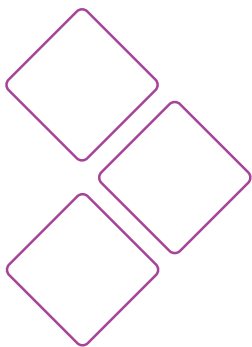
Respecto a la vigencia y la aplicación de la ley 1475 de 2011 hubo diversas interpretaciones: mientras algunos dirigentes partidistas afirmaron que la ley había sido implementada de manera sorpresiva y que la falta de claridad respecto a su aplicación imposibilitaba su inmediato cumplimiento, otros señalaron que no hubo sorpresa ya que con anterioridad conocían el proceso y tenían la información.

**Gráfico 6: Línea del tiempo Ley 1475 de 2011.**



Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, con el fin de aclarar dudas, el Ministerio del Interior le solicitó al Consejo de Estado un concepto acerca de la ampliación de los plazos de inscripción y modificación de las listas debido a que la ley había entrado en vigencia el 14 de julio de 2011, y que de aplicarse los cambios de manera inmediata las fechas máximas de inscripciones y modificaciones de las listas electorales serían el 30 de julio y el 4 de agosto respectivamente. Frente a este cuestionamiento el Consejo de Estado señaló



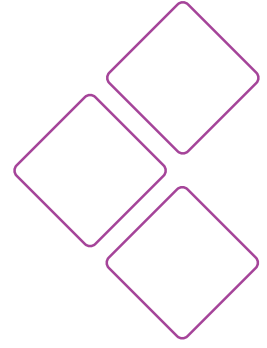
que para las elecciones locales de octubre de 2011 debía mantenerse el plazo vigente según la legislación anterior -es decir el 10 de agosto para las inscripciones y el 18 de agosto para las modificaciones-, con el fin de “(...) garantizar mejor la igualdad entre todos los candidatos y garantizar en mejor forma la posibilidad de inscribirse, pues no reduce, una vez iniciado, el término correspondiente”.

Adicionalmente, el consejero ponente dio un paso más allá al aclarar que la regla no resultaba intempestiva en tanto correspondía a la evolución progresiva que había tenido la materia desde la promulgación del Acto Legislativo 1 de 2009, y que los partidos conocían con anterioridad el contenido y los alcances de la reforma debido a que eran ellos mismos a través de sus congresistas quienes adoptaron la reglamentación en un proceso legislativo público, en donde “(...) se definió sin condicionamientos o restricciones temporales su ámbito de aplicación y de vigencia”.

No obstante, dadas las dificultades de los partidos y movimientos políticos para cumplir con el requisito del 30% de mujeres en las listas, el 15 de septiembre el Consejo Nacional Electoral amplió el plazo de la modificación de las listas hasta el 30 de septiembre del 2011. Lo cual permitió que las listas devueltas por incumplir la cuota fueran ajustadas y presentadas nuevamente.

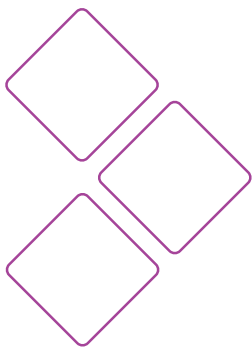
### **4.3 ¿En dónde están las mujeres? El proceso de conformación y organización de las listas en las elecciones locales de octubre de 2011.**

“En los pasillos de las sedes políticas ya son conocidas como las ‘mujeres de relleno’, personajes cuya única misión es la de ayudar a partidos y movimientos a cumplir con la cuota de género del 30% de representatividad”.



Respecto a los criterios de otorgamiento de avales, los y las dirigentes partidistas afirmaron que el principal mecanismo de vinculación fue el de la militancia partidista, y que la adjudicación de los puestos se hizo a través de sorteos en los que todos los candidatos y las candidatas participaron en igualdad de condiciones. La trayectoria política y el reconocimiento social previo fueron características valoradas no solo para la candidatización, sino también para el otorgamiento de un lugar en las listas con posibilidades de éxito. Criterios informales como la pertenencia a una familia política o la capacidad económica para invertir en la campaña, fueron determinantes a la hora de repartir los avales partidistas. Si bien estos son criterios que se aplican tanto a hombres como mujeres, afectan de manera diferencial las aspiraciones políticas femeninas.

De modo similar, se observó que cuando a través de los mecanismos tradicionales de inscripción no se vincularon suficientes mujeres candidatas para alcanzar el porcentaje mínimo de mujeres en las listas, algunas organizaciones partidistas desplegaron tres mecanismos para cumplir con el requisito y así poder inscribir las listas: 1. La re apertura de las inscripciones; 2. Un intenso trabajo a través de las secretarías de mujeres para vincular más mujeres interesadas en participar de las contiendas, y; 3. La inclusión puramente nominativa de mujeres para cumplir con la obligatoriedad. No obstante, algunos partidos y movimientos políticos entregaron sus listas antes de la entrada en vigencia de la ley para que no se les exigiera su cumplimiento, es decir, con el fin de hacerle trampa a la reglamentación.

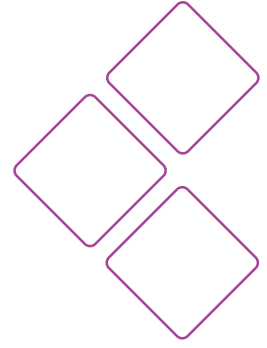


Llamó la atención que reiterativamente se hizo referencia a la inclusión de las mujeres en las listas como un ejercicio ajeno a ellas. Es decir, siempre se mencionó que las “ponían”, que las “incluían”, que “utilizaban” amigas y familiares para cumplir el requerimiento: “(...) ¿qué hicimos? Pues buscar mujeres en todos lados, la sobrina, las amigas, las que fueran, la idea era llenar la lista porque de eso dependía también que la lista no se fuera a desaparecer y ellos dejaran de ser concejales”. Esta conducta también se identificó en las mujeres dirigentes ya que en el ejercicio de reconstruir los procesos mencionaron que “utilizaron” algunas de sus amigas o familiares para completar el 30% de las listas.

Frente al lugar de las listas en el que fueron nominadas las mujeres, se pudo establecer que al igual que en el proceso de selección, los principales criterios para acceder a los primeros lugares fueron la trayectoria política y las votaciones previamente obtenidas, de manera que las mujeres que fueron incluidas en la contienda solamente por cumplir la cuota fueron ubicadas en los últimos lugares de las listas. Se identificó una clara relación entre los mecanismos de vinculación a la contienda en calidad de candidatas y la posición que finalmente ocuparon en las listas; es decir, a mayor institucionalización de los criterios de selección mayores posibilidades de obtener un buen lugar en las listas electorales.

Respecto al momento de la nominación, en las entrevistas se evidenció que algunas mujeres decidieron participar como candidatas menos de tres meses antes de las elecciones y con el fin único de ayudar a su partido a cumplir con el



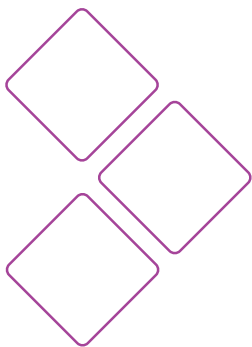


requisito de las cuotas, eso no sucedió en todos los casos dado que muchas candidatas habían decidido participar de las contiendas con anticipación, e incluso ya hacían parte de las listas parciales antes de la entrada en vigencia de la Ley 1475 de 2011. Ahora bien, esto no quiere decir que el proceso de la conformación de las listas fuera fácil; de hecho fue muy difícil debido a la falta de compromiso de las organizaciones partidistas y a la ausencia de mujeres preparadas para participar en las contiendas en condiciones de igualdad jurídica y fáctica .

De manera general, a pesar de que se pudo constatar que prevalecieron los mecanismos informales en el proceso de conformación y organización de las listas en las elecciones locales de octubre de 2011, los dirigentes y las dirigentes manifestaron haber seguido la vía estatutaria tanto para otorgar los avales como para construir las listas. Adicionalmente, se pudo constatar que un alto porcentaje de las mujeres que se candidatizaron hacían parte de las organizaciones partidistas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley; de hecho muchas de ellas mencionaron que a pesar de que durante varios años habían militado en los partidos, solo con la implementación del sistema de cuotas habían pasado de ser colaboradoras de las campañas a ser las candidatas.

#### **4.4 Las medidas conexas.**

Las medidas de acción afirmativa deben ir acompañadas de otras medidas conexas que tengan como objetivo brindarle herramientas a las poblaciones objeto de la reglamentación, con el objetivo de que éstas efectivamente pueden acceder a los escenarios de toma de decisiones.

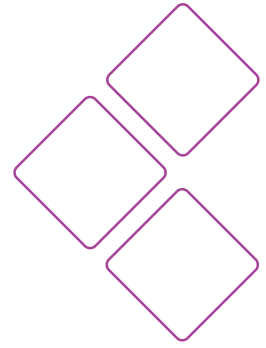


Justamente por esta razón, ya desde 2009 los partidos y movimientos debían incentivar la participación de las mujeres con el fin de ajustarse al principio rector de la equidad de género en su interior. Adicionalmente, la Ley 1475 de 2011 además de incluir la obligatoriedad de las cuotas, estableció medidas respecto a la financiación de las campañas y señaló que las organizaciones partidistas deben utilizar parte de los recursos que obtienen de parte del Estado en la formación y capacitación de sus militantes.

#### **4.4.1 Procesos de formación y capacitación.**

A partir de la información recolectada se pudo establecer que las acciones de formación y capacitación que adelantaron los partidos y movimientos políticos se desarrollaron mayoritariamente a través de intermediarios, o con el apoyo de organizaciones externas a la estructura partidista. De manera reiterativa, los y las dirigentes partidistas señalaron que la formación de sus militantes recaía mayoritariamente sobre organizaciones externas al partido. Esta situación tuvo como efecto la interrupción de actividades cuando el agente externo decidía no continuar con los procesos. Además, desde el punto de vista político, generó que las formaciones y las capacitaciones no tocaran aspectos ideológicos ni de cohesión partidista, sino que se concentraran en temas generales de marketing, reglas de juego electorales y buen gobierno.

Por otra parte, algunas candidatas manifestaron que su proceso de aprendizaje se había dado en el ejercicio mismo de la candidatura y no por cuenta de un proceso particular de formación al interior de los partidos. Así lo señaló la entrevistada 12 candidata al Concejo, quien afirmó que



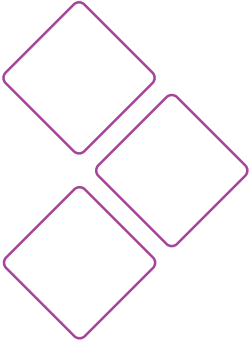
dadas las limitaciones económicas, la formación se dio “(...) en el proceso mismo de las elecciones, con las compañeras y compañeros, el conocimiento acumulado y la práctica”.

Sobre el conocimiento de la normatividad, las entrevistas evidenciaron que hay mayor conocimiento de la ley electoral en las ciudades capitales, y que en los lugares más locales y menos visibles la ley tiende a ser desconocida. Adicionalmente, algunas de las mujeres que fueron candidatas no sabían nada del sistema de cuotas y la entrevista se tornó en un proceso de formación en donde se les explicaba en que consiste la ley y se respondían sus preguntas al respecto.

#### 4.4.2 Financiación de las campañas.

“Aquí no hubo nada para mí. Lo que yo hice, lo hice de mis propios medios y por medio de mis padrinos que patrocinaron mi campaña. El partido lastimosamente no me apoyó. Puedo decir con todo el ánimo que a mí no me aportaron ni para un afiche”.

Respecto a la financiación de las campañas electorales se evidenció que las mujeres no obtuvieron apoyo de las organizaciones partidistas en tanto no hubo claridad acerca de los sistemas de financiación a través de los partidos, y los recursos existentes se repartieron entre quienes tenían mayores posibilidades de acceder a los cargos en disputa.

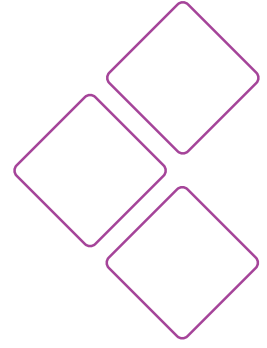


**Cuadro no. 2: Hallazgos respecto a la financiación de las campañas femeninas.**

Financiación de campaña
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las mujeres se financiaron con recursos propios (salarios, prestaciones, ahorros, etc.) porque no pudieron acceder a los recursos establecidos en la ley.</li><li>• Las mujeres fueron apoyadas por amigos y familiares.</li><li>• Las mujeres no pudieron acceder a los créditos bancarios que además estaban sujetos a la historia crediticia personal, entre otras.</li><li>• Los criterios para entregar las ayudas al interior de los partidos fueron informales.</li><li>• Muchas mujeres adelantaron actividades públicas (chirimías, bazares, rifas, etc.), para financiar sus campañas a través de aportes y donaciones.</li><li>• La financiación privada a las candidaturas a través de las organizaciones partidistas pocas veces llega a las mujeres.</li><li>• Se dieron tensiones entre lo local, lo regional y lo nacional, porque los escenarios nacionales concentraron los recursos.</li><li>• Hubo un cálculo implícito respecto a la inversión que se hizo en las campañas, versus lo que se obtendría del cargo- probabilidades de corrupción.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas.

Como se puede ver el cuadro no. 2, las donaciones particulares que se administraron a través de los partidos pocas veces llegaron a manos de las mujeres debido a que los aportes ya estaban enrutados a candidatos específicos. No obstante, cuando los recursos efectivamente eran entregados a las mujeres los candidatos hombres hacían pública su molestia y en algunas ocasiones hacían comentarios sexistas al respecto: “(...) A mí me aprobaron cinco millones, y a otro candidato cuatro y dijo, claro como yo no me pongo falda”.

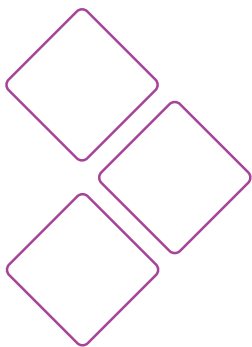


Adicionalmente, se constató que ante la ausencia de recursos, las mujeres financiaron sus campañas a través de actividades comunitarias y de sus recursos propios. Por ejemplo la entrevistada 16 buscó recursos a través de “(...) bingos, bingos bailables, ventas de pasteles de arroz de leche, de todo eso. También se hicieron actividades con chirimías”. Igualmente se evidenció que muchas candidatas aún deben dinero por cuenta de créditos que gestionaron para hacer la campaña.

Es importante mencionar que la falta de financiación no solo genera que las mujeres no participen como candidatas en los procesos electorales, sino que también tiene un efecto simbólico importante en tanto se percibe como la evidencia de que al interior de los partidos no existe ningún interés en generar procesos estructurales de vinculación efectiva.

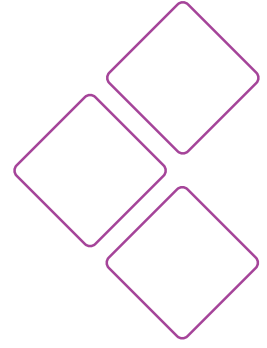
#### **4.5 El desempeño de las candidatas y su incidencia en los resultados electorales.**

Tanto en la revisión de prensa como en las entrevistas se constató que algunos sectores sociales acusaron a las mujeres de no comprometerse con las candidaturas, haciendo que los partidos y movimientos políticos perdieran votos de manera global. No obstante, también hubo quienes defendieron el desempeño de las mujeres señalando que no se habían logrado mejores resultados porque las nuevas participantes habían sido invisibilizadas por las grandes candidaturas y la cultura patriarcal aún está presente en el sistema de partido.



Adicionalmente, el desempeño no se midió únicamente en términos del número de votos obtenidos por las mujeres sino también por el grado de conocimiento y acoplamiento a las reglas o prácticas informales de las elecciones. En este sentido se señaló, por ejemplo, que si bien las mujeres estuvieron comprometidas durante el proceso electoral, una vez surtidas las elecciones se dedicaron a descansar con sus familias y en los procesos de recuento de los votos muchas perdieron la curul. Así lo señaló el entrevistado 2 “(...) El desempeño de las mujeres fue bueno. De pronto se confiaron en el hecho que ya tenemos el aval, y acá hay que cuidar mucho la votación en la Registraduría. Entonces muchas veces se cree que pasaron unas elecciones, hubo una votación y me metí en mi casa... hay que estar ahí en la Registraduría, ya que allí se pueden perder elecciones. Eso hay que cuidarlo mucho. Muchas veces se tiene ese conocimiento y no se asume esa tarea, o por que estoy cansada, o porque en la casa”.

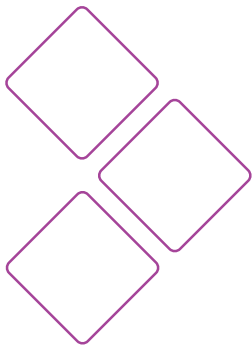
En todo caso es importante tener en cuenta que si bien en el contexto del sistema de voto preferente los desempeños personales son muy importantes, el éxito de las candidaturas está íntimamente ligado a procesos diversos como el prestigio de la colectividad que nomina, el trabajo político previo, el monto de dinero invertido en la campaña, y el equipo que acompaña, entre otros. Esto quiere decir que para hacer una evaluación del desempeño de las candidaturas femeninas es necesario sopesar todas las dimensiones del éxito electoral para no caer en apreciaciones facilistas referentes únicamente al momento de la nominación o al sexo de los candidatos y candidatas.



#### 4.5.1 La transición entre el ámbito privado y el público.

La ruptura de los letargos producidos por la separación entre los ámbitos público y privado no ha sido pacífica debido a que los arreglos culturales a través de los cuales se establecieron los criterios para diferenciar los incluidos de los excluidos, “(...) concibieron lo femenino no solo como lo distinto de lo masculino sino además como su opuesto-inferior asignándole un espacio específico de expresión: el del mundo privado” (Entrevista con Clara López del Polo Democrático Alternativo, 2012). Así, el ingreso de las mujeres al mundo político ha implicado un proceso de negociación y adaptación que ha tenido su más amplia expresión en el espacio simbólico. Es decir, las mujeres han tenido que despertar su deseo de poder al tiempo que luchan para ampliar el espacio de la movilidad social en términos de las labores y los estereotipos.

En estas circunstancias, la identificación o más bien el despertar del deseo de poder femenino puede ser entendido como la intensión de “(...) influir sobre la autodirección de otras personas y de participar en la determinación de su destino” (Almudena, H. 2003). No obstante, no se puede olvidar que para dar el paso el ejercicio del poder -o la obtención de curules para este estudio-, las mujeres necesitan cumplir con dos características previas que materializan claramente el tránsito entre el ámbito público y el privado: 1. Un alto grado de individualización, es decir, la conciencia de los propios deseos por encima de las necesidades colectivas, y; 2. La objetivación de la parte sobre la que se quiere imponer priorizando los intereses propios.



Siguiendo a Hernando Almudena (2003), para tener deseo y capacidad de poder es necesario “(...) percibirse a uno mismo como algo ontológicamente distinto de aquello sobre lo que se ejerce, percibir la distancia que supone considerar que uno mismo y el resto de la realidad son categorías diferentes, de manera que se considere legítimo imponer los deseos de la primera sobre la segunda”. Para las mujeres que tradicionalmente han estado en ámbitos privados, tomar la decisión de competir por el poder a través de su candidatización en espacios públicos, no es un proceso sencillo.

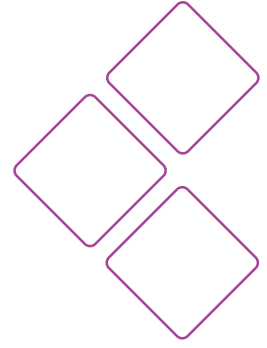
Dicho esto, en seguida haremos un recorrido por los escenarios simbólicos y culturales internos y externos que pudieron influir en el impacto del sistema de cuotas en el contexto colombiano.

#### 4.5.2 Doble jornada y cargas diferenciadas

“Para la familia es difícil, si se tiene hijos, sobre todo hijos pequeños. Eso dificulta la participación porque una campaña significa que no te van a ver por todo el tiempo que dura la campaña, tienes que estar por fuera de la casa, sabes a qué hora sales pero no a qué hora regresas entonces se termina sacrificando la vida personal y familiar como mujer (...) además, pocos hombres entienden que su compañera es una dirigente política y que su ausencia debe ser cubierta por ellos”.

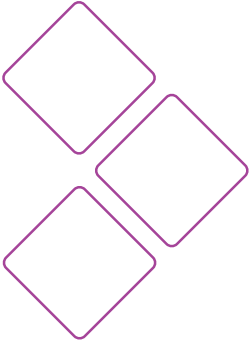
La cita del encabezado ejemplifica muy bien las tensiones a las que se ven expuestas las mujeres una vez han despertado su deseo de poder, debido a que dado su lugar en el mundo social les corresponde hacerse cargo de la familia así como mantenerla unida.





Puntualmente, a lo largo de la investigación se pudo establecer que las obligaciones domésticas y el cuidado de la familia complejizaron el acceso de las mujeres a la política, porque las dinámicas del ejercicio público no les son amigables generando que tengan que doblar o triplicar sus jornadas, así como transformar sus rutinas para cumplir en ambos frentes. En este sentido, algunas mujeres indicaron que uno de los factores que explican su reducido éxito electoral tiene que ver con las dificultades que enfrentaron al tratar de conciliar su vida privada de madres y compañeras, con el espacio público de las candidaturas. Adicionalmente, las directivas partidistas reconocieron que las mujeres se enfrentaban a mayores desafíos por cuenta de sus vidas privadas que impactaban de manera directa en su desempeño electoral.

En este punto es importante señalar que se identificaron dos tipos de mujeres candidatas: quienes por primera vez y en el contexto de las cuotas se presentaron a las elecciones, y quienes han hecho política de manera profesional con anterioridad a la implementación de las cuotas. Respecto a las segundas habría que decir que han refinado sus estrategias políticas y que han tenido más tiempo para equilibrar su vida personal; de hecho sus experiencias previas y su continuidad en la vida pública evidencian la superación de las llamadas barreras de permanencia, que implican que las mujeres a pesar de los obstáculos que enfrentan se mantengan en la política. No sorprende entonces, que entre las características coincidentes de las mujeres que logran acceder a las élites políticas sobresalgan su estado civil, solteras o separadas, y que su número de hijos sea menor al promedio.

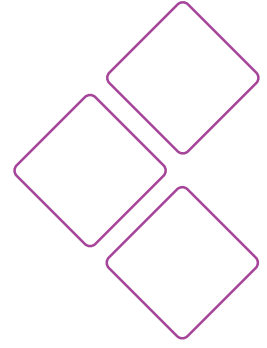


### 4.5.3 Los medios de comunicación, su incidencia en la opinión pública y las campañas femeninas.

Algunos procesos de formación de la opinión pública tienen como base los medios de comunicación en la medida en que las personas asumen posturas subjetivas a partir de los temas establecidos en la agenda de los medios (agenda setting). Dichos procesos están determinados por el contexto en el que se desenvuelve el sujeto y su interacción con otros integrantes de la sociedad, donde la selección personal (personal sampling) es de gran relevancia en la construcción de ideas o posturas políticas.

Los medios cuentan con un poder creciente en términos de la creación de imaginarios, la visibilización de procesos y trayectorias personales, y la valoración de dinámicas sociales particulares, que cobran gran importancia en época electoral ya que, “(...) muchas de estas funciones se potencian y los medios se convierten en el escenario privilegiado donde se desenvuelve la competencia electoral” (ONU Mujeres e IDEA Internacional, 2011, p.6).

En el contexto de la revisión de prensa se identificó que los estereotipos y los roles de género marcaron significativamente la cobertura de prensa, ya que en las notas que tenían como finalidad informar a la ciudadanía sobre los perfiles de los candidatos, y cuando las candidatas eran visibilizadas, se ponía especial énfasis en su trabajo comunitario, el apoyo a las madres comunitarias, el interés por las personas de la tercera edad, la protección de los niños, y la búsqueda de la equidad de género. Además no se incluía información de candidatos y candidatas que se encontraban en las últimas posiciones de las listas

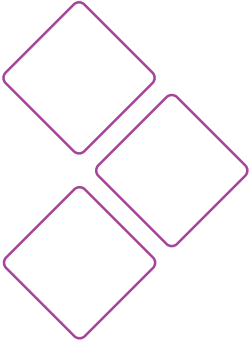


lo cual afecta diferencialmente a las mujeres por estar mayoritariamente colocadas en esas posiciones.

Respecto a los perfiles, también llamó la atención que la prensa reiteradamente hiciera referencia a las relaciones que tenían las mujeres con hombres en ocasiones se les reconocía a partir de su familiaridad con políticos hombres, de sus relaciones sentimentales, o como seguidoras de legados políticos masculinos.

Adicionalmente, algunos medios señalaban que era imposible cumplir con la cuota por el miedo y la incapacidad de las mujeres para participar en la política. A las pocas mujeres que se les reconocían cualidades políticas eran disputadas por diferentes partidos. Un ejemplo de ello se dio en el caso de la entrevistada 5 donde, “(...) la premura por cumplir con el 30% de la cuota de género obligada en la reforma política, ha provocado que mujeres como yo no hayamos convertido en preseas que los partidos políticos se disputan a menos de una semana de que se acabe el plazo para inscribirnos”.

Se registraron además notas de prensa en las que se resaltaba que las mujeres no mostraban una disposición de participar en política aun cuando tenían activa participación comunitaria. Por ejemplo, el Senador de Cambio Radical Carlos Fernando Mota señaló que, “fue muy difícil encontrar mujeres que quisieran ser candidatas, y aunque en muchas ocasiones ellas lideran procesos al interior de sus comunidades, prefieren hacerse a un lado cuando se trata de dar la cara” (Votebien, 2011). En el mismo sentido, Hector Helí Rojas dijo en la Patria de Manizales que “(...) en Boyacá las mujeres casi que



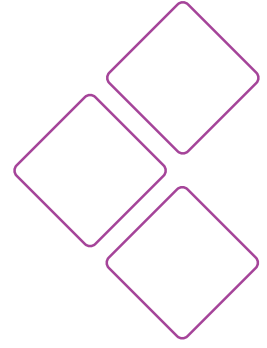
«literalmente «le huyen a la política». «Estamos escasos de mujeres que quieran hacer política para cumplir con las cuotas» (La Patria, 2011).

#### 4.5.4 Estereotipos de género y la autoreferencia

Respecto a la autoreferencia y las propuestas políticas, se observó que las mujeres les dieron predominancia al servicio a los demás. En varias regiones del país las candidatas señalaron que crearían una oficina para la mujer “(...) para beneficiar especialmente a las madres cabeza de familia y a las vulnerables, como las viudas y las víctimas del conflicto armado”. Además, durante la campaña muchas candidatas se autoproclamaron las protectoras de los desvalidos: “(...) La mujer tiene mucho que regalarle a la sociedad en educación y servicio social en beneficio de los más pobres y vulnerables. Tiene, además de liderazgo familiar, social”. Esto puede interpretarse de dos maneras: o estas mujeres también asumen los roles tradicionales femeninos, o creen que es lo que tienen que decir, pues asumen que eso es lo que espera de ellas la sociedad.

No obstante, ni siquiera en las campañas de mujeres las reivindicaciones de los derechos femeninos tuvieron mayor cabida, ya que se consideraban que no eran rentables políticamente y que de ser utilizadas quitarían votos en vez de ponerlos.

También se registraron casos en donde los candidatos y candidatas en sus discursos se comprometían a cumplir con legados políticos dejados por sus familiares o compañeros sentimentales. Por ejemplo, una candidata a la Asamblea del Caquetá por el Partido Verde expuso su deseo de continuar

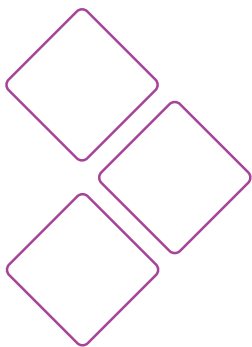


con el proyecto político de su difunto esposo, ex alcalde de un municipio. Esta relación que también se da en muchos candidatos hombres, se critica más severamente como falta de independencia de las mujeres.

Se evidenció también que algunos candidatos y candidatas que participaron de la contienda tienen un padrino político (hombre), y durante la entrevista todo el tiempo respondieron en torno al papel de éste en su candidatura. Para el caso de las mujeres particularmente, esto se interpretó como que su éxito electoral obedeció única y exclusivamente al apoyo de su padrino sin quien no hubieran podido hacer nada.

En el cuestionario dirigido a los dirigentes y las dirigentes partidistas se preguntó si se consideraba importante promover la participación política de las mujeres. Los entrevistados y las entrevistadas coincidieron en señalar que una de las razones más importantes para promover la inclusión de las mujeres era que ellas tenían una lógica diferente frente al poder ya que no eran corruptas y garantizaban un ejercicio político transparente.

Los estereotipos “buenos” de las mujeres (honestas, cuidadoras, juiciosas) jugaron un papel ambivalente en las elecciones. Al identificarlas como buenas naturalmente o desprovistas de pasiones políticas, se construyeron discursos reiterativos en torno a la bondad femenina, que generaron la expectativa desproporcionada frente a su ejercicio político “honesto” y que se esperara que presentaran propuestas políticas en asuntos como la familia, la tercera edad y la niñez.



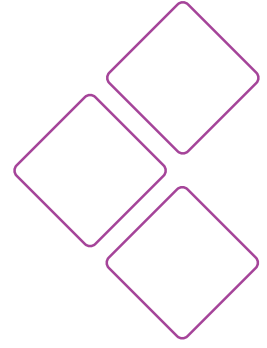
#### 4.5.5 Los ataques contra la dignidad

Muchas mujeres candidatas fueron presa de los ataques a su dignidad a través de la burla, los chismes o el hostigamiento focalizado en su vida privada. La valoración de la capacidad política de las mujeres se hace desde una mirada sobrecargada en su vida personal. Esta situación evidencia que para la sociedad las mujeres siguen siendo asociadas principalmente con el espacio privado.

A las condiciones particularmente difíciles de acceso y presencia en los espacios públicos se suma la cultura política patriarcal y los ambientes hostiles, y esto a su vez genera que las candidatas reciban en ocasiones más agresiones cuestionando su honorabilidad o privacidad, en comparación que los hombres. En esta línea se identificó que entre las estrategias para eludir las cuotas se presentó el “acoso político” que consistió en ejercer presión sobre las mujeres candidatizadas con el fin de que renunciaran y cedieran su lugar a un candidato hombre . A este respecto muchas de las mujeres entrevistadas señalaron que se sintieron intimidadas durante la campaña ya que recibieron ataques a su dignidad a través de chismes, rumores y comentarios mal intencionados, que tenían como fin poner en entre dicho su decencia o su desempeño en el ámbito familiar.

## 5. Conclusiones

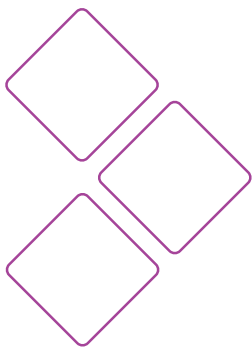
Sin lugar a dudas, el éxito de un sistema de cuotas en las listas electorales está íntimamente ligado con la fórmula de distribución establecida, el tipo de sistema electoral en el



que se aplica, y el cumplimiento de la normatividad. No obstante, la dimensión normativa no puede explicar por sí misma el funcionamiento adecuado de la ley, en tanto factores relacionados con el acceso a la información, la buena disposición de las dirigencias de las organizaciones partidistas, el proceso de nominación de las mujeres, los medios de comunicación, y los ámbitos simbólicos y emocionales de la sociedad, inciden transversalmente en el mapa del éxito de las cuotas, y de manera macro, en el grado de democratización de una sociedad.

La presencia de las mujeres en los espacios públicos transforma la política pero no porque su ingreso necesariamente se materialice en la producción de agendas diferentes o modificaciones legales de género, sino porque las mujeres representan un significado distinto para la sociedad y simbolizan otros temas. En este sentido, la diferencia de sexo puede tornarse rentable en términos electorales en tanto el desencanto por las prácticas tradicionales de la política y el ingreso de las mujeres a los ámbitos públicos, han sido asociados con una nueva forma de hacer política. Es decir, el sexo no siempre es una dificultad para la participación de las mujeres en la política. Es más, éste puede potencializarse y convertirse en una ventaja si se presenta como un factor diferenciador.

Finalmente, es importante señalar que el éxito electoral está íntimamente ligado a los niveles de aprendizaje de las reglas de juego, formales e informales, y que hay otros elementos intangibles como el liderazgo y la aceptación que juegan un papel muy importante y que solo surgen cuando a las personas se les dan las oportunidades y los retos necesarios.



## 6. Recomendaciones

- Para que el sistema de cuotas electorales sea efectivo es necesario establecer un sistema de listas cerradas bloqueadas, sumado a un mandato de la colocación de las mujeres en posiciones elegibles.
- El Ministerio de Educación debe implementar dentro de la educación formal un plan de promoción de la participación política de las mujeres.
- Los partidos y movimientos políticos deben fortalecer sus procesos de democracia interna.
- Los partidos y movimientos políticos deben implementar procesos de formación y capacitación autónomos para sus militantes con prioridad para las mujeres.
- Los partidos y movimientos políticos deben brindar apoyo especial al proceso de financiación de las candidaturas femeninas de sus militantes.
- Los partidos y movimientos políticos deben promover el acceso de las candidatas a los medios de comunicación.
- La Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral deben consolidar la información de los resultados electorales desagregada por sexo.
- El proceso de expedición de los resultados electorales debe ser expedito y oportuno para garantizar la procedencia de las acciones de cumplimiento o las acciones de restablecimiento de los derechos a los que haya lugar.

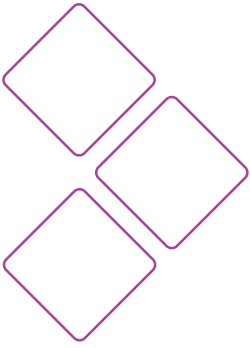




V.

# De la Política Pública al Poder: El Caso de Santander

Por Fundación Mujer y Futuro



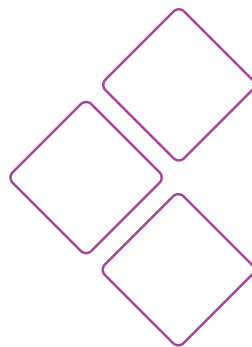
# De la Política Pública al Poder: El Caso de Santander<sup>4</sup>

## 1. Introducción

El mecanismo de cuota de género implementado en los comicios locales del año 2011, fue puesto en marcha bajo un contexto departamental santandereano dónde la situación de vida de las mujeres se desenvuelve entre la paradoja de un desarrollo económico en permanente crecimiento y marcadas desigualdades sociales y territoriales, socavadas por las brechas de género<sup>5</sup>.

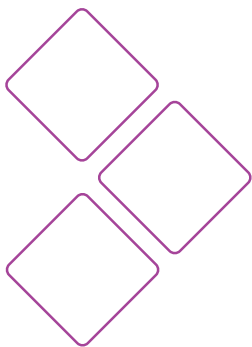
En éste capítulo interesa reconocer la situación de la participación política de las mujeres en el departamento, entrelazando esta realidad con otras dimensiones relevantes de la vida para el ejercicio pleno de la ciudadanía, como la educación, el trabajo y las afectaciones de las violencias que se ejercen sobre los cuerpos de las mujeres, particularmente en un contexto de conflicto armado. Lo anterior porque como lo afirman Bareiro y Torres (2009) el análisis e interpelación de la exclusión de las mujeres de la vida pública, conlleva la reflexión de su subordinación en la familia y la sociedad, y a la forma en que unas y otras están interconectadas y se potencian entre sí.

El ejercicio de los derechos políticos tiene tres manifestaciones sustanciales: el derecho a votar y a ser elegido o elegida; el derecho de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos; y el derecho a tener acceso a la función pública. Este apartado señala además otras formas activas de participación, entendiendo ésta como una acción, vivencia y realidad que



4. Las reflexiones aquí expresadas se basan principalmente en el informe “Elecciones Santander 2011 en clave de género”. Estudio a cargo de la Fundación Mujer y Futuro de Bucaramanga con el apoyo del del Proyecto Fortalecimiento Democrático, iniciativa conjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Internacional para la Asistencia Electoral y la Democracia (IDEA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). Bajo la coordinación investigativa de Leticia Montero Torres y los apoyos de Jenny Rodríguez, Isabel Ortiz, Diana Careño y Sory Acero como equipo para el monitoreo de la implementación de la cuota de género en Santander.

5. En el ámbito nacional el departamento de Santander ocupa el cuarto lugar después de Bogotá, Antioquia y Valle por su importancia poblacional y económica. Pese a que su Índice de Desarrollo Humano clasifica al departamento en el rango de desarrollo humano alto (de 0,94 posicionado por encima del índice nacional cuyo límite es 0,8), hay que señalar que existe una fuerte disparidad entre el sector rural y urbano en la satisfacción de las necesidades básicas (NBI) de los habitantes (NBI población rural 45,3%, NBI población urbana 13,5%).

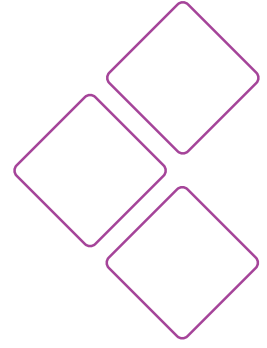


permanentemente se hace posible mediante la integración a colectivos o movimientos sociales. En este caso en particular, se describen las características organizativas de las redes y organizaciones de mujeres que intencionalmente y con conciencia de género visibilizan los intereses de las mujeres e inciden políticamente para que sean incorporados en la agenda pública del departamento como políticas públicas, lo cual se configura en otro elemento de relevancia al analizar los resultados de la implementación de la cuota de género.

## 1.1 La situación de las mujeres en Santander

El departamento de Santander, tiene por capital a la ciudad de Bucaramanga y está territorialmente conformado por 87 municipios que históricamente se distribuyen en seis provincias (Vélez, Comunera, Guanentá, Soto, García Rovira y Mares). Siguiendo la misma tendencia nacional, las mujeres representan un poco más de la mitad (51%) de la población. Según cifras del año 2009 pese a que el promedio de años de escolaridad de las mujeres era superior que el de los hombres, las mujeres constituían el 62% entre las personas de menor ingreso en el departamento (Fundación Mujer y Futuro, 2009).

En este contexto de desigualdades las mujeres, particularmente las rurales, padecen los impactos más negativos, pues los hombres tienen una participación mayor que las mujeres en el mercado laboral, lo cual les representa mejores probabilidades de aseguramiento de ingresos y de aportes a salud y pensiones. Datos del DANE (2011, p.63) registran a Bucaramanga y su Área Metropolitana como una



de las ciudades con mayor brecha salarial de género en Colombia, las mujeres ganan en promedio el 35,3% menos que los hombres, el promedio nacional es de 21,2%.<sup>6</sup>

Por otra parte, así como en la mayoría de lugares en el mundo las violencias generadas en el ámbito familiar afectan principalmente la vida de las mujeres<sup>7</sup>. Cifras del Instituto de Medicina Legal indican que en el año 2011, en cuanto a violencia de pareja, Santander ocupó el quinto lugar en el país con 2.831 casos.

Ríos (2008, p. 267) afirma que “la violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestras sociedades, ésta debilita (y en ocasiones imposibilita totalmente) la autonomía de las mujeres, su libertad para expresarse, trabajar, estudiar, organizarse. Se convierte así en un mecanismo para impedir el pleno ejercicio ciudadano y vaciar de contenido los ideales democráticos”. Complejizando las situaciones históricas de violencia de género contra las mujeres según Meertens, Barraza, Quintero y Ordoñez (2007, p. 18-20) “el conflicto armado ha sido un espacio particular de reproducción de la discriminación histórica que afecta a las mujeres (...). El conflicto, además, aumenta la discriminación de las mujeres, en un escenario de poder en el cual la mediación está dada por el uso de las armas, con lo cual se logra la subordinación de las mujeres a través del miedo y la coerción(...)negándoles la calidad de ciudadanas e incluso castigándolas por hacer uso de dicha condición (...) En consecuencia “la igualdad en Colombia más que una realidad objetiva es un proceso en construcción sobre un terreno social y culturalmente difícil y políticamente socavado por las diversas manifestaciones del conflicto armado interno”.

6. DANE. (2011). “Informe de seguimiento a los ODM: Análisis regional”, Bogotá: (URL <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=B9ESuDJxwMM%3D&tabid=1157>).

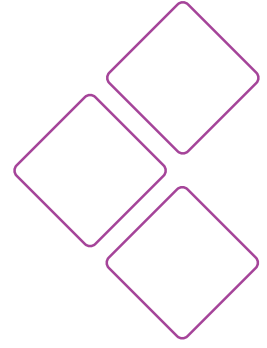
7. Durante el año 2011 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses conoció 89.807 casos de violencia intrafamiliar, cuyas principales víctimas fueron mujeres con un porcentaje del 78,1%. Los casos de violencia de pareja registrados fueron 57.761 de los cuales el 88,5% tuvieron como víctimas mujeres, principalmente jóvenes entre los 25 y los 29 años de edad con secundaria completa.

Otros problemas visibles derivados de esta situación son los relacionados con las distintas formas de violencia ejercidas sobre los cuerpos de las niñas y mujeres y los que se desprenden del despojo, el desplazamiento y el desarraigo de las familias. Según datos del PNUD en Colombia la mitad de las familias desplazadas, están a la cabeza de las mujeres (PNUD, 2012).

## 1. 2 Mujeres en los espacios de participación ciudadana y de la función pública

En espacios de participación comunitaria como los Concejos Territoriales de Planeación las mujeres están presentes en un 35%. En las Juntas de Acción Comunal, logran un 36% en los cargos de obligaciones directivas, sin embargo su presencia como presidentas se reduce al 22%. Por su parte mientras la participación en cargos ejecutivos municipales alcanza el 40% en el departamento logran una importante participación de 57%, ello con una masiva concentración en cargos profesionales, y de asistencia 65% y 59% respectivamente y finalmente una restringida ocupación de cargos directivos 33%.

Cualitativamente se identificó que en la práctica del ejercicio político de las mujeres, no todas las que ocupaban puestos de toma de decisión tenían la intención de defender los derechos de las mujeres. Y que la cultura patriarcal y sus afectaciones a la autodeterminación política de las mujeres cobraba su máxima expresión en los contextos rurales (sin descartar que ello también pueda suceder en las áreas urbanas), en la vida cotidiana tanto del ámbito familiar y organizativo, allí donde el ejercicio pleno de los derechos civiles de las mujeres se obstaculiza por patrones



e imaginarios sociales que en la mayoría de casos solo aceptan la labor política femenina como herramienta o medio para que otros políticos-hombres accedan a los máximos cargos de poder (Montero, 2009).

### 1.3 Mujeres en cargos de elección popular

El porcentaje de mujeres en cargos de elección popular a nivel municipal y departamental en Santander, como alcaldías y Concejos no superaba para el año 2011 el 10%<sup>8</sup>. El caso de la Asamblea departamental, de 19 diputados fueron elegidas dos mujeres (10.5%), en el año 2010 una de ellas renunció a su curul para participar en las elecciones a Cámara de Representantes.

En la historia político electoral del departamento ninguna mujer se ha postulado como candidata a la gobernación, en el caso de Bucaramanga aunque en los dos últimos periodos electorales 2007 y 2011 se han candidatizado mujeres a la Alcaldía, no han logrado ser elegidas.

En general, en los periodos de gobierno local antes de 2011 no se alcanzaron cambios sustantivos en el acceso de mujeres santandereanas a cargos de elección popular. En los Concejos municipales, el estancamiento fue tal, que prácticamente en los últimos diez años la proporción de mujeres aumentó menos de un punto porcentual, como indican los datos en la tabla 1. Finalmente, en comparación con los promedios nacionales en cuanto a Asamblea y Concejos (17% y 14%, respectivamente), la participación política de las mujeres en Santander, se encontraba por debajo de la media.

8. Los datos que se exponen hacen parte del estudio "Brechas de Género en Santander", capítulo Participación Política de las Mujeres elaborado por la Fundación Mujer y Futuro para la Gobernación de Santander en el año 2009. Autora Leticia Montero Torres.

**Tabla 1. Comportamiento de las candidaturas por género en Santander periodos**

**2001-2003, 2004-2007 y 2008-2011**

Instancias/ Periodo de Gobierno	2001-2003				2004-2007				2008-2011			
	Total	Hom- bres	Muje- res	% Parti- cipación Feme- nina	Total	Hom- bres	Muje- res	% Parti- cipación Feme- nina	Total	Hom- bres	Muje- res	% Parti- cipación Feme- nina
Asamblea Dptal.	19	16	3	8.5%	19	17	2	10.5%	19	17	2	10.5%
Alcaldías	87	81	6	6.9%	87	81	6	6.9%	87	79	8	9.1%
Concejos	841	765	76	9,00%	817	737	80	9,10%	820	739	81	9.8%

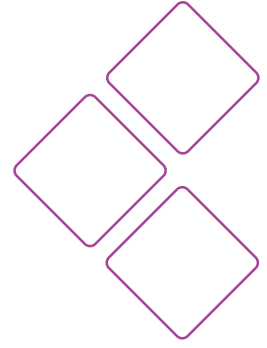
Fuente: Fundación Mujer y Futuro (2009) basado en Registraduría del Estado Civil y Secretaria de Planeación Departamental

## 1.4 Mujeres en las redes sociales e incidencia política

Montero y Rodríguez (2012), señalan que en la última década, el departamento de Santander ha visto surgir uno de los procesos de ciudadanía activa más significativos en torno a la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres. Se trata de la confluencia impulsada por una diversidad de organizaciones sociales, redes, colectivos y alianzas, que en sus diversas etapas de desarrollo se han articulado y entrecruzado políticamente identificando un horizonte común.

Aunque con énfasis distintos de participación, liderazgo y motivación, las articulaciones han sido tejidas entre las Redes de Mujeres de los diferentes territorios del departamento (Metropolitana, Vélez, Magdalena Medio, Nororiente Colombiano, Comunera y Guanentá): Red Departamental de Mujeres Víctimas en el escenario de

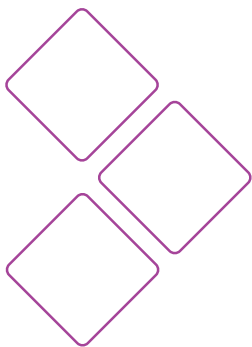




la Mesa Inter Redes de Mujeres; la Ruta Pacífica de las Mujeres, Regional Santander, alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), Asociación Departamental de Madres Comunitarias (AMACOSANDER), organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y de las mujeres (Fundación Mujer y Futuro y Corporación Compromiso) y el sector académico a través del Grupo en Población, Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Industrial de Santander (G-PAD-UIS).

Se trata de un proceso -de aproximadamente siete años- a partir del año 2005, de participación política de las mujeres desde la sociedad civil, vinculadas a diversos colectivos que se han unido con el fin de exigir el cumplimiento de sus derechos, ante el gobierno departamental y local, en la aspiración de generar cambios significativos en las relaciones entre hombres y mujeres por considerarlo apenas justo y digno.

Se atribuye a la incidencia política de estas redes de mujeres la normatividad territorial existente (acuerdos y ordenanzas) que claramente demanda del Estado y las entidades territoriales municipal y departamental, la protección de los derechos de las mujeres. La materialización de estos logros se concreta en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género formulada y elevada a ordenanza departamental con presupuesto propio (Ordenanza 028 de 2010), junto a una instancia formal de interlocución y seguimiento (Consejo Consultivo de Mujeres, Ordenanza 032 de 2009), donde representantes de las mujeres pueden incidir en la toma de decisiones sobre la implementación de esta política, (Montero y Rodríguez, 2012).

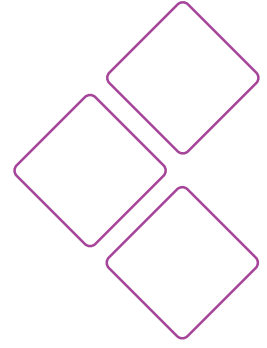


## 2. Descripción metodológica

El proceso electoral del 30 de octubre de 2011 en Colombia, fue donde primera vez se aplicó el mecanismo de cuota de género. Así un factor relevante que debe ser considerado para cualquier tipo de análisis de cuotas de género, ya sea comparativo o no, es el rango de tiempo transcurrido desde la aprobación de la norma. Es importante tener en cuenta que el efecto de la aplicación de las cuotas será mayor con el paso del tiempo tras una implementación consistente en varias elecciones sucesivas (Ríos 2008, p.235).

La Fundación Mujer y Futuro realizó un estudio sobre la cuota en Santander, como experiencia local, que se expone a continuación. El estudio, se articuló a las orientaciones metodológicas dadas desde el Proyecto Fortalecimiento Democrático, y se llevó a cabo desde el mes de septiembre de 2011 hasta el mes de abril de 2012. Además de la perspectiva de género, el análisis tuvo un interés particular en visibilizar la situación según la diversidad territorial, dado que las desigualdades y obstáculos que atraviesan las mujeres para ejercer sus derechos políticos tienden a variar según las dinámicas urbanas o rurales del territorio.

Este último aspecto es una de las principales riquezas de este trabajo, toda vez que aún son escasos los estudios políticos en torno a la democracia, la representación política y la equidad de género en contextos departamentales. El principal aporte es la comprensión de las dinámicas de los actores en escenarios institucionales locales frente a los cambios en las reglas del juego político, que surgen de los actores en el ámbito nacional.



El objetivo central propuesto fue la implementación de un ejercicio de monitoreo, evaluación y análisis, de la dinámica de la participación política de las mujeres en las elecciones locales, y específicamente de la implementación de la cuota de géneros en Santander, para aportar en la cualificación de la aplicación futura de la misma.

El análisis buscó identificar los obstáculos formales e informales de la participación política de las mujeres en el departamento, explorar los efectos de la cuota de género en el sistema electoral e identificar el perfil de las candidatas con éxito electoral. Las principales reflexiones giran en torno a precisar: ¿cuál fue el impacto de la cuota en la práctica electoral del año 2011?, y ¿cuáles fueron las dinámicas locales de los partidos y movimientos políticos para la inclusión efectiva de las mujeres en la contienda electoral?

## 2.1 Metodología

El método empleado se basó en el enfoque mixto o multimodal de la investigación social el cual brindó la facilidad de desarrollar un proceso de recolección y análisis que vinculó datos cuantitativos y cualitativos para responder al interés de seguimiento previsto, los cuales se refieren a la etapa electoral y a los resultados de los comicios propiamente dichos.

## 2.2 Sobre la muestra e instrumentos de recolección de información

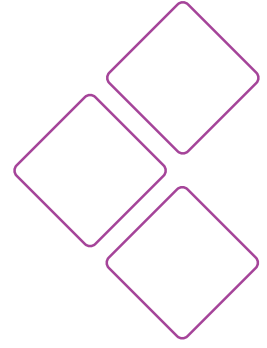
El análisis se centró en el impacto de la cuota de género en la Asamblea departamental, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales (JAL). Para determinar el

impacto numérico se tomaron los datos de la Registraduría del Estado Civil de los 87 municipios del departamento. En la profundización cualitativa, se seleccionaron cuatro municipios: Bucaramanga, Barrancabermeja, Lebrija y Málaga.

Con el fin de que la muestra fuera lo más representativa posible, en términos de las diferentes categorías que hay de municipios, se seleccionó un municipio por cada categoría: alta, media y baja. El cuarto objeto de estudio fue la capital del departamento, Bucaramanga. Otros criterios aplicados fueron, el grado de riesgo en las elecciones y la participación de las mujeres en las corporaciones locales. En el caso de Barrancabermeja, se seleccionó pues la Misión de Observación Electoral (MOE) lo caracterizó como municipio de alto extremo por violencia en el marco de las elecciones locales 2011<sup>9</sup>; en el caso de Málaga, ni en el periodo 2007 o 2011 se eligieron mujeres al Concejo municipal.

En relación con las dinámicas de los partidos y movimientos políticos, se delimitó la participación de cuatro directorios departamentales, mediante una clasificación de los partidos de acuerdo al número de candidatos y candidatas que fueron presentados en las listas en Santander. Interesó un acercamiento a las dinámicas de las colectividades desde diferentes miradas, el mayor número de votos fue un criterio, pero también fueron vinculadas en el presente estudio mujeres candidatas no elegidas, pero que son mujeres con liderazgo de reconocimiento provincial. De igual manera se conocieron las percepciones de candidatas con alto índice de elección o elección efectiva. En el caso de Málaga donde las mujeres no lograron curules, se

9. Según la MOE (2011, p.211) "La variable de violencia política registra los hechos de violencia contra candidatos y servidores públicos, cuya actividad está relacionada con el proceso electoral del 30 de octubre de 2011".



aplicó el mismo juicio, es decir se tuvieron en cuenta las candidatas que lograron el mayor número de votos según la Registraduría.

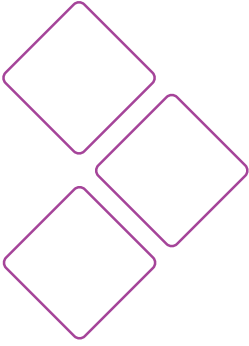
Esta investigación se realizó a través de entrevistas estandarizadas a dirigentes de diversos partidos políticos y a mujeres candidatas no electas, adscritos al Partido Liberal, Partido Conservador, Cambio Radical, Partido Verde, Partido de Integración Nacional (PIN), Afrovides y la Alianza Social Independiente. Así mismo fueron encuestadas mujeres electas de diferentes municipios, para un total de 41 mujeres que vincularon sus voces y sentires. El diseño de los instrumentos cualitativos tuvo en cuenta los momentos de la vida o ciclo de un candidato o candidata en los procesos electorales.

Los datos utilizados, fueron los publicados por la Registraduría, en dos momentos: El primero, en la etapa prelectoral, donde los datos fueron publicados en la página Web y procesados manualmente por el equipo investigador en una base de datos diseñada para este estudio. En el segundo, relacionada con los resultados propiamente dichos, directamente suministrada por la misma entidad, y aun no publicados en la Web. En éste último sentido se destaca que fue necesario verificar detalladamente la información, pues se encontraron casos con datos errados.

### **3. Resultados y análisis**

#### **3.1 El cumplimiento de una cuota**

En el departamento de Santander, según cálculos de la Fundación Mujer y Futuro y con base en información de la página Web de la Registraduría Nacional, 6.209



aspirantes compitieron en el departamento por un cargo de elección popular el 30 de octubre de 2011. La mayoría de ellos (4.982) buscaba una de las 820 curules disponibles en los Concejos Municipales. Para las alcaldías 313 candidatos aspiraron a quedarse con uno de los 87 cargos. En el caso de la Asamblea, 113 fueron los candidatos para 19 escaños,

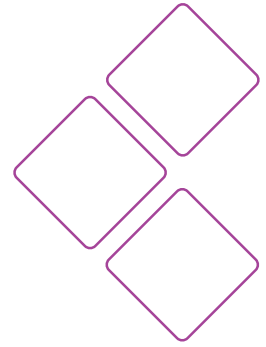
Los partidos políticos que presentaron el mayor número de candidaturas a las corporaciones a las que según la Ley 1475 de 2011, les aplicaba la cuota de género (Asamblea, Concejos y JAL), fueron: el Partido Liberal con 847 inscritos, Cambio Radical con 822, y PIN con 813 candidatos, seguidos por el Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U) con 781 y el Partido Conservador Colombiano con 742 competidores.

Un antecedente que puede expresar la apertura o resistencia de los partidos y movimientos políticos a la implementación de la cuota, se encuentra en los listados que al mes de septiembre la Registraduría Nacional del Estado Civil tuvo que remitir al Consejo Nacional Electoral por haber incumplido con la cuota de género ordenada por la nueva Ley Estatutaria. En total fueron 217 listas de Concejos Municipales y JAL presentadas las que en su momento tuvieron que ser cambiadas<sup>10</sup>.

10. Según la Registraduría Nacional (2011, comunicado de prensa No. 258), "el Consejo Nacional Electoral evalúa algunos casos especiales de las 217 listas remitidas por la entidad, como por ejemplo listas que sí cumplían con la cuota de género de al menos el 30% de mujeres entre los candidatos inscritos, pero que en último momento quedaron por fuera porque el 18 de agosto, día en que venció el plazo de modificaciones, renunció una candidata en último momento, afectando el requisito de la cuota de género".

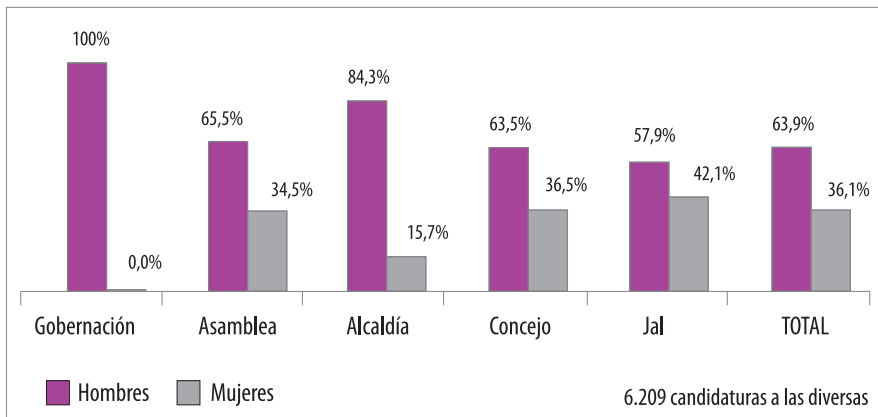
Para el caso de Santander la Registraduría señaló 12 listas en esta situación, de las cuales 6 fueron de JAL, presentadas por los partidos PIN, Conservador y Liberal, las otras 6 de Concejos que involucraban a los Partidos Liberal, PIN, Polo Democrático, Cambio Radical y el Conservador.

De los 6.209 aspirantes que compitieron en Santander por un cargo de elección popular, 2.240 fueron mujeres es decir el



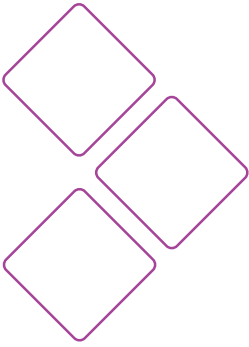
36.0%. En el caso de las corporaciones en las que se aplicó la cuota de género (Asamblea, Concejos y JAL) el total de aspirantes mujeres fue de 2.138 y lograron un mayor porcentaje de participación en las listas a JAL, así lo reflejó el 42.0% de inscritas a dicha instancia (Ver gráfico 1).

**Gráfico 1. Elecciones Santander 2011-inscritos según corporación y sexo**



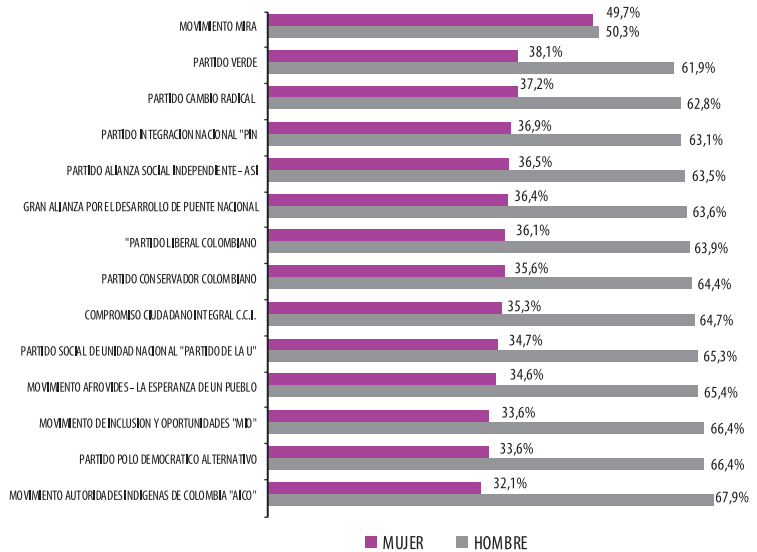
Fuente: Datos Registraduría  
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

En las listas a la Asamblea departamental (total inscritos 113), el 34.5% fueron mujeres es decir 39 aspirantes. En cuanto a las listas presentadas para Concejos Municipales, las mujeres representaron un 36.4% de inscritas, es decir 1.816 candidatas. En general el porcentaje promedio alcanzado por las mujeres en el conjunto de listas inscritas a Asamblea, Concejos y JAL en el departamento, correspondió 37.7 %; esto es más del 30% establecido en la Ley 1475 de 2011 en cuanto al 30% de género en la conformación de las listas.



Sobre la proporción de las candidatas a las corporaciones de obligatoria aplicación de la cuota de género en los partidos y movimientos políticos, sobresale el Movimiento MIRA -quien tiene por estatuto aplicar el sistema cremallera en la conformación de las listas electorales, es decir igual número de hombres y mujeres intercalados, como el partido con mayor paridad en la inclusión femenina en sus listas, así lo reflejó el importante 49,6% de cupos otorgados a mujeres (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Elecciones Santander 2011 aplicación de la cuota de género en Asamblea, Concejos y JAL según partidos y movimientos políticos**

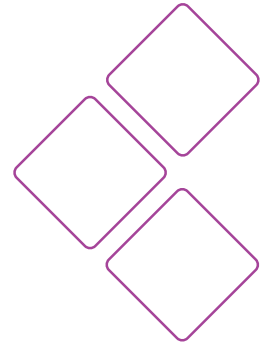


Fuente: Datos Registraduría  
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

11. Entre un 33% y un 39% de la franja porcentual relacionada con lo establecido en la ley y las particularidades del número de curules a ser distribuidas según las características de los municipios, por ejemplo: en un municipio con 5 curules disponibles al Concejo, para que las listas cumplieran con lo estipulado en la ley debían reservar 2 cupos a las mujeres, ya que al aplicar el porcentaje del 30% daría 1.5. El Consejo de Estado señala que se deberá aproximar a la unidad más alta, en este caso a 2. Al final, esta cifra representa el 40% de los cupos otorgados a mujeres en cada lista de partido en ese municipio.

En general los otros partidos y movimientos políticos se mantuvieron en el mínimo de cumplimiento<sup>11</sup>. Destacan los mayores porcentajes otorgados a las mujeres en la conformación de las listas de JAL (en el departamento solo en tres municipios fueron elegidos/





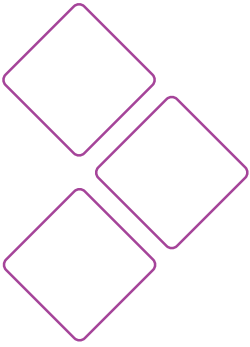
as ediles: Bucaramanga, Barranca y Oiba). Los partidos PIN y Cambio Radical ofrecieron mayores cupos que los establecidos en la Ley 1475 de 2011 en las listas de JAL. Por su parte el MIRA, mantuvo porcentajes equitativos para hombres y mujeres en las diferentes corporaciones.

En conclusión, según los datos de personas inscritas a las distintas corporaciones en los últimos dos periodos de elecciones locales, el año electoral 2011 reportó un incremento de 7,4% de aspirantes en relación a las presentadas en el año 2007. En cuanto a la proporción de mujeres candidatas, ésta aumentó en 20 punto porcentuales en comparación con el periodo anterior. Dicho aumento es de acuerdo al requerido por la cuota de género de acuerdo a la Ley 1475 de 2011 (ver tabla 2).

**Tabla 2. Etapa electoral años 2007 y 2011: Análisis comparativo de inscritos según sexo**

Periodo Cargos	Elecciones 2007			Elecciones 2011		
	# Candidatos/as	# Mujeres	% Mujeres	# Candidatos/as	# Mujeres	% Mujeres
Gobernación	4	0	0%	2	0	0%
Asamblea	107	14	13,1%	113	39	34,5%
Concejo	4.614	662	14,3%	4.982	1.816	36,4%
JAL Santander	718	205	28,6%	799	336	42,0%
JAL Bucaramanga	498	114	22,9%	672	283	42,1%
Alcaldía	335	45	13,4%	313	49	15,6%
TOTAL	5.778	926	16,0%	6.209	2.240	36,0%

Fuente: Datos Registraduría  
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

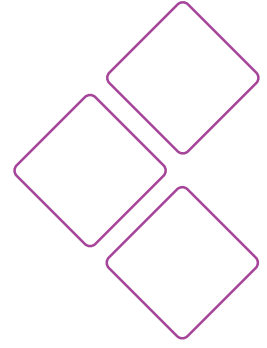


### 3.2 El lugar de los candidatos y las candidatas en las listas

En relación con la Asamblea, del total de listas presentadas (ocho), que corresponden a los partidos y movimientos políticos Cambio Radical, MIRA, Partido Conservador, PIN, Partido Liberal, Partido de la U, Polo Democrático y Partido Verde, la ocupación según sexo de la cabeza de lista, señala que el porcentaje de mujeres con el número uno fue 37,5%. Es decir, solo tres partidos reservaron éste lugar a las candidatas: MIRA, Partido Liberal y el Partido Verde. Solo un 12,5% de mujeres ocuparon el segundo puesto en las listas. Los números nueve, 11 y 15 fueron los escaños más ocupados por mujeres en las listas de candidatos a disputados, teniendo éstos una baja probabilidad de elección.

Sobre la ubicación en las listas a Concejos Municipales, se encontró que en un 33,8% de las listas las mujeres compitieron ocupando el puesto número uno, en un 27,7% el número dos y en un 31,3% fueron inscritas en las listas con el puesto número tres. Es decir, el 92,8% de las mujeres ocuparon los primeros puestos en las listas para la elección de Concejales, con una alta probabilidad de elección. Al detallar comparativamente entre los partidos y movimientos políticos el lugar en las listas a Concejo ocupado por las mujeres, sobresalen positivamente las del Partido Liberal, que en un 97,3% del total de sus listas inscritas a esta corporación en el departamento estaban encabezadas por mujeres.

En el marco de lo anterior cabe señalar que, durante el proceso electoral esta colectividad expidió la Resolución N° 2680 de 2011 “por la cual se reglamente la elaboración

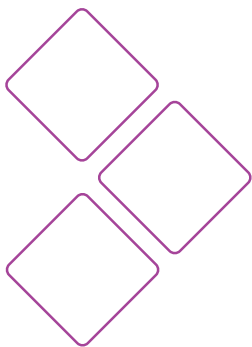


de listas de los candidatos avalados por el Partido Liberal Colombiano para las elecciones a Diputado, Concejal y miembros de Junta Administradora Local diferentes a las elegidas por consulta popular, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011 y se dictan otras disposiciones”. En el artículo 2 de esta normativa se declaró: “(...) en las listas para Asamblea departamental y Concejo municipal de las ciudades capitales y el Distrito Capital de Bogotá, los números uno y 10 de las mismas serán ocupadas por una mujer o un joven. En las listas para Concejo municipal de municipios diferentes de ciudad capital, el número uno será ocupado por una mujer y el número 10, será ocupado por una mujer o un joven”<sup>12</sup>.

El MIRA aunque fue uno de los partidos con menos listas registradas en el departamento, reflejo una mayor equidad en la competencia electoral lo que se puede traducir en mayores oportunidades de éxito. Movimientos políticos como AFROVIDES y MIO aunque fueron menos equitativos, también abrieron espacios para que las mujeres encabezaran sus listas particularmente en los lugares uno y dos.

Mientras que el PIN, fue el partido que presentó el mayor número de listas y con ello el de candidatos y candidatas inscritos al Concejo, fue uno de los que menor oportunidad dio a las mujeres de registrarse como las número uno en sus listados, así lo expresa el 13,8% de los casos en este partido (ver tabla 3), los candidatos varones encabezaron en un 86,3%. Pero el partido que menos oportunidad de posicionamiento en las listas otorgó a las mujeres durante el proceso electoral de 2011 en Santander fue el Polo Democrático, ya que ninguna mujer ocupó el lugar

12. Tomado de <http://www.partidoliberal-colombiano.info/sites/default/files/resolucion2695.pdf>



número uno en las listas, y la posición en la que tuvieron mayor presencia fue en el tercero.

Según el análisis territorial, el Área Metropolitana y García Rovira fueron las provincias con mayor porcentaje de mujeres ocupando primeros lugares de listas de Concejos. Es muy significativo el hecho de que las mujeres rurales en provincias como García Rovira o Guantotá, hayan logrado ocupar en proporciones importantes los lugares más favorables de las listas para el éxito electoral, toda vez que en estas provincias, se encontraba el menor número de concejales electas del periodo 2008-2011.

En cuanto a las JAL el porcentaje de mujeres fue mayor en cada uno de los tres primeros puestos de lista analizados comparativamente con la Asamblea y Concejos. Se puede inferir que en las listas de esta corporación los partidos están más abiertos a dar los primeros lugares a las mujeres. De igual manera, las mujeres ocuparon en mayor medida los últimos números de listas.

### 3.3 ¿Nuevo mapa político electoral en Santander?

En el departamento de Santander fueron electos por vía popular en los comicios del año 2011 un total de 1.123 ciudadanos y ciudadanas, de los cuales 205 fueron mujeres (es decir el 18,5%). En cuanto a las corporaciones con aplicación de la cuota de género, según los datos de la Registraduría Nacional, las mujeres en la Asamblea lograron una proporción de 12,5%, en los Concejos Municipales de 16% y en las Juntas Administradoras Locales (JAL) de 31% (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Resultados elecciones 2011, según sexo y corporaciones con cuota de género**

Corporación	Resultados elecciones locales 2011				
	TOTAL	Mujer		Hombre	
		N°	%	N°	%
Asamblea	16	2	12,5	14	87,5
Concejos	817	131	16,0	686	84,0
JAL	203	64	31,5	139	68,4

Fuente: Datos Registraduría

Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

En perspectiva comparada la única corporación pública que presentó un aumento considerable de mujeres es el Concejo municipal, en el que se refleja un alza en 6 puntos porcentuales comparado con el periodo electoral anterior (ver tabla 4). Es importante resaltar, el estancamiento en la proporción de mujeres había sido la característica en los últimos 10 años de elecciones a cargos de corporaciones públicas en Santander, en particular en los Concejos no se había logrado un aumento mayor de un punto porcentual (ver tabla 1).

Por otra parte, se destaca que las actuales diputadas pertenecen a la misma colectividad, el Partido Liberal.

**Tabla 4. Participación femenina en cargos de elección popular en Santander en los últimos cuatro periodos**

	2001-2003				2004-2007				2008-2011				2012-2015			
	Total	H	M	% M	Total	H	M	% M	Total	H	M	% M	Total	H	M	% M
Asamblea	19	16	3	8.5	19	17	2	10.5	19	17	2	10.5	16	14	2	12.5
Alcaldías	87	81	6	6.9	87	81	6	6.9	87	79	8	9.1	87	76	11	12,6
Concejos	841	765	76	9.0	817	737	80	9.1	820	739	81	9.8	817	686	131	16,0
JAL	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	202	139	63	31,1

Fuente: Datos Registraduría

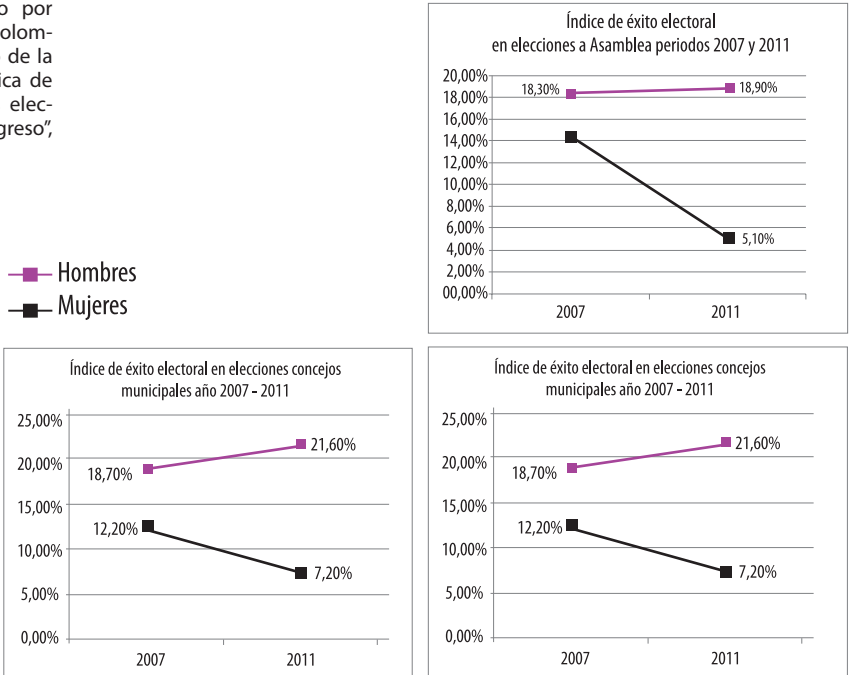
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

13. Una herramienta para conocer el éxito electoral de las mujeres, más allá del simple cálculo del porcentaje que representan las elegidas del total de curules a proveer, es establecer qué porcentaje de las candidatas resultan elegidas frente al porcentaje de los candidatos que son elegidos. Al comparar por ejemplo, el número total de candidatas 109, con el número de elegidas 12, nos da como resultado un índice de éxito electoral de 11%. El mismo ejercicio con los varones permite ver que de 509 inscritos fueron elegidos 88, lo que nos da un índice de éxito electoral de 17%. Ejemplo planteado por Angélica Bernal, "Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso", 2006-2010.

### 3.4 Índice de éxito electoral

En relación con el índice de éxito electoral<sup>13</sup> (IEE), comparando los periodos electorales de 2007 y 2011, se encuentra que en todos los casos (Asamblea, Concejos y JAL) el IEE femenino cayó drásticamente, siendo los casos más complejos el de Asamblea y las JAL. Lo anterior, puede explicarse por el aumento significativo de las candidaturas y el incremento en menor proporción del número de electas. No sucedió lo mismo con el IEE masculino pues solo disminuye un poco en las elecciones de JAL, mientras que aumenta considerablemente en los Concejos Municipales y se mantiene igual en la Asamblea.

**Gráfico 3. Índice de éxito electoral 2007 y 2011 en Asamblea, Concejos y JAL**



Fuente: Datos Registraduría

Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

En relación con las JAL, es importante tener en cuenta que son no solo el escenario de mayor participación de las mujeres en calidad de candidatas en comparación con aspirantes hombres, sino además la instancia donde las mujeres han alcanzado el mayor porcentaje de éxito en la elección. El total de ediles que alcanzaron su curul fueron 203, de ellos el 31,5% fueron mujeres. Los datos por municipio para esta corporación señalan que en Barrancabermeja de los 55 electos, el 34,5% fueron mujeres. En Oiba de 7 cupos disponibles en la JAL, las mujeres edilasas son 4<sup>14</sup>.

En la ciudad capital, el total de ediles es 140 para las 17 comunas y 3 corregimientos que componen el municipio. En las elecciones del 2011 el 29,2% de los electos fueron mujeres (41 edilasas) cinco mujeres más que en el 2007, es decir el aumento fue de menos de cuatro puntos porcentuales.

### 3.5 Resultados electorales para los partidos y movimientos políticos en Santander

El Partido Liberal Colombiano fue la colectividad con el mayor número de curules conquistadas en el departamento, además en el consolidado de cada una de las instancias públicas donde la cuota era obligatoria logro imponerse. Sin embargo, en las Alcaldías, en donde la cuota no aplicó, el Partido de la U logró una mayoría. Este último le sigue en posicionamiento político, posteriormente esta el Partido Cambio Radical, el Conservador y finalmente el PIN. Entre los partidos con menos curules logradas se destaca el Partido Verde y ASI por encima del Polo Democrático, los nuevos grupos políticos como el MIO y Afrovides quedaron bastante atrás de los partidos tradicionales.

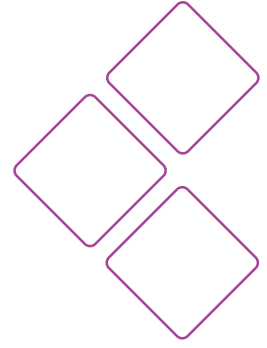
13. Al no contar con datos de los resultados electorales del 2007 para el caso de Barrancabermeja y Oiba no es factible determinar allí el impacto de la cuota en esta nueva elección.

**Tabla 5. Número de mujeres electas según corporación y partido político**

Partidos políticos, movimientos y otros	Número de mujeres electas según corporación y partido político															
	Asamblea			Concejos			JAL			Alcaldías			Total Depar		%	%
Nombre	Total	M	%	Total	M	%	Total	M	%	Total	M	%	Total	M		
Movimiento Mira	0	0		0	0		6	4		0	0		6	4	66,0%	1,9%
Cambio Radical	2	0		132	25		34	11		14	0		182	36	20,0%	17,5
Conservador	2	0		156	22		4	2		12	3		174	27	15,5%	13,7
PIN.Partido Integración Nacional	2	0		117	17		9	1		8	3		136	21	15,4%	10,2
Liberal Colombiano	6	2		163	24		95	34		10	1		274	61	22,2%	29,7
Polo Democrático Alternativo	1	0		4	0		9	0		0	0		14	0	0	0
La "U" Partido Social de Unidad Nacional	2	0		142	29		27	7		18	3		189	36	19,0%	17,5%
Partido Verde	1	0		37	9		13	5		1	0		52	14	26,9%	6,8%
Alianza Social Independiente ASI			12,5%	34	3	16,0%	2	0		2	0		38	3	7,8%	1,4%
AFROVIDES. La Esperanza de un Pueblo				5	0		1	0		0	0		6	0	0%	0,0%
"MO" Movimiento de Inclusión y Oportunidades				13	1		0	0		0	0		13	1	7,6%	0,4%
"AICO" Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia				12	0		3	0		0	0		15	0	0%	0,0%
Unidos para Defender lo Nuestro				0	0		0	0		1	0		1	0	0%	0,0%
Compromiso Ciudadano Integral C.C.I				2	1		0	0		0	0		2	1	50,0%	0,0%
Coalición				0	0		0	0		21	1		21	1	4,7%	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2</b>		<b>817</b>	<b>131</b>		<b>203</b>	<b>64</b>		<b>87</b>	<b>11</b>		<b>1.123</b>	<b>205</b>	<b>18,5%</b>	

Fuente: Datos Registraduría  
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro





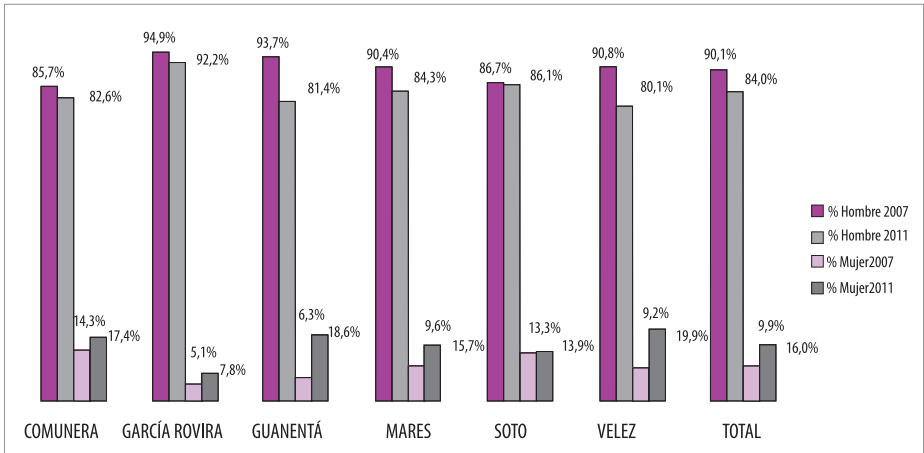
Las mujeres con mejores índices de éxito electoral hacen parte del Partido Liberal como colectividad política, aunque principalmente ocuparan curules con menor jerarquía (las Juntas Administradoras Locales). Sin embargo, no se puede desconocer el logro de las dos mujeres liberales que llegaron a la Asamblea. Por su parte un significativo número de mujeres del Partido de la U ejercerán como concejales, al igual que las de Cambio Radical, el Partido Conservador y las del PIN.

### 3.6 Impactos de la cuota en las elecciones a Concejos Municipales

Desde el año 2009 a partir de los datos y análisis producidos por el estudio “Brechas de género en Santander”, ha sido posible hacer seguimiento y visibilizar las realidades específicas de la participación política de las mujeres propias de los contextos provinciales, que para el caso del departamento se caracterizan por ser más rurales y encontrarse en una aguda situación de pobreza que afectan principalmente a las mujeres (Montero 2012).

Este tipo de análisis territorial ha contribuido a develar aspectos que las cifras globales suelen ocultar. El siguiente gráfico (gráfico 6) muestra comparativamente los resultados de los dos últimos comicios locales (2007 y 2011) y los cambios en la composición por sexo de los Concejos, derivados de las elecciones del 30 de octubre de 2011.

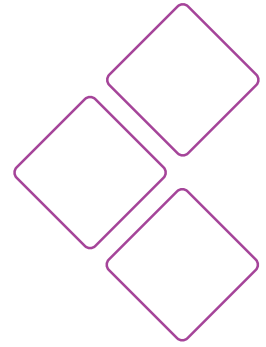
**Gráfico 4. Resultados electorales en Concejos Municipales: en perspectiva comparada 2007-2011**



Fuente: Datos Registraduría y Secretaria de Planeación departamental  
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

La composición según sexo de los Concejos Municipales luego de los resultados electorales del 2011 y desde un comparativo por provincia describe que en Vélez y Guanentá las mujeres lograron un promedio mayor de acceso a curules (19,9% y 18,6%, respectivamente) en comparación con el alcanzado a nivel departamental (16,0%). Por su parte Soto y García Rovira quedaron atrás, particularmente esta última con 8,2 puntos porcentuales por debajo de la media.

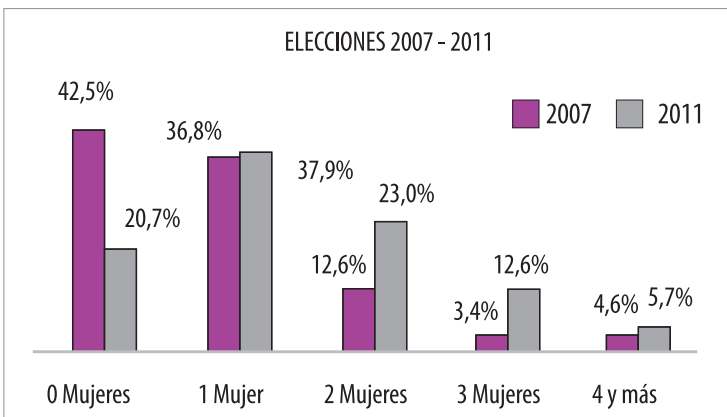
Aunque todas las provincias registran aumento en la proporción de mujeres electas de un periodo a otro, en Soto este ascenso es de una mujer, también es mínimo el cambio en García Rovira y Comunera. Por el contrario es significativo el aumento en los caso de Guanentá (un poco más de 12 puntos) y Vélez (cerca de 10 puntos).



### 3.7 Disminución de corporaciones públicas municipales exclusivamente masculinas

Aunque la situación de la limitada o nula presencia de mujeres como representantes en el ámbito local sigue siendo una tendencia dominante en el departamento (así lo corroboran la suma de municipios con cero y una concejal, ver gráfico 5), no deja de ser significativo observar que entre 2008 y 2011 el número de municipios donde no había ni siquiera una mujer concejala disminuyó a la mitad. Así mismo, es importante resaltar, el aumento de municipios donde más mujeres han llegado al Concejo, por ejemplo en los municipios de Palmar y Rionegro los Concejos han quedado compuestos mayoritariamente por mujeres. Ello hace posible configurar nuevos grupos de mujeres concejalas. La presencia de las mujeres en las instancias públicas es un primer e importante paso hacia el camino de la representación política de este grupo poblacional.

**Gráfico 5. Municipios según número de concejalas en perspectiva comparada periodos 2007 y 2011**



Fuente: Datos Registraduría y Secretaria de Planeación departamental

Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

Al detallar la dinámica de los municipios, se identifica que fueron más las localidades donde el número de mujeres en las corporaciones públicas aumentó (48,2%), mientras que en un 32,1% se mantuvo igual y 19,5% de municipios la presencia de mujeres disminuyó.

### 3.8 Alcaldesas y Concejalas: una relación poco consolidada en campaña electoral

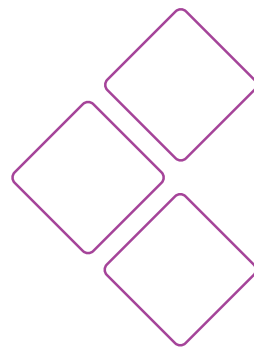
Los municipios con alcaldesas no siempre presentaron un cambio significativo en la presencia de mujeres en los Concejos (ver tabla 6). Es decir, no se refleja un apalancamiento del éxito de las candidatas a las alcaldías en relación a las candidatas a Concejos. Un ejemplo de ello es el municipio de Guaca, donde las mujeres perdieron 3 curules (de 4 pasaron a 1) en el Concejo. Este hecho es llamativo en la medida en que es este municipio es uno de los casos excepcionales donde por tres periodos electorales la alcaldía municipal ha estado en manos de mujeres.

Lo anterior, puede expresar la dificultad las mujeres de tejer alianzas con otras mujeres para participar en la política por vía de la elección popular. En sentido contrario, se distingue el municipio de Puerto Parra y Barbosa, donde la Alcaldía es de una mujer y el Concejo tendrán una sustantiva presencia femenina.

**Tabla 6. Número de concejalas en municipios con alcaldesas**

Municipio	Número de concejalas	
	2007	2011
Barbosa	4	5
La Belleza	1	3
Guaca	4	0

Municipio	Número de concejalas	
	2007	2011
Mogotes	2	3
Molagavita	0	1
Puerto Parra	0	4
Palmas del Socorro	2	0
San Andrés	0	1
Simacota	2	1
Suratá	1	0
Vélez	1	1

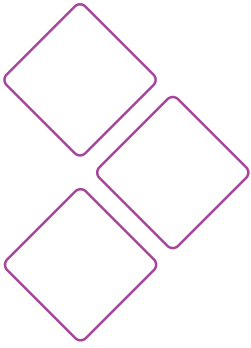


Fuente: Datos Registraduría y Secretaria de Planeación departamental  
Elaborado: Fundación Mujer y Futuro

### 3.9 Más mujeres concejalas en municipios con menos recursos públicos

De los Concejos con aumento de mujeres en las curules se destaca que el 75% de ellos pertenecen a municipios de categoría sexta, el otro 25% corresponden a la cuarta. Se puede inferir que la primera experiencia de implementación de la cuota de género establecida mediante la ley estatutaria de partidos 1475 de 2011, tuvo principalmente efectos en la práctica electoral de municipios con población e ingresos anuales bajos (la categoría sexta corresponde a municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes e ingresos anuales que no superan los 25.000 smlmv) en Santander.

Lo anterior significa que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para el acceso a cargos por vía de elección popular en municipios densamente poblados y con mayores recursos públicos que administrar. La cuota no generó cambios sustantivos en los principales municipios del departamento, como lo corroboran los resultados en las capitales de provincia y del área metropolitana.

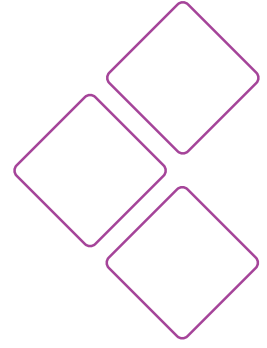


## 4. La implementación de la cuota y las dinámicas en elecciones

A finales de los años sesenta y principios de los setenta se comenzó a hablar de la crisis de representación política. Los indicadores que se utilizan para documentar la existencia de tal crisis de la representación son, la pérdida de legitimidad de los partidos políticos, el declive en los niveles de identificación partidista, la creciente volatilidad electoral y la disminución en la participación política, Andeweg (1996) y Paramío (1999) citados por Martínez (2004, p. 665). Continúa la autora afirmando que el resultado es que se pasa de una relación de confianza entre electores y partidos políticos a un número creciente de electores que vota de manera diferente en cada elección.

En el caso particular colombiano, Mainwaring (2001, p. 15) señala que “entre las democracias del mundo, son pocos los países, como Colombia, que tienen organizaciones partidistas débiles y personalismo fuerte, por un lado, pero volatilidad electoral mediana o baja, por el otro. Las organizaciones partidistas se han erosionado seriamente; el papel de los candidatos y políticos individuales es supremo, finalmente sobre la competencia interpartidista afirma que es feroz”.

En el marco de estas realidades que la evidencia ha confirmado persisten en los partidos políticos en Colombia, se desarrollaron los diferentes momentos de la introducción de la cuota de género en su inmediata implementación, éstos hicieron del último proceso electoral una experiencia de incertidumbre, frustración e improvisación para los conglomerados en el escenario departamental.



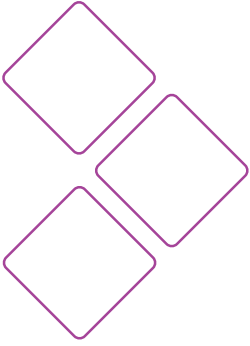
El seguimiento realizado refleja el deseo que asistió a estas colectividades de que la norma no fuera obligatoria en el inmediato proceso electoral, la gran mayoría esperó para conformar sus listas solo hasta cuando se hicieron públicas las precisiones<sup>15</sup>. En consecuencia, la mayoría de partidos al final contaron con menos de un mes para realizar la respectiva convocatoria a las mujeres, entregar avales e inscribir las listas con el requerimiento de la cuota. Por su parte para quienes hasta ese momento se constituyeron como candidatas, fueron dos los meses que realmente tuvieron para realizar la campaña propiamente dicha.

En consecuencia la dirigencia de los partidos y movimientos políticos afirman haber tenido que realizar un activismo “agotador” y de “esfuerzo” permanente por cumplir la cuota, principalmente porque la mayoría presentaba de antaño un déficit de mujeres activas, formadas e interesadas en ser protagonistas como candidatas en los comicios locales. Bajo estas circunstancias las colectividades políticas no divulgaron suficientemente la norma y las campañas se realizaron en medio de una escasa apropiación de la cuota por parte de las mujeres como una conquista o logro por ejercer plenamente sus derechos políticos, esto tuvo un gran significado toda vez que eran ellas las protagonistas, a quienes beneficiaba la ley.

#### 4.1 De una convocatoria general y masiva a una evocación desesperada

Aunque con excepciones, en general la práctica de los partidos políticos en Santander evidenció el desarrollo de tres momentos con métodos distintos de una convocatoria que debía finalizar con la aceptación y respectiva postulación

14. Entre el momento en el que se precisó el plazo de las inscripciones y modificaciones de las listas con el requerimiento de la cuota (esto fue el 27 de julio) los cuales se vencían el 10 y 18 de agosto, respectivamente. El día de los comicios electorales estaba decidido, era el 30 de octubre.



con nombres propios de mujeres según el porcentaje mínimo requerido. La primera etapa caracterizada por un llamamiento general y de sensibilización hacia obtener la atención de las mujeres para participar, esta no fue suficiente, ni tuvo mayor impacto para muchos partidos, las mujeres no llegaron por voluntad propia como esperaban, *“los medios de comunicación nos ayudaron y no fue esta la vía, es decir, espontáneamente no llegó ninguna mujer a decir vengo a que me den un aval”*<sup>16</sup>.

En el segundo de ellos, la tarea fue la de una búsqueda directa y minuciosa de mujeres “una especie de labor de caza talentos”<sup>17</sup>. Como es apenas lógico en la competencia electoral, la directriz desde las colectividades a nivel departamental fue la pesquisa de mujeres con un perfil político que les asegurara votos, así fueran mínimos.

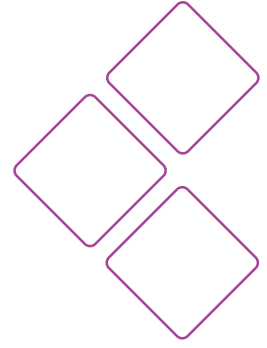
En casos muy específicos se establecieron requisitos que significaron obstáculos para algunas mujeres aspirantes a un aval, los relatos hicieron referencia a partidos que por su mayor posicionamiento político -particularmente en municipios de importancia poblacional y económica-, solicitaban de las aspirantes ostentar un relacionamiento significativo con alguna figura política de mayor jerarquía (diputado/a, congresista), generalmente en ejercicio, apoyado por una carta de “presentación o recomendación”. Con ello, eran no solo recibidas sino además promovidas al interior de la colectividad política. Lo anterior, se constituyó en una medida discriminatoria para aquellas mujeres que no contaban con este tipo de relacionamientos o padrinzagos<sup>18</sup>. Si bien esta es una situación que afecta también a hombres con aspiraciones políticas, afecta de manera diferencial a las mujeres, pues históricamente han estado expuestas en menor medida al ámbito público y de

15. Entrevista vocero departamental Partido Verde, Bucaramanga enero 2012

16. Ibid.

17. Fue el caso de varias aspirantes interesadas en un aval por el Partido Liberal Colombiano, en diferentes municipios del departamento.





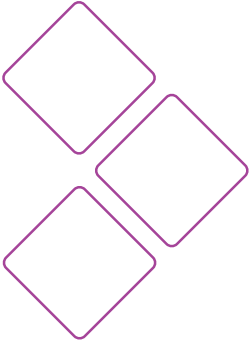
la política, y por ende tienen menos conexiones en esas esferas. A la altura de esta etapa del proceso electoral, los partidos y movimientos políticos aún no lograban una mejor respuesta por parte de las mujeres con reconocidos liderazgos locales, quienes por diversos motivos se manifestaron renuentes a ser parte de las listas.

Cerca a la fecha límite de cierre de inscripciones de listas y ante el limitado número de mujeres dispuestas a asumirse como candidatas, algunas dirigencias municipales reconocen que el siguiente paso fue insistir y “rogar el favor” de mujeres vinculadas y acompañantes de las campañas de los varones candidatos: “las personas que hacían un mínimo trabajo de participación con los diferentes candidatos, ellas nos colaboraron con su nombre en la campaña (...)”<sup>19</sup>. Al final como expresan las lideresas abordadas en este estudio, “es triste decirlo y reconocerlo... pero fue así... simplemente a la hermana, a la novia, a la amiga, a la prima, fue a las que metieron ahí, para poder conformar la lista”<sup>20</sup>. Este perfil de mujeres que facilitaron sus nombres lo hicieron bajo el acuerdo y claridad de no ser candidatas, es decir de no implementar acciones de campaña política para hacerse elegir, generalmente por solicitud de los hombres que veían en riesgo sus propias candidaturas.

Otros casos recabados, estuvieron alrededor de las candidaturas masculinas que por dar cumplimiento a la norma tuvieron que salir del listado y ceder su lugar, estos estratégicamente acudieron a mujeres parientes, principalmente sus esposas para que ellas integraran la lista. Para la dirigencia política se trató de una oportunidad de asegurar equipos de trabajo interesados en sacar

18. Entrevista vocero departamental Partido Verde, Bucaramanga enero 2012

19. Entrevista de líder de la Red de Mujeres de Santander, Barbosa, enero 2012

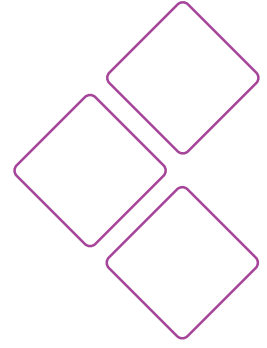


adelante una campaña: *“un candidato que teníamos y viendo que faltaba completar la cuota de género y que no podíamos inscribir la lista por ese motivo, él se retiró y recomendó a su compañera y ella ejerció un muy buen papel”*<sup>21</sup>.

Las alianzas familiares han sido una práctica recurrente en los procesos electorales. En Colombia, al igual que en otros países de América Latina, tanto para hombres como mujeres, *“los lazos familiares más que las aptitudes son los que con demasiada frecuencia determinan la carrera política”* (International Crisis Group – ICG-, Working to prevent conflict worldwide, 2011, p.14).

Si bien es cierto, la cuota de género facilitó que más mujeres relacionadas mediante algún nivel de parentesco con varones vinculados con la actividad electoral integraran las listas en las elecciones, dejando poco claros sus intereses y objetivos políticos en cuanto a si eran propios o ajenos, su actuación estuvo distanciada del ideal de ser sujetas políticas y autónomas en el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Resulta importante comprender este fenómeno para evitar que posibles críticos/as del sistema de cuotas empleen este tipo de argumentos para deslegitimar a las mujeres en la política y, por añadidura a las cuotas de género, pues hay evidencias de que estos planteamientos suelen ser utilizados de tal manera (Franceschet, 2008). Como señalado por el informe del ICG (2011) referido en el párrafo anterior, esta es una situación que afecta la carrera política en Latinoamérica, hombres y mujeres sin distinción.

20. Entrevista vocero departamental Partido Verde, Bucaramanga enero 2012

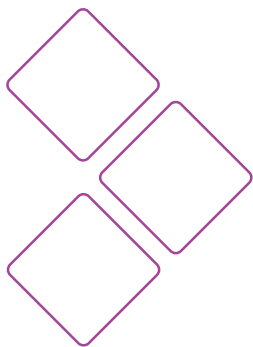


## 4.2 Frustración por candidaturas masculinas aplazadas y el fracaso anunciado de las candidaturas femeninas

Como era de esperarse la cuota de género dejó por fuera de la contienda electoral a un gran número de varones con interés de candidatizarse. En este sentido, la dirigencia de los partidos y movimientos políticos vivenciaron un sentimiento contradictorio entorno a la medida ya que la inclinación de la balanza a favor de la participación de las mujeres desfavoreció la de los hombres.

Los relatos obtenidos de algunos dirigentes, permiten concluir que lo ocurrido con las mujeres en las elecciones de 2011 se puede considerar la historia de un fracaso anunciado. Se trata de un ciclo de prejuicios que afirman realidades, en este caso la visión más general sobre las mujeres y la política es que éstas raras veces obtienen éxito, esa consideración las hace figuras de menor valor político a la hora de ser consideradas como merecedoras o no del apoyo político y financiero para el desarrollo de sus campañas, en consecuencia tales merecimientos recaen generalmente en candidatos varones, ofreciendo para ellos una mayor oportunidad de éxito electoral.

En la práctica, lo que sucedió se puede resumir de la siguiente manera. En las listas aparecen un gran número de candidatas, en campaña un menor número de competidoras; es decir, hubo una exacerbación de las candidaturas relleno. Las mujeres sin una motivación construida estratégicamente desde los partidos políticos para asumir como proyecto de vida una campaña política, sintieron permanentemente inseguridad de hacer parte



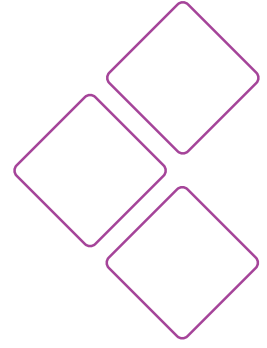
de las listas, lo que se expresó en renunciadas y en campañas no impulsadas, afectando la posibilidad de éxito electoral de las mujeres. Un significativo número de ellas, pese a que figuraban en las listas, en la práctica no entraron propiamente en competencia, esto explica el estancamiento de los resultados electorales respecto a las mujeres electas.

### 4.3 Cuota de género disminuida

El sistema electoral colombiano tiene que tenerse en cuenta al momento de analizar los efectos de la cuota. La figura del voto preferente les resta posibilidades y efectividad de logro a las mujeres candidatas. Según (Caul, 1999; Htun y Jones, 2002) citados por Krook (2008 Página 44) las cuotas tienen mayor impacto en la representación proporcional de los sistemas electorales con listas cerradas y con distritos de magnitudes altas.

Por otra parte, según la experiencia local, la nueva cuota de género se implementó en el marco de unas direcciones municipales de los partidos y movimientos políticos caracterizadas por el centralismo político y la coyuntura electoral, pues pese a que se reconoce un desarrollo estatutario a nivel nacional y departamental, con excepciones, dichos avances no logran extenderse al nivel municipal *“eso aún no tiene desarrollo, diríamos que todo juega desde lo departamental, no hay una organización democrática a nivel municipal”*<sup>22</sup>. Es importante anotar, que la debilidad de los partidos políticos colombianos de descentralizarse, sobre todo en el nivel municipal, es un reto general. Por ello, todos los esfuerzos y disposiciones que se adoptan al interior de las colectividades políticas tienen el reto de llegar a todos los territorios.

21. Entrevista directivo partido PIN enero de 2012.

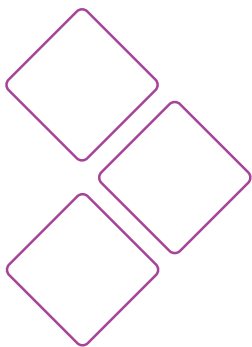


Aunque en menor proporción, en el proceso electoral también estuvieron presentes mujeres motivadas y decididas a participar con interés de construir representación política para las mujeres y ganar capacidad de negociación al interior de los partidos como parte de un proyecto propio de vida. En el departamento se distinguió un grupo de 37 mujeres candidatas provenientes de las Redes de Mujeres de Santander. Este conjunto de candidatas de manera intencionada emprendió campañas por el acceso a curules del Concejo municipal, basadas en el interés de representar políticamente a otras mujeres y asumir el liderazgo de las iniciativas que por años han plasmado y concertado en su agenda política ciudadana.

Particularmente este perfil de mujeres se encontró con espacios de dirección municipal de tendencia unipersonal, que concentra la toma de decisiones en todo el ciclo de la campaña política (decisión de participar, afiliación a una organización política, priorización en las listas, definición de estrategias de campaña y análisis de resultados electorales), evidenciando estructuras no democráticas, lo cual también fue corroborado por directivos de los partidos y movimientos políticos *“en lo municipal aún no hay esa mística política que debe tener la participación en esas decisiones”*<sup>23</sup>.

En la intención de conservar el estatus político principalmente surgido de las urnas, los directorios o equipos departamentales otorgan y avalan de manera sostenida y concentrada la representación del partido a personas que con el paso del tiempo y basados en el rol político electoral que cumplen, se constituyen en figuras en los municipios. Esta condición en la práctica e

22. Entrevista directivo partido PIN, Bucaramanga, enero de 2012.



históricamente, casi solo las logran ostentar los varones, y en esta lógica el acceso al poder político es la puerta para ganar más poder.

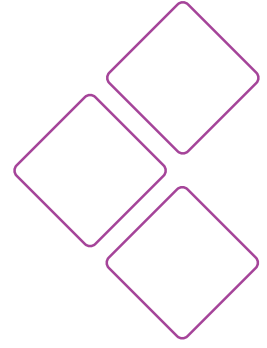
En consecuencia el muy limitado lugar de las mujeres en los directorios municipales en calidad de líderes y tomadoras de decisiones, obedece a una especie de círculo de la discriminación por no contar con poder político. Pese a que la cuota de género fue un mandato para los partidos políticos, esta escasa implicación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones partidistas tuvo significativas desventajas para ellas durante las diferentes etapas del proceso electoral.

Asimismo, la improvisación estuvo por cuenta no solo de los partidos y movimientos políticos, también de un buen número de mujeres. Pero la situación resulta injustificable para las organizaciones políticas, toda vez que desde el año 2009 por mandato constitucional se estableció incorporar a sus estructuras u organizarse teniendo en cuenta la equidad de género<sup>24</sup>. Lo cierto es que la gran mayoría de estas colectividades no había realizado procesos y estrategias estructuradas de convocatoria dirigidas a las mujeres para integrarlas y menos para ser tomadas en cuenta como candidatas.

## 5. Las mujeres electas

Conocer el perfil de mujeres que han logrado incursionar en espacios de toma de decisiones vía elección popular posibilita identificar las características comunes y no comunes de tipo personal, social, económico, político, partidista y de estrategias de campaña que han contribuido o son clave en el momento de traspasar la línea que durante

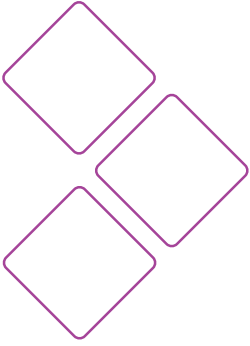
23. Acto Legislativo 01 del 2009, con el que se modifica el artículo 107 de la Constitución.



siglos ha marginado y alejado a las mujeres de escenarios en los que se definen asuntos políticos y legislativos de gran interés, en particular en el momento de implementación de la cuota de género reglamentada en los comicios de 2011.

En el desarrollo de este análisis, se trató de integrar de la mejor manera posible elementos reflexivos surgidos de los relatos, así como los inferidos de la información estadística producto de la encuesta aplicada a una muestra de mujeres electas. También se toman en cuenta las percepciones de representantes de partidos políticos abordados (Verde Opción Centro, Partido Liberal, PIN, Cambio Radical, Partido Conservador y Afrovides), lideresas reconocidas en el departamento y otras mujeres candidatas del proceso electoral de 2011, a quienes se les pregunta su opinión sobre el perfil de las candidatas electas. La descripción que se presenta a continuación debe entenderse como exploratoria.

Las mujeres electas en Santander residen principalmente en centros poblados, tienen bajos niveles económicos, incluso muchas ad portas de iniciar sus labores públicas se encontraban en condiciones de dependencia económica. Son esposas y madres de familia, cuentan con niveles de formación medio alto. No hay presencia significativa de mujeres mayores de 65 años, ni de mujeres jóvenes. Durante este periodo electoral, muchas de ellas están ejerciendo por primera vez el ejercicio de la función pública. Solo un pequeño grupo de mujeres fue reelecta. La mayoría de ellas ha desempeñado algún cargo de representación comunitaria, en organizaciones de diversa índole, incluyendo, aunque en menor medida

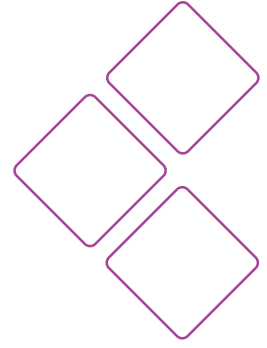


organizaciones de mujeres, campesinas y productivas. Ninguna había sido parte de organizaciones de población vulnerable como afro descendientes o en condición de desplazamiento.

Las mujeres principalmente representan colectividades políticas de legado ideológico tradicional (Partidos Liberal, Cambio Radical, Partido Conservador, Partido de la U). La mayoría de ellas llegó con éxito a su curul tras una reciente adscripción a su partido político. Un escaso número de mujeres ocupaba algún cargo directivo en la colectividad política. La gran mayoría actúa por fuera de éstas organizaciones, incluso algunas de ellas construyen fronteras entre el sistema político partidista y la función social de la política, identificándose particularmente con esta última y en consecuencia desinteresándose de las dinámicas internas de sus propios partidos. Otra razón de este distanciamiento es la percepción de ausencia de reglas claras y prácticas no democráticas al interior de las colectividades partidistas.

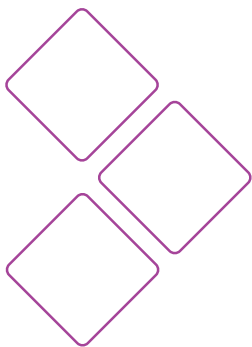
A la hora de decidir su adscripción partidista, las mujeres no se fijan en la existencia o no de medidas al interior de estas colectividades en pro de la equidad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres. Así mismo no se problematizan sobre el lugar que ocupan ellas en las colectividades, la jerarquía política de las decisiones en las que tienen injerencia y los fines de los proyectos que suelen movilizar los líderes políticos, los que la mayoría de veces se enmarcan dentro de filosofías y prácticas asistencialistas que reproducen imaginarios tradicionales y afianzan los roles que fortalecen las discriminaciones y desigualdades que afectan principalmente a las niñas y mujeres.





Desde la propia experiencia de acompañamiento que recibieron del partido en el desarrollo de la campaña, afirman que la distribución de los recursos financieros es selectiva, por tanto no hay parámetros normativos e igualitarios para los integrantes de las listas. Para quienes sí los recibieron, los aportes provienen de figuras políticas de gran jerarquía en el nivel departamental y nacional, como asambleístas (algunos de ellos también en rol de candidatos/as a la gobernación), y congresistas. En este sentido, el acompañamiento decidido de un jerarca político puede llegar incluso a garantizar un caudal electoral que aumente la posibilidad de éxito electoral de su candidata escogida. Ante la ausencia de apoyos de los partidos o colectividades políticas distribuidos bajo principios de equidad, las candidatas suelen acudir a otras fuentes de sustento económico para implementar su estrategia política, en la mayoría de los casos son recursos de origen personal, familiar, fraternal, comunitario (personas de la vereda y del barrio) y organizativo (madres comunitarias, artesanos, gremio de comerciantes).

Finalmente, las evidencias reflejan que aunque hay excepciones, principalmente las mujeres electas y ganadoras vienen de ser parte o estar relacionadas con las dinámicas de la función pública local, principal razón por la que contaron con los apoyos económicos y políticos del partido o movimiento y de figuras adscritos a ellos. Por supuesto, desde la percepción de las mismas mujeres en ellas se conjugaron otras serie de factores que las llevaron al éxito electoral: capacidad de liderazgo, el conocimiento de su contexto, experiencia comunitaria y política, los apoyos de su grupo o núcleo familiar, comunitario, religioso y contar con una estructura y financiación de campaña con anticipación al proceso electoral.

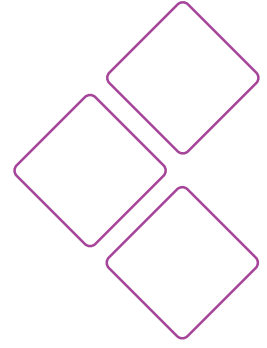


## 6. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados y el proceso desarrollado en Santander permiten concluir que junto al nuevo mecanismo de cuota coexistieron obstáculos relacionados con el modo de democracia electoral y cultura política del país. Si bien las colectividades políticas cumplieron con el requisito y para ello abrieron sus puertas a las mujeres, rápidamente fueron cerradas. La ola de las mujeres así como ascendió en el momento de configurar e inscribir los listados, empezó a descender en la fase en que requerían posicionarse al interior de las colectividades y con ello ocupar lugares elegibles y tener acceso a un acompañamiento de calidad, necesario para el desarrollo de sus campañas (recursos financieros y reconocimiento político). Al final, una vez pasadas la definición de candidaturas el ciclo de la discriminación claramente demarcado al interior de los partidos y movimientos políticos en coyuntura electoral se activa de nuevo.

El impacto de la cuota en los resultados electorales refleja retrocesos, estancamientos y limitados pero importantes avances particularmente locales y en zonas apartadas. En el consolidado general prácticamente los cambios son tenues teniendo como referencia los resultados del periodo anterior. El retroceso se evidencia claramente en la medida en que a pesar de que hubo más candidatas, prácticamente no hubo cambios en la proporción de mujeres electas. La cuota abrió espacios para la participación de las mujeres y los resultados electorales son de largo plazo.

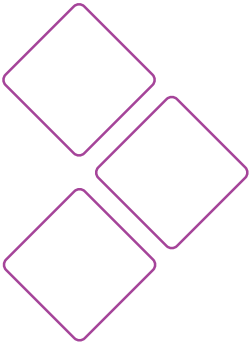
Sin embargo, la mirada territorial del impacto de la cuota visibiliza nuevos hallazgos específicamente en el caso de los



Concejos municipales, dónde se ganó territorio al aumentar la presencia de mujeres concejalas en más municipios. La realidad acerca de la no inclusión de las mujeres en los ámbitos locales de toma de decisiones ha sido tal en Colombia, que pese a que se continúe lejos de lo aspirado mediante la cuota (30%), resulta significativo observar el cambio en relación a la disminución de municipios en el departamento de Santander dónde la presencia de las mujeres en los cuerpos colegiados era nula. Así mismo la mayor viabilidad de configurar colectivos o bancadas de mujeres en los Concejos.

Finalmente, se encontró que son los pequeños municipios los que presentan una mayor apertura a la elegibilidad de las mujeres. Así que los posibles cambios podrán venir de estos contextos.

A primera vista, y sin conocimiento sobre la experiencia internacional acerca de la implementación de las cuotas electorales, se afirmarían que la medida no tuvo ningún impacto y en consecuencia que fue un fracaso, sin embargo uno de los estudios más reciente de análisis comparativo internacional sobre el impacto de las cuotas de género en América Latina (Ríos, 2008) comprueba que éstos mecanismos por sí solos no modifican la subrepresentación política de las mujeres y que “las cuotas pueden ser más efectivas que otras, de una parte, debido a las características de las políticas específicas, las cuales afectan la probabilidad de ser implementadas y de otra de una serie de factores políticos sociales y económicos que usualmente ya estaban operando antes de que se establecieran las cuotas. Como resultado, las mismas no simplemente conllevan la obtención de ganancias



proporcionales a la política de cuotas, sino que también interactúan-tanto positiva como negativamente- con varias características del contexto político más amplio” (Krook 2008 p. 39).

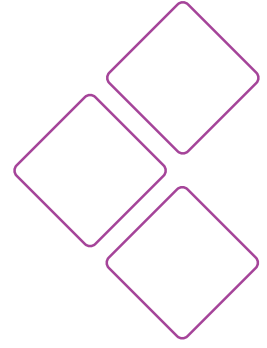
Por ejemplo, no se puede desconocer que, si bien una ventaja del sistema electoral colombiano tiene que ver con que el sistema es proporcional ya que éste beneficia la representación más equilibrada de las preferencias políticas del electorado, la figura del voto preferente le resta posibilidades y efectividad de logro a las mujeres candidatas, pues la evidencia señala que las cuotas tienen mayor impacto en la representación proporcional de los sistemas electorales con listas cerradas y con distritos de magnitudes altas.

Así mismo al intentar dar cuenta del proceso electoral colombiano en clave de género resulta inadmisibles perder de vista que éste se ha convertido en un «dinámico» escenario de competencia electoral “ que se despliega en un contexto cruzado por el conflicto armado en el que actores ilegales como las distintas mafias, las guerrillas de las FARC, ELN Y EPL, y los grupos Neo paramilitares/Bacrim<sup>25</sup> han demostrado con acciones armadas, intimidatorias o de infiltración en la política, que no son ajenas a los procesos comiciales y mucho menos a los factores de poder que se definen en la contienda electoral, así lo afirmó Barrios (2011, p.6) en un detallado informe publicado por Misión de observación electoral (MOE). Y que es precisamente en este contexto político de disputa por el poder en el que la cuota de género de género ha sido implementada.

24.

Bandas criminales

Lo anterior, hace recordar las acertadas reflexiones de Meertens (2007, p.22) en cuanto a su análisis en

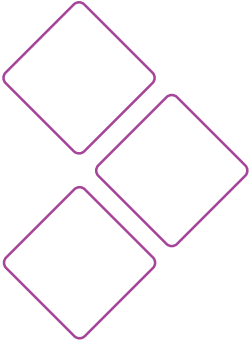


relación a “ que la evolución de la sociedad colombiana se inscribe en estos procesos de doble carácter: de construcción democrática (modernización de los mecanismos electorales, descentralización administrativa, modernización del Estado, presencia activa —aunque insuficiente— de las instituciones de control del Ministerio Público, nuevos canales de participación política, etc.), por un lado, y por el otro, el de la destrucción (parcial) de esos canales a causa del conflicto armado, de la escasa operancia del Estado en las regiones, de la permanencia del clientelismo”.

Datos de la MOE acerca de los riesgos electorales, indicaban a menos de tres meses de las elecciones de octubre de 2011 que 447 municipios se encontraban en riesgo por factores de violencia. Afirmaron que el vínculo entre violencia política y presencia de grupos armados ilegales seguía siendo notable en el país. Entre otras consecuencias el desplazamiento forzado aumentó en el año electoral, así como el riesgo de fraude electoral.

En relación a esto último, el departamento de Santander fue uno de los cuatro territorios con el mayor número de municipios en riesgo con 41 de 87, es decir el 47% de sitios de su territorio (MOE, 2011, p 17-278). En futuras investigaciones se deberá analizar con mayor detenimiento la relación fraude electoral y participación política de las mujeres.

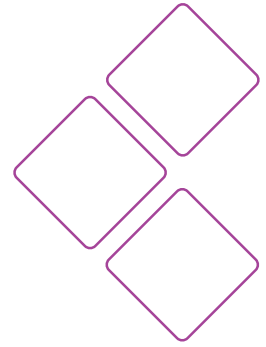
En consecuencia, para comprender los hallazgos surgidos de los tres interrogantes planteados en este estudio no solo para el departamento de Santander, en general para Colombia, es importante tal como lo afirma Ríos (2008, p. 223) entender las cuotas como medidas de acción positiva



que no pretenden alterar las causas estructurales que reproducen la exclusión / subordinación de esos sectores, si no que eliminan barreras formales y generan incentivos institucionales para hacer posible su participación. Que es mejor visualizarlas como una “condición habilitante”, más que como una garantía. (Phillips 1995, 83).

Al final, el mecanismo de la cuota logro parte de sus propósitos: de una parte forzar a los partidos y movimientos políticos a encontrar mujeres candidatas y de otra, a las mujeres que se encuentran afiliadas a ellos a pensarse de la misma manera, como una opción política. Si se tiene en cuenta que la presencia de ellas en los partidos en América Latina configuran el 51% de inscritos (Roza, Llano y Garzón 2010), que los partidos políticos colombianos, insistan en que no hay suficientes mujeres refleja la arraigada persistencia de prejuicios patriarcales por los cuales no ven por ningún lado mujeres idóneas (Sisma 2013, p. 28-30); solo candidatos hombres en los momentos de selección de candidatos. Resultará de gran relevancia que todos los actores involucrados en el proceso electoral comprendan que las cuotas de género se enfocan y entienden como una responsabilidad colectiva a un derecho individual (Ríos y Villar 2006, p. 31), razón por la cual la modificación de prácticas e imaginarios sobre las mujeres y la política deberá surgir de todas las partes implicadas.

Por otra parte, lo que resulta definitivo para el futuro político de las mujeres en el país, es que la reglamentación lograda se configure en una oportunidad que les confiere una legitimidad estatutaria a las mujeres para promover una apertura de escenarios estratégicos de diálogo, debate y construcción de acuerdos, en los cuales deberían estar



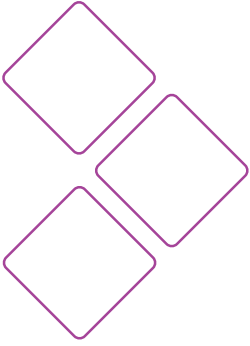
presentes las organizaciones de mujeres, la dirigencia y mujeres militantes de los partidos y movimientos políticos, así como representantes del gobierno y la comunidad internacional- tanto en el nivel nacional como regional.

Avanzar en una pertinente apropiación del mecanismo por parte de las mujeres (como medidas de “equipoder”<sup>26</sup>), posicionar su agenda política y demandar de las organizaciones políticas el paso de la retórica como única estrategia para promover su participación igualitaria, a la puesta en marcha de medidas de acción positiva. Algunas de ellas, implican el cumplimiento de las disposiciones ya establecidas en la ley estatutaria de partidos, entre ellas la formación de mujeres, que les permita fortalecer destrezas para reforzar su oportunidad de participar en la vida electoral, robustecer su gestión una vez alcancen posiciones de decisión en la función pública, así como el uso de incentivos financieros.

Adicionalmente se requiere del fortalecimiento de las oficinas específicas para promover la participación de ellas en las organizaciones políticas, mediante secretarías o comités de la mujer al interior de los partidos, garantizando un cambio de roles hacia una perspectiva igualitaria.

Las dinámicas antidemocráticas de los directorios municipales exigen ir más allá, hacia la aplicación de estrategias afirmativas, de una parte en lo relacionado al establecimiento de cuotas de género en las estructuras internas de los partidos que garanticen la presencia e injerencia de las mujeres en la toma de decisiones locales. Además, se deben acordar reglas para garantizar a las mujeres la ocupación de lugares elegibles en las listas.

25. Término utilizado por Maggy Barrére Unzueta y surgido en las mesas de trabajo del Congreso Internacional Democracia y Participación Política de mujeres, realizado en la ciudad de Valdivia, Chile, junio 27, 28 Y 29 del año 2012. Su propuesta con el concepto equipoder radica en hacer claramente visible el sustento político de las medidas positivas denominadas cuotas y lograr con ello una apropiación estratégica de éste sentido por parte de las mismas mujeres. Entiende por equipoder “medidas que intentan una igualdad de poder” se trata de ir más allá del concepto de cuota, “la cuota como un número” y contribuir con ello a ser comprendida “como un número relacionado con la falta de poder en la sociedad”. Ante lo cual la autora cree que lo que “importa es la capacidad que ese número tenga para transformar las relaciones de poder”.



Es indispensable avanzar además en otras condiciones necesarias para la democratización de las relaciones de género en el caso colombiano, esto porque en el caso de las mujeres las exclusiones políticas vienen problemáticamente entrecruzadas con discriminaciones culturales y económicas, entre ellas representar con dignidad y valía la diferencia femenina, y auspiciar políticas de equidad cultural, económica y social. Finalmente, se deben repensar las relaciones entre el mundo público y vida privada para que los arreglos en uno y otro ámbito no vayan en detrimento femenino (Wills 2004).

Por último, se debe avanzar hacia la existencia de una ciudadanía activa por parte de las mujeres y de una opinión pública favorable a su inclusión y respaldo en los procesos de representación política. Es decir, se debe promover un cambio cultural en el que el electorado, que finalmente es quien elige, tenga también la voluntad política de respaldar candidaturas femeninas.

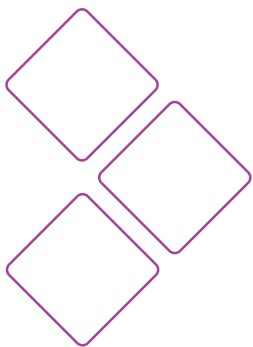




## VI.

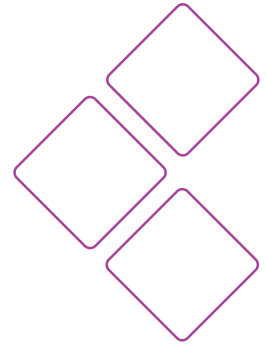
### **Hay que organizarse para incidir en la política: Análisis de la participación de las mujeres en Bolívar, 2011**

Por Red de Empoderamiento  
de Mujeres de Cartagena y Bolívar



# 1. Introducción

## 1.1. Generalidades



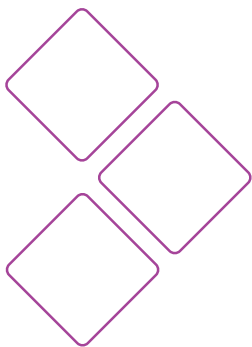
Bolívar tiene una población aproximada de 2.1 millones de habitantes de los cuales 50% son mujeres (Gobernación de Bolívar, 2011). El departamento está conformado por 45 municipios y el distrito turístico y cultural de Cartagena. En Bolívar, según datos del 30 de junio de 2010 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2011), el 476% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas. Por su alto grado de pobreza, poco desarrollo industrial y comercial y compleja geografía, el departamento ha sido y continúa siendo escenario de múltiples conflictos de tipo social, económicos y políticos que se han expresado a través de la guerra entre distintos actores armados.

En las elecciones de octubre de 2011, la Misión de Observación Electoral (MOE), advirtió que las anomalías e irregularidades electorales aumentaron en un 67%, identificaron también que en 241 municipios del país, confluye el riesgo electoral con altos grados de violencia. Bolívar, continúa siendo un departamento con violencia armada. Gran parte de esta violencia proviene de bandas criminales “Bacrim”, las cuales además tienen intereses electorales<sup>27</sup>. Esto hace que en el departamento se ubiquen siete de estos municipios en donde el riesgo electoral se combina con violencia armada.

A las mujeres del departamento, como a las del resto del país, les ha tocado sufrir múltiples formas de violencia, entre ellos los efectos desproporcionados<sup>28</sup> del conflicto

26. Para mayor información al respecto, leer Revista Semana en URL <http://www.semana.com/politica/intereses-electorales-bacrim/165583-3.aspx>.

27. La categoría de desproporcionalidad es tomada Rueda, P. (2001).

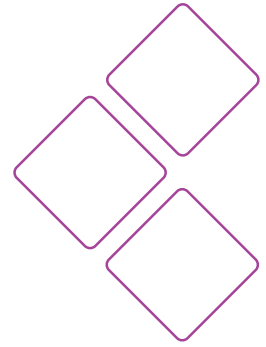


armado, como el despojo y desplazamiento forzado; además de delitos de lesa humanidad como la esclavitud sexual y doméstica. En Bolívar se expulsó, pero además se recibió a numerosas familias en situación de desplazamiento encabezadas en su mayoría por mujeres.

## 1.2. La participación política de las mujeres

Los asuntos de género y las necesidades de las mujeres han estado ausentes de la agenda política del departamento. No obstante, a principio de los años noventa se dio un proceso de apoyo y formación a diversos grupos de mujeres en todo Bolívar, en el marco de la primera Política Nacional para las mujeres colombianas. A partir de ello, muchas instituciones de la ciudad y del departamento se alistaron para asumir e institucionalizar el tema de mujer y de género en sus estructuras administrativas: “instituciones tales como el SENA, INCORA, CORPOICA y la Secretaría de Planeación Departamental asumieron este reto” (Durango, O. y Lenes, R., 1994). “El ambiente que se vivió en este período fue gratificante para el incipiente movimiento de mujeres de la ciudad y el departamento, con toda la influencia del movimiento feminista internacional, con la creación de la Red Nacional de Mujeres y la visibilización del tema de mujer en distintas esferas de la vida nacional” (Valderrama, R., 2008, p. 47).

En una búsqueda sobre iniciativas de la Asamblea departamental a favor de las mujeres, solo encontramos la aprobación de la Ordenanza No. 26 de 2004 por la cual se decreta la formulación e institucionalización de una política pública de equidad de género en el Departamento de Bolívar, iniciativa impulsada por la Red de Empoderamiento de



Mujeres de Cartagena y Bolívar. Sin embargo, hasta la fecha no ha habido gobernador que le haya interesado la formulación de dicha política.

En la última década la representación femenina en la Asamblea ha estado conformada de la siguiente manera: Hubo una importante presencia de mujeres liberales, con un dominio exclusivo entre los periodos de 2001 a 2007. Sin embargo, en el periodo que acaba de terminar (2008-2011), como en el que comienza (2012-2015) hay una ausencia de mujeres de este partido en la Asamblea, y en cambio se observa el ingreso de mujeres de partidos de reciente creación como el Partido de Integración Nacional (PIN), ver tabla 1.

**Tabla 1. Diputadas de la Asamblea departamental de Bolívar en la última década**

Periodo	Partido/Movimiento	Nombre de la diputada
2001 – 2003	Partido Liberal Colombiano	Colombia Aduen Bray, Elisa Bustillo Barraza Judith Ferrer Montenegro Yineth Bustillo
2004 – 2007	Partido Liberal Colombiano	Colombia Aduen Bray, Judith Ferrer Montenegro Leuby Zea de Arana
2008 – 2011	Partido de la U	Colombia Aduen Bray Natalia Turbay Haddad
	Cambio Radical	Luz Estela Cáceres Morales
	Convergencia Ciudadana	Orietta Vásquez Hernández
	Partido Conservador	Bertha María Pérez López
2012 - 2015	Partido de la U	Colombia Aduen Bray
	PIN	Orietta Vásquez Hernández
	PIN	Emilia Rosa López Romero

Fuente: Elaboración propia con datos del archivo de la Asamblea departamental.

Con respecto a los demás cargos de elección popular en el departamento, las mujeres han estado poco representadas. La tabla 2, muestra por ejemplo, que en ningún periodo ha habido una gobernadora en toda la historia de Bolívar. En las alcaldías municipales del departamento se observa una fluctuación del porcentaje de mujeres electas, alcanzando su mayor nivel en el periodo 2008-2011, con un 11% de presencia femenina en los cargos de alcaldías municipales. En cuanto a la presencia de mujeres en los concejos municipales de Bolívar, se observa un aumento constante para cada periodo. Sin embargo, el incremento es poco significativo, entre cada uno de los periodos el aumento fue solo de 3%.

**Tabla 2. Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en Bolívar, según corporaciones y periodos legislativos de gobierno**

Corporación	2004-2007	2008-2011	2012-2015
Gobernación	0	0	0
Alcaldías	7%	11%	9%
Concejos Municipales	15%	18%	21%
Asamblea departamental	14.%	36%	29%

Fuente: Elaboración propia con datos de Arango, L. y Guacáneme, F. (2005), FESCOL (2006) y Registraduría Nacional del Estado Civil.

En la Asamblea departamental se dio un salto importante entre el periodo 2004-2007 y 2008-2011, aumentando en 22% la presencia femenina. Desafortunadamente y a pesar de la entrada en vigor de la cuota de género, la participación disminuyó en 7 puntos porcentuales en el periodo que inicia en 2012 (ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Participación de las mujeres en las elecciones a la Asamblea de Bolívar**

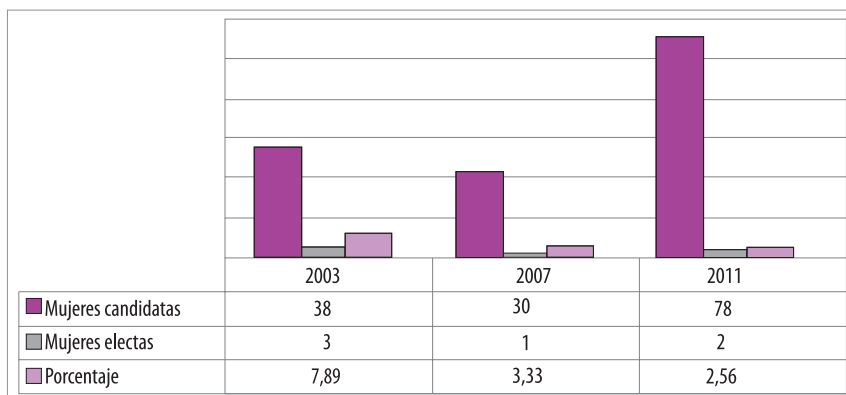


Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### 1.3. Cartagena de Indias

La participación de las mujeres en el Concejo Distrital de Cartagena, ha fluctuado negativamente, pasando de 3 mujeres electas en 2003 a 2 en 2011, a pesar de la entrada en vigencia de cuota de género, tal como aparece en la gráfica 2.

**Gráfica 2. Participación de las mujeres en las elecciones al Concejo de Cartagena**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como razones del bajo número de mujeres electas, se han enumerado aspectos como la baja credibilidad de las mujeres candidatas, la corrupción electoral, o el poco manejo en política de las mujeres: “El escenario de la política en Cartagena está ligado igualmente a la poca credibilidad del electorado hacia las mujeres candidatas, producto de la cultura machista en la que vivimos, pero también a las pocas posibilidades de negociación por debajo de la mesa de las mujeres” (Moniza, M., 2011).

### 1.4. Magangué

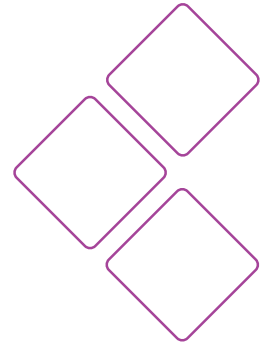
En el período electoral anterior (2008–2011) la presencia femenina en el Concejo municipal de Magangué estuvo en manos de cuatro mujeres de los partidos Cambio Radical, Apertura Liberal y Partido Liberal, quienes además fueron elegidas con las mejores votaciones de sus partidos. Sin embargo, en el cabildo municipal hubo una baja de 50% en la representación femenina, con solo dos mujeres electas: una por el partido Cambio Radical; Mónica Patricia Marciglia Martínez y Yenis de Jesús Díaz España por el Movimiento Progresistas.

**Gráfica 3. Participación de las mujeres en las elecciones al Concejo de Magangué**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



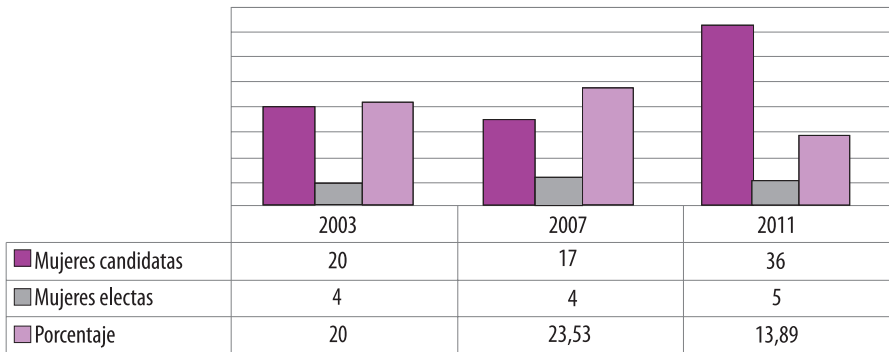


En 2011 el movimiento social de mujeres del municipio, realizó un foro con candidatos y candidatas a la Alcaldía. El balance fue positivo debido a que las mujeres organizadas escucharon las propuestas y tuvieron la oportunidad ejercer su derecho al voto informado.

### 1.5. María la Baja

En la búsqueda de representación política varias mujeres del municipio de María la Baja se han lanzado a cargos de elección popular, al Concejo y Alcaldía municipal. Como muestra la gráfica 5, las mujeres no solo se han mantenido en el cabildo municipal si no que aumentaron su presencia en las elecciones 2011. Es importante señalar que estas mujeres obtuvieron sus curules con las votaciones más altas de sus partidos.

**Gráfica 4. Participación de las mujeres en las elecciones al Concejo de María la Baja**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

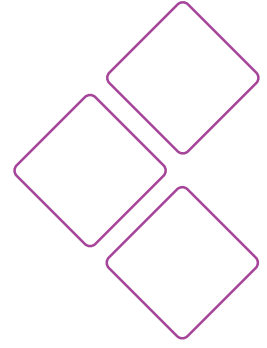
## 2. Metodología de la investigación

Con el objetivo de analizar los efectos de la aplicación de la Ley 1475 de 2011 en el departamento de Bolívar, se realizó la presente investigación, la cual partió de dos preguntas: (i) ¿Cuáles fueron las dinámicas locales de los partidos o movimientos ciudadanos para la inclusión efectiva de las mujeres en la contienda electoral de 2011?; y (ii) ¿Cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo en la práctica electoral de 2011, tras la aprobación de la cuota de género?

A partir de lo anterior, la técnica principal que se empleó fue la entrevista semi estructurada. Se entrevistaron 8 codirectores departamentales y locales de partidos y movimientos políticos en Bolívar, 4 candidatas a la Asamblea departamental de Bolívar, 7 candidatas al Concejo de Cartagena, 10 candidatas al Concejo de Magangué, 6 candidatas al Concejo de María la Baja y 5 lideresas de organizaciones sociales del departamento. A continuación se relacionan los criterios utilizados para la selección de la población objeto de las entrevistas:

### Criterios establecidos para la selección de la población entrevistada

- Partidos que hayan alcanzado umbral, curul y mujeres electas.
- Partidos que hayan logrado curul, con candidatas no electas pero con alta votación.
- Partidos que hayan presentado listas con mayor número de mujeres candidatas.
- 20% de las mujeres candidatizadas a todas las corporaciones objeto del estudio (Asamblea departamental



y los Concejos Municipales de Magangué, María la Baja y el distrito de Cartagena).

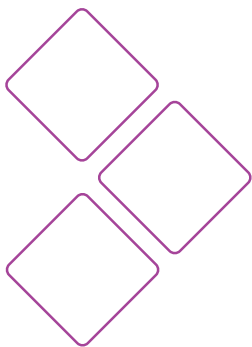
- Candidatas que hayan quedado electas.
- Candidatas que menos votos hayan obtenido y/o no hayan resultado electas.
- Una mujer lideresa de cada municipio objeto de investigación y tres en el distrito de Cartagena.
- Mujeres lideresas con representatividad y/o reconocimiento por las organizaciones de mujeres de cada municipio.
- Mujeres que participen en partidos, movimientos políticos, sean cercanas a estos y/o con capacidad de hacer análisis de lo que ocurre en estos espacios.

La importancia de estas entrevistas es confrontar las opiniones y respuestas de directores de los partidos políticos respecto a los criterios y dinámicas para la inclusión de las mujeres, frente a las mujeres lideresas y candidatas que enfrentan y conocen de primera mano los obstáculos de la participación real y efectiva de ellas en estos procesos. Del mismo modo, estas mujeres pueden mostrar los intereses y las motivaciones que tienen a la hora de candidatizarse.

### 3. Resultados y análisis

#### 3.1. Dinámica de incorporación a las listas de candidaturas

En el departamento de Bolívar, la cuota de género según la Ley 1475 de 2011 fue cumplida por el 90% de los partidos y movimientos políticos en los pasados comicios locales de



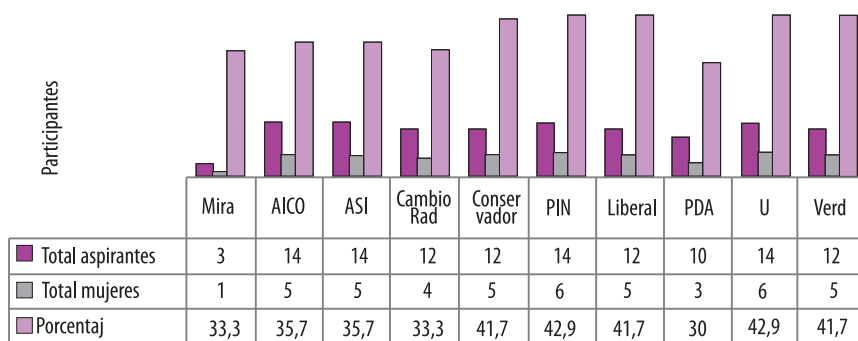
octubre de 2011. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral le dio a los partidos la oportunidad de rectificar sus listas y cumplir la cuota, de tal manera que todos los partidos y movimientos en Bolívar inscribieron finalmente sus listas ante la Registraduría cumpliendo dicha disposición. La cuota de género se cumplió de la siguiente manera:

### 3.1.1. La cuota de género en las listas de aspirantes a la Asamblea departamental

En la Asamblea departamental de Bolívar, aspiraron a ocupar las 14 curules 117 personas de los cuales 45 fueron mujeres, lo que equivale al 38,5%, del total de candidaturas.

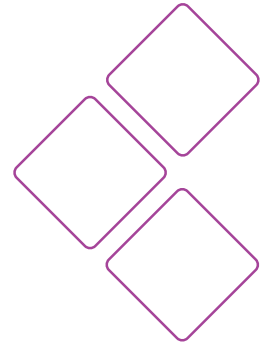
El comportamiento por partidos y movimientos políticos fue el siguiente:

**Gráfica 5. Participación de mujeres aspirantes a la asamblea de Bolívar por partido político**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como se aprecia en la gráfica anterior, cinco partidos y/o movimientos políticos incluyeron en sus lista la cuota mínima exigida, mientras que los otros cinco partidos que presentaron listas a la Asamblea departamental superaron la cuota, por hasta 13 puntos porcentuales.

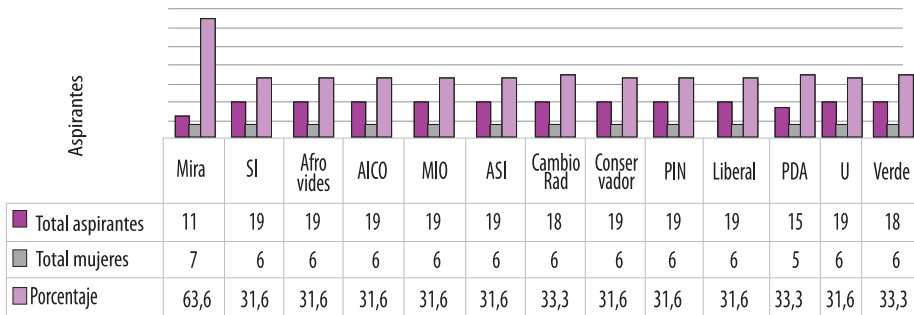


### 3.1.2. La cuota de género en las listas de aspirantes al Concejo de Cartagena

En el Distrito de Cartagena de Indias, para un total de 19 curules disponibles en el Concejo Distrital, se inscribieron un total de 232 candidaturas de las cuales 76 fueron mujeres, equivalente a un 32.75% de total de las candidaturas.

El comportamiento por partidos y movimientos políticos fue el siguiente:

**Gráfica 6. Participación mujeres aspirantes al Concejo de Cartagena por partido político**



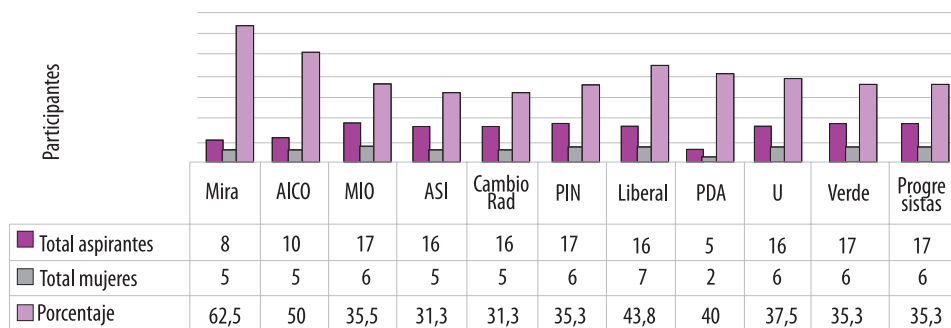
Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Es importante resaltar que todos los partidos inscritos para esta corporación cumplieron la cuota de género y el movimiento Mira la superó llegando a 63.6%.

### 3.1.3. La cuota de género en las listas de aspirantes al Concejo de Magangué

Al Concejo municipal de Magangué aspiraron 155 personas a ocupar las 17 curules, de las cuales 59 fueron mujeres, es decir el 38% del total de las candidaturas. Así mismo todos los partidos y movimientos, cumplieron la cuota de género. Ver gráfica No. 7.

**Gráfica 7. Participación de mujeres aspirantes al concejo de Magangué por partido político**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

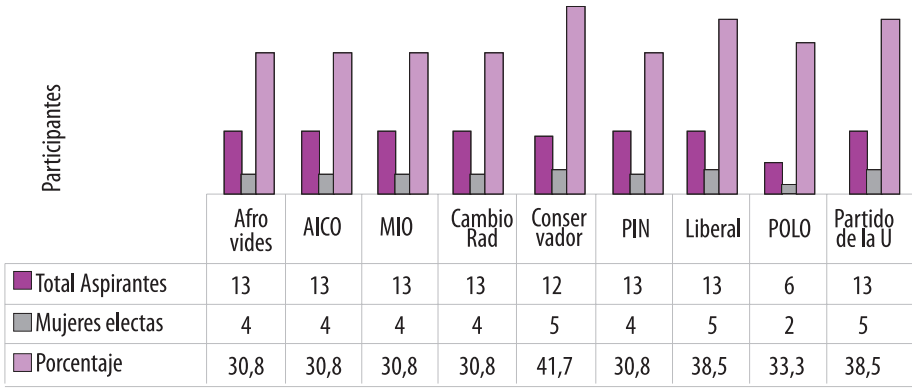
Al igual que en el Concejo Distrital de Cartagena, en el Concejo municipal de Magangué el movimiento Mira superó la cuota mínima con 62.5% de candidatas. De igual forma el movimiento AICO incluyó 50% de mujeres en su lista, seguido del partido Liberal y el Polo Democrático con 43.7% y 40% respectivamente.

### 3.1.4. La cuota de género en las listas de aspirantes al Concejo de María la Baja

En el Concejo municipal de María la Baja la participación de mujeres fue de 37, (equivalente al 33.9%) del total de 109 aspirantes a las 13 curules que ofrece esta corporación.

En este municipio el partido Conservador superó la cuota mínima con 41,7% de mujeres en su lista, seguido del partido Liberal y de la U con 38.5% cada uno. Ver gráfica. No.8.

**Gráfica 8. Participación de mujeres al concejo de maría la baja partido político**

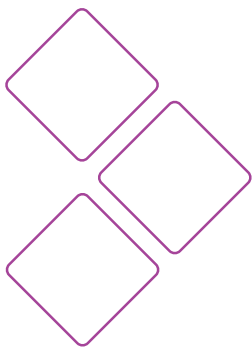


Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En la mayoría de casos, la dinámica de los partidos y movimientos políticos en Bolívar, en particular en los estudios de caso (Distrito de Cartagena, municipios de Magangué y María la Baja), responde a la obligación de cumplir con la cuota legal. Algunos partidos manifestaron en las entrevistas sus deseos de una mayor participación de las mujeres en sus organizaciones y señalaron que existen varias dificultades para ello. De acuerdo a las entrevistas, no se evidenciaron acciones para superar las dificultades señaladas por estos actores.

### 3.2. Ubicación de las mujeres candidatas en los renglones de las listas para cada corporación.

Un factor importante para conocer el compromiso de los partidos y movimientos políticos con una mayor participación de mujeres en las campañas políticas, es la ubicación donde las incluyen en las listas.



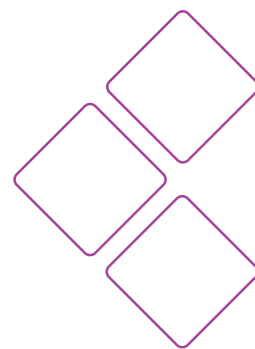
Es importante resaltar que los partidos y movimientos ubican o reservan dos o tres lugares claves en la lista para sus mejores candidatos, como estrategia electoral. Para los partidos y movimientos políticos los mejores candidatos son aquellos que tienen mayores posibilidades de ganar, ya sea porque traen una trayectoria política amplia, vienen en el ejercicio del cargo y/o tienen el respaldo de caciques políticos. Normalmente los renglones asignados a los candidatos claves son los cinco primeros y el último de la lista. Se tiene la percepción de que éstos son los lugares ganadores, pues los ciudadanos los ubican con mayor facilidad.

A continuación se describirá el lugar que las mujeres ocuparon en las listas de cada corporación para cada territorio estudiado:

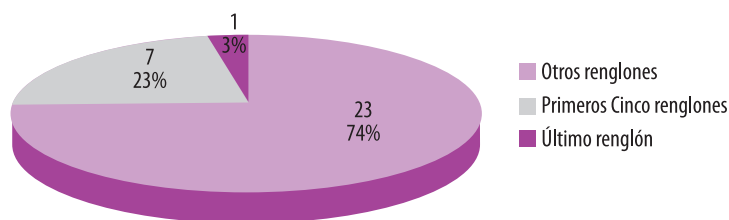
### **3.2.1. Ubicación de las mujeres candidatas y electas en los renglones de las listas a la Asamblea departamental**

En la Asamblea departamental de Bolívar la dinámica de inclusión de mujeres en las listas de los partidos y movimientos que alcanzaron curul, se dio de la siguiente manera: 8 candidatas fueron ubicadas en los cinco primeros y último renglón, correspondiente al 25.8%, mientras que el 74.2% fueron ubicadas en otros renglones (gráfica No.9). Lo anterior, pudo incidir en los pobres resultados electorales para las mujeres, pues solo 3 de ellas fueron electas.





**Gráfica 9. Porcentaje de acuerdo a la ubicación de las mujeres candidatas en las listas a Asamblea departamental de Bolívar.**

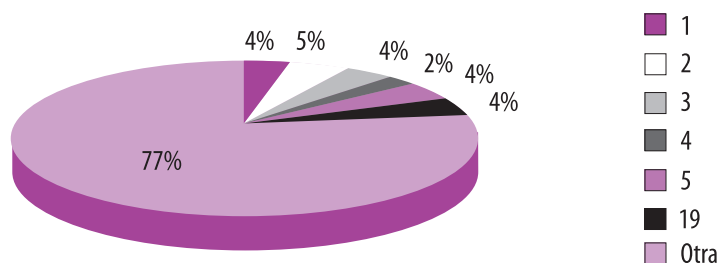


Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional

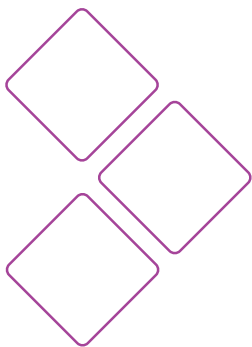
### 3.2.2. Ubicación de las mujeres candidatas y electas en los renglones de las listas al Concejo de Cartagena

La ubicación en términos porcentuales de las mujeres candidatas al Concejo de Cartagena la podemos apreciar en la siguiente gráfica. El 77%, se ubicaron en renglones poco estratégicos políticamente, mientras que solo 11 mujeres (equivalente al 23%) se ubicaron en los primeros cinco y último renglones de las listas, lugares mayores tendencias a ganar como mencionábamos anteriormente.

**Gráfica 10. Porcentaje de acuerdo a la ubicación de las mujeres candidatas en las listas al Concejo de Cartagena**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil



Respecto a las dos mujeres electas en el Concejo de Cartagena y su ubicación en las listas, es importante resaltar que ambas estaban ubicadas en los primeros cinco renglones.

### 3.2.3. Ubicación de las mujeres candidatas y electas en los renglones de las listas al Concejo de Magangué

Por otro lado, en el municipio de Magangué nueve mujeres estuvieron en los primeros cinco renglones de las listas, correspondiente al 19%, mientras que el 81% fueron ubicadas en renglones poco estratégicos. Esto puede explicar de alguna manera, la disminución de mujeres electas en las elecciones de 2011.

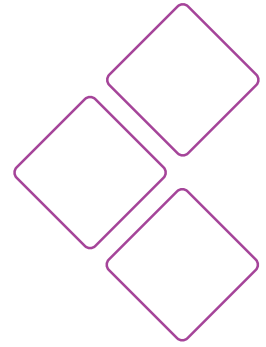
**Tabla 3. Porcentajes de acuerdo a la ubicación de las mujeres candidatas en las listas al Concejo de Magangué.**

Ubicación	No. de candidatas	Porcentaje (%)	Electas
Cinco primeros renglones	9	19	2
Último renglón	0	0	0
Otros renglones	38	80.86	0
TOTAL	47	100	2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

### 3.2.4. Ubicación de las mujeres candidatas y electas en los renglones de las listas al Concejo de María la Baja

Por su parte, en el municipio de María la Baja las mujeres en las listas al Concejo en los primeros cinco y último renglón fue del 58% contra 42% en otros renglones. Esta alta inclusión de mujeres en renglones estratégicos se reflejó en los resultados positivos a nivel electoral.



**Tabla 4. Porcentajes de acuerdo a la ubicación de las mujeres candidatas en las listas al concejo María la Baja**

Ubicación	No. de candidatas	Porcentaje (%)	Electas
Cinco primeros renglones	18	52.7	4
Último renglón	2	5.7	0
Otros renglones	14	41.6	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100</b>	<b>5</b>

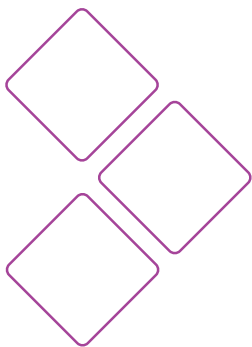
Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional

Al comparar los resultados de los tres municipios, se encuentra que el municipio con una mayor presencia de mujeres en los cinco primeros y último renglón en las lista a concejos es María La Baja con 58.4% de mujeres, seguido de Cartagena con 23.4% y Magangué con 19.2%, respectivamente. Así mismo se observa que la incorporación en los renglones estratégicos tiene una relación con los resultados electorales. Por ejemplo, fue el municipio de María la Baja donde más mujeres quedaron electas - cinco en total, equivalente al 38.5% - y donde más de ellas ocuparon lugares estratégicos en las listas.

**Tabla 5. Presencia de mujeres en las listas y los Concejos de tres municipios de Bolívar (octubre 2011)**

Municipios	Mujeres electas	
	No.	%
Cartagena	2	10.5
Magangué	2	11.76
María la Baja	5	38.46

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional.



## 4. Impacto cuantitativo y cualitativo en la práctica electoral local tras la aprobación de la cuota de género

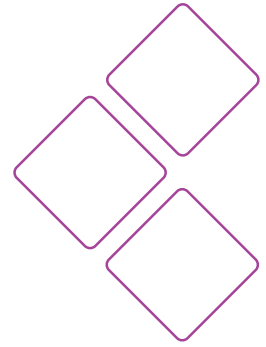
El comparativo de los resultados electorales, arroja elementos interesantes para analizar.

En primer lugar, y por la obligatoriedad de la Ley 1475 de 2011, hubo más mujeres aspirando a ser candidatas que en todos los períodos electorales anteriores en los territorios estudiados y en el nivel nacional (PNUD, 2013, págs. CAPITULO SISMA). Ahora, se analizará el índice de éxito electoral de las candidatas electas en los territorios objeto de estudio.

El índice de éxito electoral para un género, en este caso las mujeres, se calcula a partir del porcentaje de mujeres electas sobre el total de mujeres en una lista y el porcentaje de mujeres elegidas sobre el total de elegidos por el partido. Así mismo, el éxito electoral de las mujeres se puede medir al comparar el caudal electoral (número de votos) de éstas, frente al de los hombres de su mismo partido (PNUD, 2013, págs. CAPITULO METODLOGÍA). Es importante analizar el éxito electoral porque permite demostrar las capacidades y el potencial electoral (medido en votos obtenidos) de las mujeres, que para las elecciones de 2011, fue superior al de muchos hombres de sus propios partidos.

### 4.1. Impacto de la cuota en la Asamblea departamental de Bolívar

Como habíamos analizado en páginas anteriores, la presencia de las mujeres en la Asamblea departamental ha



venido fluctuando, alcanzando su máxima representación en el periodo 2003 - 2007. En los resultados electorales de la contienda de octubre de 2011, ocurrió una baja al pasar de 35.7% en el periodo anterior a 28.6% de mujeres electas en este periodo.

Respecto al índice de éxito electoral de las diputadas electas de 2011, este se desarrolló de la siguiente manera:

**Tabla 6. Índice de éxito electoral de las mujeres electas en la Asamblea departamental de Bolívar**

Partido	Mujeres candidatas	Mujeres electas	
		No.	Índice de Éxito
Partido de la U	6	1	16.7%
Partido PIN	6	2	33.3%

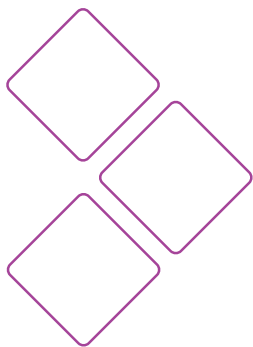
Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional.

Como se aprecia en la tabla anterior, la candidata del partido de la U alcanzó un índice de éxito electoral del 16,7%. El PIN obtuvo dos curules a la Asamblea, ambas femenina y un índice de éxito del 33.3%.

## 4.2. Impacto de la aplicación de la cuota en el Distrito de Cartagena

En el distrito de Cartagena se ganó una curul más a favor de las mujeres en comparación con el periodo anterior en el que hubo un solo escaño por elección popular, aunque durante el mismo período ingresó otra mujer en remplazo de un concejal que salió por inhabilidad. Hoy hay dos concejales electas para el periodo 2012 – 2015.

Es posible decir entonces que, en general hubo un impacto cuantitativo positivo en las elecciones de octubre (2011) al



aumentar a 10,52% la presencia de mujeres en el cabildo distrital de Cartagena tras la reforma política que incorporó la cuota obligatoria de género.

Así mismo, frente al índice de éxito electoral de estas candidatas, éste se muestra levemente superior al de los hombres electos de sus mismos partidos, siendo 16.6% frente 15.38% respectivamente en el Partido de la U, que obtuvo una curul femenina. Y para el caso del partido Verde éste estrena curul y es femenina, con un índice de éxito del 16.6%.

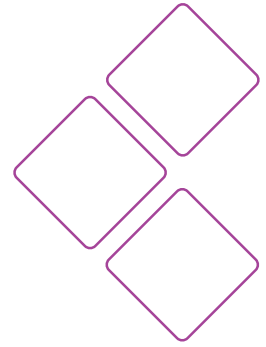
**Tabla 7. Índice de éxito electoral de las mujeres electas en el Concejo de Cartagena**

Partido	Mujeres candidatas	Mujeres electas	
		No.	Índice de Éxito
Partido de la U	6	1	16.7%
Partido Verde	6	1	16.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional

### 4.3. Impacto de la aplicación de la cuota en el municipio de Magangué

A pesar de la implementación de la ley, en el municipio de Magangué, se registra un retroceso, pues de cuatro concejales que hubo en el periodo 2003-2007, para el periodo actual únicamente dos mujeres lograron escaños: una del partido Cambio Radical y otra del movimiento Progresistas, generando una notable disminución pues se pasó de 23.5% a 11.7% en la participación femenina en esta corporación.



Sin embargo, al analizar el índice de éxito electoral de las concejalas electas, vemos que este fue superior que el de los hombres de sus propios partidos. Así por ejemplo, en el partido Cambio Radical, hubo 5 mujeres en la lista y una alcanzó curul, obteniendo un índice de éxito electoral del 20%. Este partido tuvo a su vez 11 aspirantes y solo uno fue electo, obteniendo los varones un índice de éxito electoral de 9%. En el movimiento Progresista ocurrió algo similar debido a que, las mujeres obtuvieron un índice de éxito electoral de 16.7% frente a 9% de los varones.

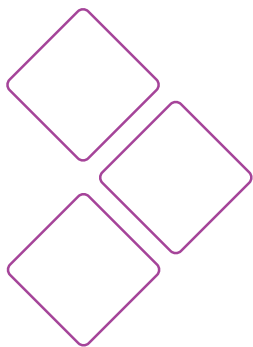
**Tabla 8. Índice de éxito electoral de las mujeres electas en el Concejo de Magangué**

Partido	Mujeres candidatas	Mujeres electas	
		No.	Índice de Éxito
Movimiento Progresista	6	1	16.7%
Cambio Radical	5	1	20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional

#### **4.4. Impacto de la aplicación de la cuota en el municipio de María la Baja**

María la Baja es el mejor municipio en cuanto a éxito electoral de las mujeres candidatas, pues como ya se había comentado anteriormente, fue el municipio donde más mujeres ocuparon los renglones estratégicos y donde más mujeres fueron electas. Se observó además, que el índice de éxito electoral de los candidatos hombres es más bajo comparado con el de las mujeres, 12.5% y 11.1% frente a 20% y 25% en los partidos políticos respectivos: ver tabla 9.



**Tabla 9. Índice de éxito electoral de las mujeres electas al Concejo de María la Baja**

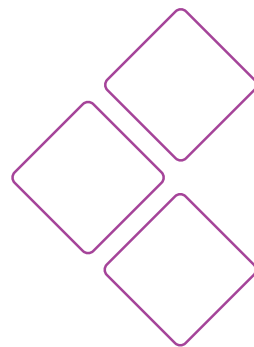
Partido	Mujeres candidatas	Mujeres electas	
		No.	Índice de Éxito
Social de Unidad Nacional - U	4	1	25%
Liberal	5	1	20%
AFROVIDES	4	1	25%
AICO	4	1	25%
MIO	4	1	25%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional

## 5. Conclusiones y recomendaciones

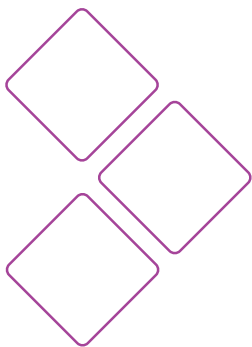
- La incorporación de candidatas en las listas de los partidos y movimientos políticos en las elecciones de octubre de 2011, se dio en general, de manera mecánica para cumplir la cuota. Se desaprovechó la oportunidad de resarcir los derechos de participación de las mujeres que han sido históricamente vulnerados.
- La forma de hacer política y desarrollar las campañas electorales en los municipios de la investigación, constituyen una cultura poco ética en la que priman las alianzas por intereses, donde la financiación juega un papel fundamental y el respaldo de padrinos (caciques) políticos son claves para el éxito electoral. Estos aspectos impiden en muchos casos que las mujeres se motiven a participar en política.
- A pesar de la vigencia de la Ley 1475 de 2011, la participación política de las mujeres tiene todavía muchos obstáculos por vencer. Hay que fortalecer el proceso de





participación de las mujeres y entender que incluirlas responde a una necesidad de garantizar derechos y a una transformación que requiere esta sociedad. Lo anterior es clave para que la participación de las mujeres sea efectiva.

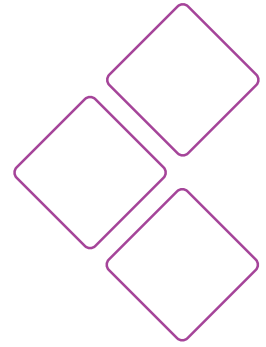
- Esta nueva ley no ha marcado todavía diferencia en cuanto a la participación política de las mujeres, pues continúan en representación minoritaria. Lo anterior significa que es fundamental seguir luchando para que la representación sea del 50%, para que la toma de decisiones sea equitativa en los espacios de poder donde se discuten temas importantes para la vida de todos y de todas.
- Quizás lo reciente de la norma, la falta de sensibilización y formación democrática con perspectiva de género dentro de los partidos y movimientos políticos, aunado a la cultura machista de la sociedad, no han posibilitado aún la amplia y equitativa participación política que exigen las mujeres.
- La mayoría (58%) de mujeres candidatas entrevistadas a las corporaciones investigadas, no militaban en los partidos que las avalaron, lo que demuestra el poco conocimiento y experiencia que tenían éstas sobre las dinámicas internas de los partidos.
- Los partidos y movimientos políticos, reservaron para los hombres y las candidatas que ya vienen ejerciendo curules, los renglones estratégicos de las listas, lo que le restó posibilidades a las candidatas de ganar, pues en su mayoría fueron ubicadas en renglones poco estratégicos.
- La cuota de género incorporada en la reforma política fue mal interpretada, pues casi la totalidad de los partidos



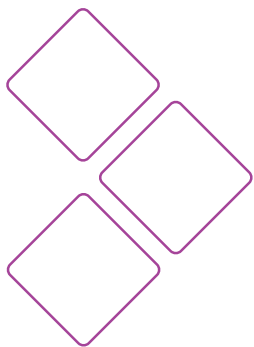
y movimientos políticos la asumieron como cuota de mujeres. Que interesante hubiese resultado que algún partido hubiese incorporado el 30% de hombres y el 70% de mujeres.

### **5.1 Algunas recomendaciones para futuros procesos electorales**

- Los partidos y movimientos políticos deben desarrollar al interior de su directorios regionales, procesos formativos, de sensibilización a sus funcionarios, sobre los derechos políticos de las mujeres, para una adecuada y efectiva inclusión de estas en sus estructuras y en las listas de elecciones populares.
- Desarrollar una campaña formativa y mediática sobre la Ley 1475 de 2011, para lograr una apropiación de ésta por parte de los partidos, la sociedad y las mujeres con aspiración electoral. Es deseable que esta campaña la desarrolle el Estado.
- Los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos deben implementar estrategias de formación política a mujeres al interior de estas colectividades, que contribuyan al fortalecimiento de nuevos liderazgos femeninos.
- Incidir en los organismos privados y estatales nacionales e internacionales, que promueven la participación política de las mujeres para que incrementen las campañas de sensibilización y promoción de las mujeres en los espacios democráticos de elección popular.

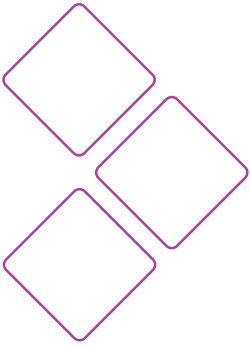


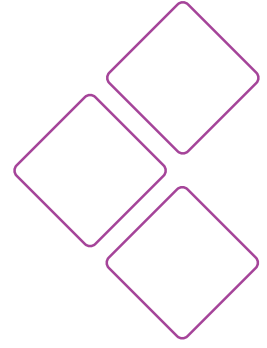
- Apoyar las iniciativas que desde las organizaciones sociales y de mujeres se presenten para el fortalecimiento de liderazgos femeninos. Así como los espacios de encuentro para compartir ideas, deseos, anhelos, y retos de las mujeres con aspiraciones electorales no pertenecientes a partidos o movimientos políticos.
- Se recomienda a las mujeres electas en las distintas corporaciones públicas, incorporar entre los temas prioritarios de las agendas legislativas, las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres. Para ello sería deseable que consultaran estos intereses con las organizaciones de mujeres de sus territorios.
- Para las lideresas sociales y políticas que tienen aspiraciones electorales, sería oportuno iniciar desde ya los respectivos análisis sobre las garantías que les brindan los partidos, la disposición de los directorios regionales y locales sobre el cumplimiento de la cuota de géneros, sus capacidades financieras y logísticas, así como el trabajo de base y las propuestas políticas que desarrollarían durante las campañas a futuro, así como las ideas que defenderán en las corporaciones por las que aspirarían.





## VII. **Reflexiones Generales**





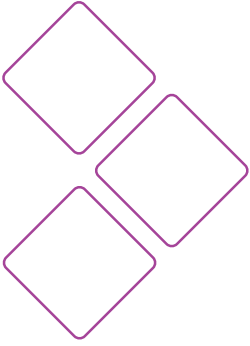
## La cuota, una posibilidad

El balance sobre los efectos de la aplicación de la cuota que se ha difundido más ampliamente a través de los medios, de los voceros de los partidos políticos, de organizaciones de mujeres y que inclusive se filtra un poco en el tono de los textos que en esta publicación se presentan, es que la cuota fracasó o hizo muy poco en favor de la participación de las mujeres en la política. Con las siguientes reflexiones se presentará una alternativa de interpretación y se sustentará otra idea, la que se desprende del título de esta publicación: que la cuota fue un paso lento pero seguro. Que la cuota es un buen paso en el deseable camino del fortalecimiento paulatino de las mujeres en el accionar de la política y en particular en la esfera electoral.

Retomar el documento de Ríos (2008, p. 223) es un elemento central en el marco de esta reflexión, en donde se entienden las cuotas como medidas de acción positiva que no pretenden alterar las causas estructurales que reproducen la exclusión/subordinación de esos sectores, si no que eliminan barreras formales y generan incentivos institucionales para hacer posible su participación. Que es mejor visualizarlas como una “condición habilitante”, más que como una garantía (Phillips 1995, 83).<sup>29</sup>

La expectativa de que el aumento en el número de candidatas para las elecciones se vería reflejado de una manera directamente proporcional en el número de mujeres elegidas, es producto de una mirada ingenua sobre el sistema electoral, sobre la lógica de participación política, sobre el funcionamiento de los partidos políticos y sobretudo sobre los condicionamientos culturales y sociales en Colombia.

28. Ver también Ortega-Gómez, B. y Camargo-Tolledo, G., (2013) y Puyana, J., (2013).

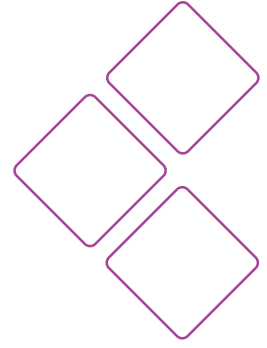


¿Por qué no se puede esperar que la cuota en las candidaturas se refleje de una manera directamente proporcional en las elegidas?

Por muchas razones específicas, que quedaron expuestas a través de los tres estudios presentados, tales como: las características del sistema electoral, el voto preferencial, la toma de decisión arbitraria en muchos casos sobre las posiciones en las listas de los partidos, el nivel de apoyo en las campañas desigual, el nivel y tipo de visibilidad pública a través de los medios masivos de difusión menor para las mujeres, las diferencias en experiencia y recorrido político de las candidatas y candidatos, las capacidades individuales de las candidatas, las posibilidades de compaginar la vida pública con las tareas de la vida privada y otras más generales de los imaginarios de género dominantes (estos últimos aún entre las mujeres y entre las mismas mujeres candidatas); no se puede esperar que la cuota en las candidaturas se refleje proporcionalmente y de manera inmediata en el número de mujeres elegidas. Todas las anteriores individualmente y en distintas combinaciones tienen un impacto negativo en la posibilidad de las candidatas mujeres de ser elegidas.

Del análisis de todos los factores anteriores se desprenden los correctivos a seguir, como también están ya expuestos en los textos y que en general se pueden agrupar en: algunas recomendaciones para modificar la ley electoral, otras para reformar mecanismos internos de los partidos políticos, incrementar las actividades de capacitación pre electoral para todos los actores intervinientes, pero en particular para las mujeres, en el proceso electoral, y recomendaciones específicas para las organizaciones de mujeres y para las mujeres candidatas en particular.





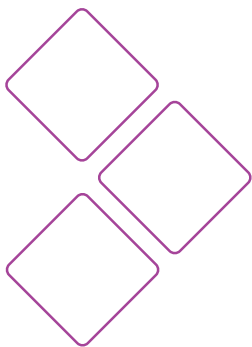
## El mensaje básico: la cuota sí sirvió.

Es comprensible que para aplicar las recomendaciones es necesario vencer de entrada ese imaginario de fracaso de la cuota que se menciona en el primer párrafo y con ese propósito se resalta lo siguiente:

En primer lugar hay que demostrar, con las cifras en la mano, como se pueden ver en los estudios acá publicados y otros de este proyecto (Ortega-Gómez, B. y Camargo-Toledo, G., (2013) y Puyana, J., (2013)), que sí subió el número de las mujeres elegidas, poco, pero subió. La presentación que se hace del índice de elegibilidad (candidatas/electas), para demostrar que no se avanzó, y que incluso se retrocedió, es una argumentación sesgada. La razón por la cual el índice de elegibilidad empeora frente al periodo anterior, es porque la ley obligó a aumentar el número de candidatas y porque, como explicamos anteriormente, el número de electas no se incrementó por muchas razones de forma proporcional inmediatamente después de aprobada la norma.

## “Perder es ganar un poco”, Maturana.

En ningún otro campo se hace realidad esta frase, (célebre del entrenador de la selección de fútbol colombiano), como en la política. En la mayoría de los casos la carrera política de los más prestigiosos políticos se ha construido participando en diversas elecciones y aprendiendo periodo a periodo lo que significa competir, perder y a veces ganar, hacer campaña, relacionarse con los medios, armar un programa, dirigirse a públicos diversos, aprender de temas específicos, escoger banderas, hacer alianzas, conseguir financiación y toda la serie de etcéteras que implica este quehacer tan exigente de la política.



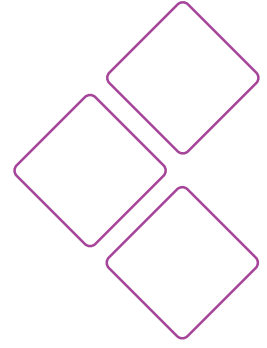
Para la segunda oportunidad en la que se aplique esta ley de cuotas, ya se cuenta con un gran número de mujeres (si persisten en presentarse), que elegidas o no cuentan en su haber, con una experiencia concreta en cómo hacer política, cómo posicionarse frente a su propio partido, cómo formar un equipo de campaña, a cuáles grupos de población dirigirse, con qué mensajes.

### **La ley obliga y los partidos ya no pueden ser los mismos.**

Si bien es cierto que muchos dirigentes de partidos se quejaron por la forma como se les obligó a incluir mujeres y sobre todo por el tiempo que se les dio para conformar sus listas; siendo una realidad que las mujeres sintieron en muchas ocasiones, y en muchos casos lo fue, incluidas de “relleno”; y conociendo que otros se quejaron que incluir mujeres les hizo perder fuerza electoral; también es verdad que todos los partidos acataron la ley y ya todos saben que tendrán que actuar con mayor previsión, seleccionar mejor a sus mujeres, capacitarlas mejor y brindarles mayores recursos si quieren tener más opciones de ganar curules.

### **La ingenuidad se rompió, los obstáculos se hicieron evidentes.**

Se espera que para las futuras elecciones ya queden menos obstáculos dentro de los partidos políticos, dentro de las organizaciones de mujeres, dentro de las posibles candidatas, y dentro del público votante en general, que crean que la equidad en la participación política se logra solo con la cuota, o que el avance en la política sea básicamente decidirse a presentarse como candidato, o

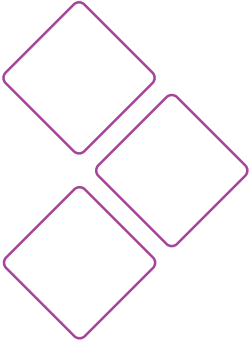


que la democracia interna a los partidos se decreta. Lo que los análisis de los efectos de la cuota presentados en esta publicación demuestran es una realidad de la política interna de los partidos, que obedecen a unos criterios de decisión que deberán ser repensados.

También es de esperar que las mismas mujeres y los partidos que quieran convocar a las y los votantes, reflexionen sobre los efectos variados, y contradictorios que tiene la presentación de las mujeres con imaginarios “positivos” como de mejores cuidadoras, más honradas, más cercanas a ciertas problemáticas, o más afines a los intereses de las mujeres.

Es de esperar que un acercamiento de más mujeres al interior de los partidos con más experiencia en la contienda política, aún de las “perdedoras”, ayudará a una mayor comprensión y transformación de la política y a un mayor acercamiento de las mujeres activistas a la política (brecha que se resiste también a cerrarse).

“Resultará de gran relevancia que todos los actores involucrados en el proceso electoral comprendan que las cuotas de género se enfocan y entienden como una responsabilidad colectiva a un derecho individual” (Ríos y Villar 2006, p. 31), “razón por la cual la modificación de prácticas e imaginarios sobre las mujeres y la política deberá surgir de todas las partes implicadas” (tomado de uno de los textos aquí publicados).

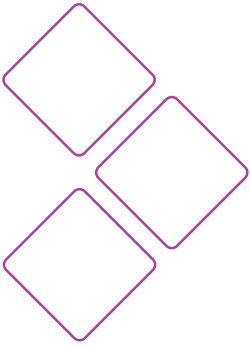


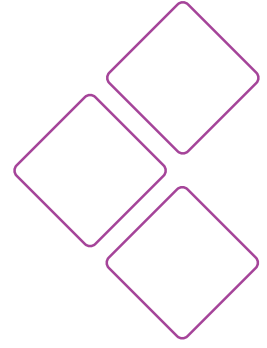
### **En conclusión.**

El avance pequeño en elegidas, el gran adelanto en experiencia política de las mujeres candidatas, el cambio de realidad para los partidos, la ruptura de la ingenuidad en tantos frentes, la complejización de las características del problema de la participación para las mujeres, la explicitación en la práctica de los diferentes obstáculos al interior de los partidos, la evidencia de la necesidad de relacionar vida política con los entornos familiares y sociales, y la visualización de caminos para avanzar, de tantos retos y tareas, son todo junto, una ganancia enorme como resultado de la aplicación de la cuota. Como queda dicho un paso lento pero muy seguro.



VIII.  
**Organizaciones  
y autoras que  
participaron  
en la elaboración  
de capítulos**





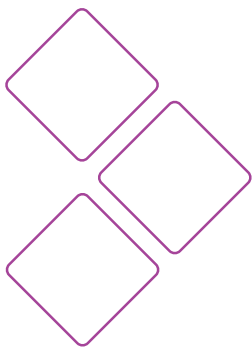
## I. Corporación Sisma Mujer

La Corporación Sisma Mujer, integrante de la Red Nacional de Mujeres, es una organización feminista colombiana con una delegación ante el Estado español, que trabaja desde 1998 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres y la plena vigencia de sus derechos humanos, en un contexto adverso a su respeto y garantía en medio del conflicto armado que profundiza y exacerba las históricas discriminaciones y violencias que practica la sociedad colombiana.

### Datos de las autoras

**Florentina Cardozo García.** Politóloga, egresada de la Universidad de los Andes, experta en los temas de participación política de las mujeres, partidos políticos, elecciones y proceso legislativo. Ha publicado varios artículos académicos en los que se hacen diagnósticos acerca de la participación política de las mujeres en Colombia y América Latina. Actualmente se desempeña como investigadora de la Corporación Sisma Mujer.

**Alexandra Quintero Benavides.** Abogada, egresada de la Universidad Javeriana con una maestría en derecho de la Universidad de los Andes. Su experiencia profesional se ha centrado en el desarrollo de procesos investigativos, formación e incidencia en las áreas de: estudios de género, derechos humanos de las mujeres, violencias contra las mujeres, participación política y derechos sexuales y reproductivos. Actualmente se desempeña como coordinadora del área de investigación de la Corporación Sisma Mujer.



## II. Fundación Mujer y Futuro

La Fundación Mujer y Futuro fue creada en Bucaramanga en 1989 por un grupo de mujeres profesionales preocupadas por las condiciones de discriminación, subordinación y exclusión que afectaban a la población femenina en el departamento de Santander. Desde sus inicios la fundación ha orientado sus esfuerzos y líneas de acción hacia la defensa de los derechos humanos de las mujeres, haciendo especial énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos, el derecho a una vida sin violencias y en la difusión y divulgación de conceptos que contribuyan al cambio cultural sobre la equidad entre mujeres y hombres, favoreciendo el liderazgo femenino y la presencia de las mujeres como actoras y protagonistas.

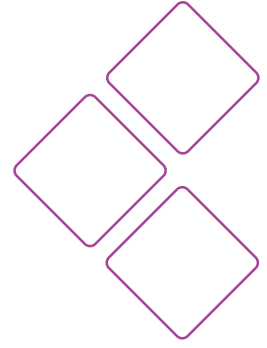
### Datos de la autora

**Leticia Montero Torres.** Trabajadora Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), se desempeña como investigadora social, docente (cátedra) universitaria y consultora en proyectos de fortalecimiento de la participación política de las mujeres. Coordina la línea de investigación de cultura política y ciudadanía del grupo de investigación en Población Ambiente y Desarrollo, GPAD-UIS. Acompañó la creación y desarrollo de la Red de Mujeres del Magdalena Medio, La Mesa Inter-redes y es integrante del Movimiento de Mujeres en Santander.

## III. Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar

La corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar, es una organización donde





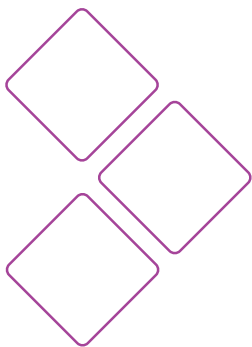
convergen 20 organizaciones mujeres comunitarias, feministas y sociales. Desde su fundación en el año 2000 la Red ha propiciado el empoderamiento político de las mujeres para contribuir en la búsqueda de la igualdad en la diferencia; la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en tres sentidos: 1) Por medio de procesos formativos con las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos humanos; 2) A través de la exigibilidad política de los derechos; y 3) Apoyando acciones de transformación cultural que redunden en cambio de los imaginarios colectivos que sustentan las desigualdades. En los tres sentidos la Red de Empoderamiento sostiene desde su autonomía una relación propositiva con el Estado local a través de la incidencia política y con el Movimiento Social de Mujeres de la ciudad a través de la sororidad femenina a fin de contribuir en la búsqueda de la igualdad y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

En la actualidad, Manuela Arvilla Herrera feminista caribeña e Ingeniera Pesquera, lidera desde la coordinación general los procesos de la Red de Empoderamiento de Mujeres.

### Datos de las autoras

**Ciria Marrugo García.** Abogada, defensora de derechos humanos, integrante del Colectivo de Abogadas Helena González Pérez, organización asociada a la Red de Empoderamiento de Mujeres

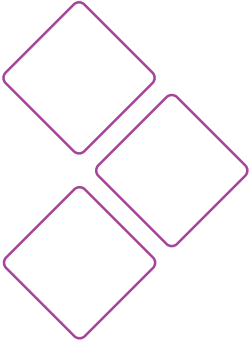
**Rubiela Valderrama Hoyos.** Feminista, Trabajadora Social, magíster en Estudios de Género. Integrante de la Fundación Namatú “Madre Tierra”, organización asociada a la Red de Empoderamiento de Mujeres.



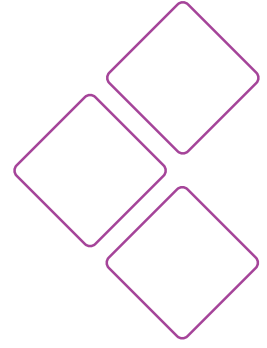
Nota: En el estudio completo también participaron, en el levantamiento y análisis de la información: Monissa Montes Mercado e Inilse Mercado Olascuaga, Integrantes de la Organización de mujeres - AMIGA, asociada a la Red de Empoderamiento de Mujeres.



# **Bibliografía**



- Administration and Cost of Elections –ACE-, (2012). Cuotas voluntarias para mujeres. (<http://aceproject.org/ace-es/topics/pc/pcb/pcb02/pcb02b/pcb02b1>).
- Alcaldía de Cartagena y Viva la Ciudadanía, (2003). Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias.
- Almudena, H., (2003). ¿Desean las Mujeres el Poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo. Madrid: Ediciones Minerva.
- Archenti, N. y Tula, M., (2008). Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género. Buenos Aires: Editorial Heliasta.
- Arias, S., (2007). Ganas, límites y retos de las mujeres en el escenario político nacional: Análisis de las elecciones del 28 de octubre de 2007. Bogotá: Más Mujeres, Más política, (<http://dev.iknowpolitics.org/fr/node/4110>)
- Asamblea Departamental de Bolívar., (2011). Archivo General, Cartagena: diciembre 15.
- Bareiro L., (2011). Las Recién llegadas. Consulta realizada en internet el día 12 de diciembre de 2011.
- Bernal, A., (2006). “¿Qué es perder y qué es ganar en política?: los retos de la participación electoral”. En: Revista Análisis Político No. 56, Bogotá: enero- abril, págs. 72- 92.
- \_\_\_\_\_, (2006). Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las



elecciones para el Congreso 2006- 2010. Ponencia presentada el 22 de marzo de 2006 con motivo del lanzamiento de la campaña “Más mujeres más política”. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia.

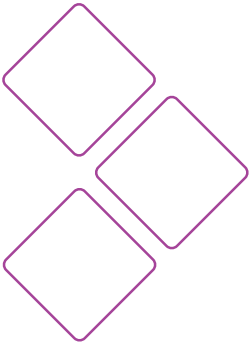
- \_\_\_\_\_, (2011). “Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres”. En: Elecciones 2010: sistema de partidos, decisiones electorales y representación política en Colombia. Revista Colombia Internacional 74, Bogotá: julio a diciembre, págs. 89-118.

- Bareiro L. y Torres I., (2009). Igualdad para una democracia incluyente. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica Servicio Editorial del IIDH.

- Banco Mundial, (2008). Equality for Women Where Do We Stand on Millennium Development Goal 3? Eds. Buvini´c, M., Morrison, A., Ofosu-Amaah W., y Sjöblom, M. Washington, D.C.: (<http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/EqualityforWomenfinal.pdf>).

- Burin, M. y Dio Bleichmar, E., (1986). Género, Psicoanálisis, Subjetividad. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- Cardozo, F. y Hernández, R., (2006). “Las estrategias electorales en las elecciones legislativas del 12 de marzo



de 2006”. En: Revista Colombia Internacional. No. 64, Bogotá: julio- diciembre.

- Compendio Monográfico de la Historia General de la Villa de Magangué, 1997.

- Concejo de Estado, (2011). Efectos de la ley en el tiempo. Aplicación a procesos electorales en curso. Equidad de género. Doble militancia. Concejero Ponente, Enrique José Arboleda Perdomo. Bogotá: (<http://www.mij.gov.co/Ministerio/Library/News/Files/Concepto%20Consejo%20de%20Estado75.PDF>). 27 de julio.

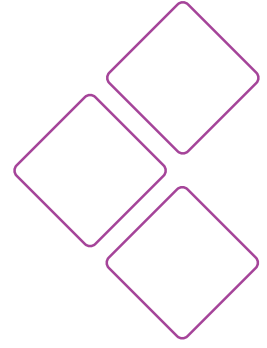
- Congreso de la República, (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html)

- \_\_\_\_\_, (2000). Ley 617 de 2000. Diario Oficial No. 44.188. Bogotá: ([http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0617\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0617_2000.html)). Octubre 9.

- \_\_\_\_\_, (2011). Ley 1471 de 2011. Diario Oficial No. 48.130. Bogotá: ([http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley\\_1475\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1475_2011.html)).14 de julio.

- Cook, R. y Cusack, S., (2010). Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.

- Corporación Sisma Mujer, (2005). La Reforma Política del 2003 y la Participación de las Mujeres en Colombia. Bogotá.



- Dahlerup, D., (2002). “El uso de las cuotas para incrementar la representación política de la mujer”. En: Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números. Estocolmo: IDEA Internacional.

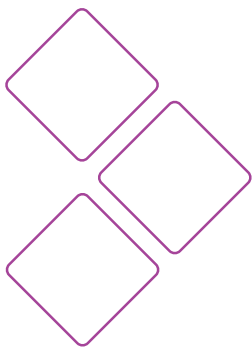
- Davison, W., (1958). “The Public Opinion Process”. En: The Public Opinion Quarterly, Vol. 22, No. 2, Oxford: Oxford University Press, págs. 91 – 106.

- Defensoría del Pueblo y Fondo para el logro de los ODM, (2011). Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del Distrito de Cartagena. Informe Temático. Programa Integral contra las Violencias de Género. Bogotá: [http://programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum\\_publicac/prod4/10\\_INFORME\\_CARTAGENA.pdf](http://programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum_publicac/prod4/10_INFORME_CARTAGENA.pdf)).

- Del Águila, A. y Llanos, B., (2008). “Cuotas, sistema electoral y prácticas partidarias. Claves de los avances y barreras a la participación política de la mujer en la región andina”. En: Reforma a los partidos políticos en Chile. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Projectamérica y CIEPLAN.

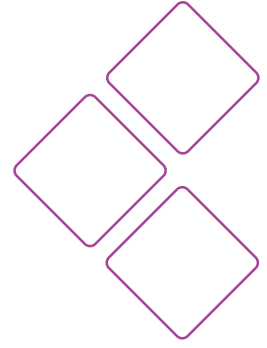
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2012). Encuesta de Cultura Política, Bogotá: (<http://www.dane.gov.co>)

- Departamento de Nacional de Estadística –DANE-, (2011). Bogotá: ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)), consulta realizada el 3 de diciembre.



- Durango, O. y Lenés R., (1994). Dimensiones de Género en el Desarrollo Institucional, Gobernación de Bolívar – Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. Cartagena.
- Elizondo, A., (1997). “Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas en la investigación”. En: Mujeres en política. Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coordinadoras). Barcelona: Ariel.
- Espinosa, A. y Alvis, J., (2011). Cartagena de Indias y los Retos de la Seguridad Humana. Diagnóstico para una agenda de gobierno en la segunda década del siglo XXI. PNUD. Julio.
- Espinosa, D., (2011). Elecciones 2011: Balance Preliminar, ONU Mujeres, Bogotá: Presentación Power Point. 22 de noviembre.
- Fernández, M., (2006). Soy cuotasista ¿y qué? Argumentos proigualdad política de género en un páramo liberal. Colección Ideas, Año 7, No. 66, julio.
- Federación Colombiana de Municipios, (2011). Generalidades de la gestión pública local. Colombia: ([www.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/txt/Generalidades.doc](http://www.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/txt/Generalidades.doc)). Visitado el 6 de octubre de 2011.
- FESCOL, (2006). Participación Política de la Mujer en Colombia: Balance crítico de la participación política de las mujeres en la elección para el Concejo 2006-2010. Bogotá.





- Ferreira, D., (2008). “Financiamiento de los partidos políticos: rendición de cuentas y control”. En: Reforma a los partidos políticos en Chile. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Projectamérica y CIEPLAN.

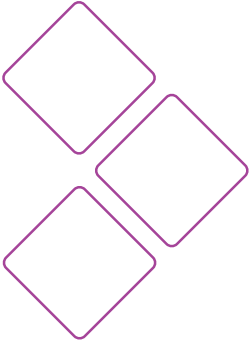
- Franceschet, S., (2008). “¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas s en la representación sustantiva de las mujeres en Mujer y política”. En: El impacto de las cuotas de género en América Latina. Ed. Marcela Ríos Tobar, Santiago de Chile: Flacso e IDEA Internacional.

- Franco-cuervo, A., (2007). Estudio comparado de las barreras o umbrales electorales implícitos y explícitos en el sistema electoral. Documento de trabajo proyecto reforma Política. Bogotá: PNUD – Idea Internacional.

- Fundación Mujer y Futuro y Gobernación de Santander, (2009). Diagnóstico de Brechas de Género en Santander, Bucaramanga: (<http://www.equidadmujer.gov.co/Ejes/Documents/Políticas/brechas-generos-santander.pdf>).

- García, M., (2006). “La reforma electoral y su impacto en las elecciones locales de 2003. Un análisis de las elecciones del Concejo de Bogotá”. En: La reforma política de 2003. ¿La salvación de los partidos políticos colombianos? Compiladores Gary Hoskin y Miguel García Sánchez. Bogotá: Uniandes- CESO.

- Gobernación de Bolívar, (2011). Cartagena: ([www.bolívar.gov.co](http://www.bolívar.gov.co)), consulta realizada los días 28 y 29 de noviembre.



- Grupo de Investigación sobre Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial –GIDROT-, (2011). *Panorama Santander 2011: Bases para la construcción de Gobernabilidad y Desarrollo en el Departamento*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga: Publicom.

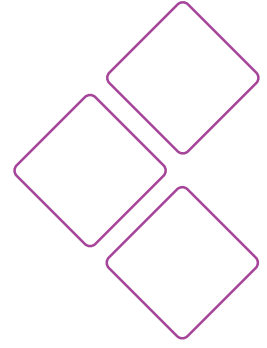
- Hernando, A., (2003). *¿Desean las Mujeres el Poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo*. Madrid: Ediciones Minerva.

- Holguín, J., (2006). “La reforma de 2003: La tensión entre abrir y cerrar el sistema político colombiano”. En: *La reforma política de 2003. ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?* Compiladores Gary Hoskin y Miguel García Sánchez. Bogotá: Uniandes- CESO.

- Htun, M., (2002). *Mujeres y poder político en Latinoamérica*. En: *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números*, Ed. Julie Ballington y Myriam Méndez-Montalvo. Lima: IDEA Internacional.

- \_\_\_\_\_, (2005). “Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada.” En: *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Magdalena León editora. Bogotá: UNIFEM, UNFPA, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Peruanos –IEP-, Centro de Información de Desarrollo de la Mujer –CIDEM- y FLACSO.

- International Crisis Group Working, (2011). *Romper los nexos entre crimen y política local: las elecciones de 2011 en Colombia*, Informe sobre América Latina N°37 – 25 de julio de 2011, Bogotá.



- Jones, M., (2008). “Leyes de cuota y listas de partido: evaluación del impacto de las listas cerradas vs. listas abiertas en Mujer y política”. En: El impacto de las cuotas de género en América Latina. Ed. Marcela Ríos Tobar, Santiago de Chile: Flacso e IDEA Internacional.

- Krook, M., (2008). “La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global en Mujer y política”. En: El impacto de las cuotas de género en América Latina. Ed. Marcela Ríos Tobar, Santiago de Chile: Flacso e IDEA Internacional.

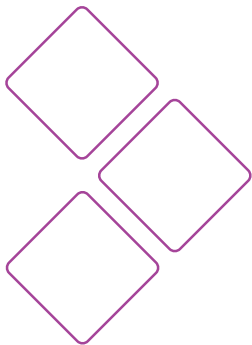
- La Patria, (2011). Las carreras para listar mujeres. Manizales: (<http://www.lapatria.com/story/las-carreras-para-listar-mujeres>).

- Llanos, B. y Nina, J., (2011). Mirando con lentes de género la cobertura electoral. Manual de monitoreo de medios. Perú: ONU Mujeres e IDEA Internacional.

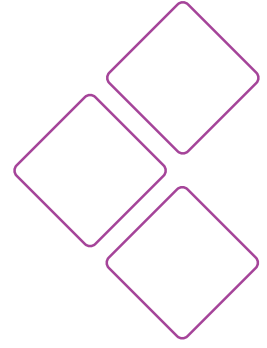
- Llanos, B. y Sample, K., (2008). 30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación Política de la Mujer en América Latina, IDEA Internacional, Perú: Imprenta Miraflores.

- Luna L. y Villareal, N., (2010). Movimiento de Mujeres y Participación Política en Colombia del siglo XX al XXI. Bogotá: Ed., Gente Nueva.

- Mangangué, (2011). Mangangué: ([www.magangue-bolivar.gov.co/presentacion](http://www.magangue-bolivar.gov.co/presentacion)), consulta realizada el 30 de noviembre.



- María la Baja, (2011). María La Baja: ([www.marialabaja.gov.co](http://www.marialabaja.gov.co)), consulta realizada el 3 de diciembre.
- Martínez. M.A., (2004). La representación política y la calidad de la democracia Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 4 Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. México.
- Mainwaring, S. (2001) en Degradación o Cambio: Evolución del Sistema Político Colombiano Compilador Francisco Gutiérrez Sanín Bogotá.
- McElroy, G. y Marsh, M. (2010). “Candidate gender and voter choice: analysis from a multimember preferential voting system”. En: Political Research Quarterly, vol. 63, 4. Utah: Sage Journals, págs. 822-833.
- Meertens, D. y Barraza, C., (2007). Colombia: Brechas, diversidad e iniciativas mujeres e igualdad de género en un país en Conflicto, Bogotá.
- Méndez, M. y Ballington, J. (2002). Mujeres en los parlamentos: Más allá de los números. Suecia.
- Mesa de Género de la cooperación internacional en Colombia (2012). Mujeres en la política: Estrategias de trabajo conjunto.
- Misión de observación electoral –MOE-, (2011). Mapas y factores de riesgo electoral, elecciones autoridades locales Colombia 2011. Bogotá.
- Misión de Observación Electoral -MOE- y Corporación Nuevo Arcoíris, (2007). Monografía Político Electoral Bolívar. 1997 – 2007. Bogotá: ([http://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/bolivar.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/bolivar.pdf)).



- Montero, L., (2009). Informe Monitoreo de cumplimiento de la cuota de género en el Departamento del Cesar. Cesar.

- Montes M., (2010). Participación Política de Mujeres en Cartagena de Indias, 2003 – 2009. Tesis de grado.

- Morera, L. y Navas, A., (2012). Mujeres en la Políticas: Estrategias de trabajo Conjunto. PNUD, IDEA Internacional y NIMD. Bogotá: Da Vinci Editores y compañía.

- Navarro González, C., (2005). Diagnóstico y auto diagnóstico de barreras de género. Madrid: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

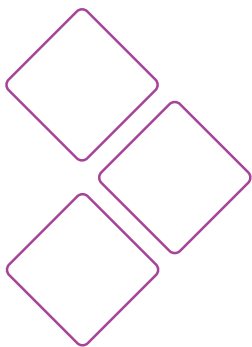
- Peschard, J., (2002). “El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general.” En: Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números. Perú: IDEA Internacional.

- Phillips, A., (1996). Género y teoría democrática, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-Programa Universitario de Estudios de Género.

- Pitkin-Fenichel, H., (1985). El concepto de representación, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- Puyana, J., (2013). “Las reformas políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables?”. En: Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Bogotá: Editorial Scripto.

- Quota Project, (2012). Frequently Asked Questions. Estocolmo: (<http://www.quotaproject.org/aboutQuotas.cfm>)



- Ortega-Gómez, B. y Camargo-Toledo, G., (2013). “La nueva Ley de Cuotas en Colombia. El caso de las asambleas departamentales, 2007-2011”. En: Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Bogotá: Editorial Scripto.

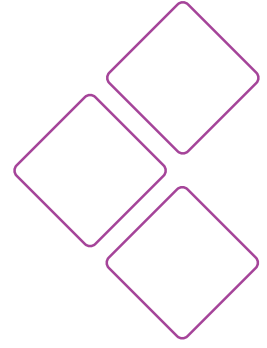
- Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC-, (2011). Preguntas frecuentes sobre la elección de ediles para conformar las Juntas Administradoras Locales, Comunicado de Prensa No. 332, (<http://www.registraduria.gov.co/Preguntas-frecuentes-sobre-la.html>).

- \_\_\_\_\_, (2011). Circular No. 110. Bogotá: ([http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/circular\\_110.pdf](http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/circular_110.pdf)). 18 de julio.

- \_\_\_\_\_, (2011). Registraduría envía al Consejo Nacional Electoral 217 listas de partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que no cumplieron con la cuota de género, Comunicado de Prensa No. 258, Bogotá: (URL: <http://www.registraduria.gov.co/Registraduria-envia-al-Consejo.html>).

- \_\_\_\_\_, (2012). Con datos y cifras sobre las mujeres en Colombia, la Registraduría Nacional del Estado Civil les rindió homenaje en el “Día Internacional de la Mujer”, Comunicado de Prensa No. 046, (<http://www.registraduria.gov.co/Con-datos-y-cifras-sobre-las.html>).

- Roza, V., Llanos, B. y Garzón de la Roza, G., (2010). Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente. Perú: IDEA Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo.



- Ríos T. y Villar A., (2006) Cuotas de género. Democracia y representación. Santiago de Chile: Flacso-Chile e Idea Internacional.

- Ríos. M., (2008) Género ciudadanía y Democracia en Democracia – Estado - Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina. Coordinador del libro, Rodolfo Mariani. PNUD y Unión Europea. Lima: Mirza Editores e Impresores S.A.C.

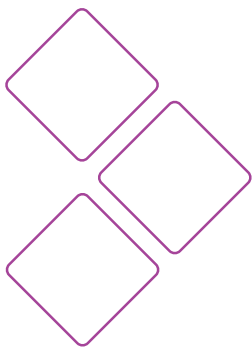
- Ríos, M., Hormazábal, D. y Maggi, C., (2008) “El efecto de las leyes de cuota en la representación de las mujeres en América Latina”. En: El impacto de las cuotas de género en América Latina. Ed. Marcela Ríos Tobar. IDEA Internacional, Flacso y Catalonia. Santiago de Chile: Andros Impresores.

- Rueda, P., (2001). “En situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos”. En: Observatorio de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, Corporación Sisma Mujer, Bogotá: URL ([http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/cecilia/documento\\_marco\\_conceptual.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/cecilia/documento_marco_conceptual.pdf).)

- Uriarte, E., (1997). “Las mujeres en las élites políticas”. En: Mujeres en política. Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coordinadoras). Barcelona: Ariel.

- Valderrama, R., (2008). Hacia una Política Pública de Mujeres con

- Perspectiva de Género para el Distrito de Cartagena de Indias 1991 – 2003. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



- Vélez, C., Ossa, J. y Montes, P., (2006). “Y se hizo la reforma... Condiciones que permitieron el trámite exitoso de la reforma política de 2003.” En: La reforma política de 2003. ¿La salvación de los partidos políticos colombianos? Compiladores Gary Hoskin y Miguel García Sánchez. Bogotá: Uniandes- CESO.

- Votebien, (2011). ¿Candidatas de ‘relleno’?. Bogotá: [http://www.terra.com.co/elecciones\\_2011/votebien/html/vbn1315-candidatas-de-relleno.htm](http://www.terra.com.co/elecciones_2011/votebien/html/vbn1315-candidatas-de-relleno.htm). 4 de agosto.

- Wills, M., (2004). “La inserción de algunas mujeres en política (1957–2002) ¿trampa o empoderamiento?”. En: Novena cátedra anual de historia Ernesto Restrepo Tirado- Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX. Bogotá.

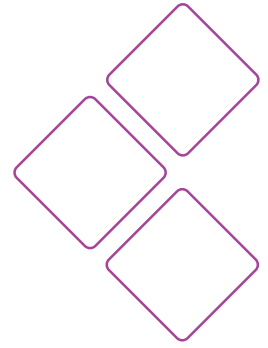
- \_\_\_\_\_, (2007). Inclusión Sin Representación: La Irrupción Política de las Mujeres en Colombia (1970-2000). Bogotá: Editorial Norma.

- \_\_\_\_\_, (2008). Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia. 1970-2000. Bogotá: Norma.

- Wills, M. y Cardozo, F. (2008). “Colombia. Partidos y compromisos de género: avances y barreras en la inclusión de las mujeres”. En: Del dicho al hecho. Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos. Perú: IDEA Internacional.

- \_\_\_\_\_, (2010). “Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006)”. En: Revista Colombia Internacional No. 71. Enero-junio 2010. Bogotá: Universidad de los Andes.





- Yuval-Davis, N., (1997). “Mujeres, ciudadanía y diferencia”, En: La Ciudadanía al Debate, Eds. Eugenia Hola y Ana Maria Portugal. Santiago de Chile: ISIS /CEM, Ediciones de las Mujeres No. 25.

- Zeballos, M., (2005). Mujer, Participación y Representación Política. Punto focal de Género. Lima: Alop.